GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1733

Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3873 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000018427

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 177,706.21**

LA SUMA DE: **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS Dolares 21/100 Ctvs**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 06 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 06 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
30/08/2021	FACTURA	001001000000015	3152003128719	339,603.92

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Cl
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	177,706.21		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	177,706.21		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	36,386.13	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	120,205.27	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	120,205.27	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	303,217.79	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	297,911.48	
7.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	303,217.79	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		177,706.21
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		120,205.27
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		120,205.27
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		120,205.27
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		303,217.79
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		297,911.48
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		5,306.31
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		36,386.13
	SUMAN o PASAN USD	1,181,143.73	1,181,143.73

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		303,217.79	297,911.48

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

TR 418
31-08-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1733 Fecha: 31/08/2021

Asiento N° 3873 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000018427

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 177,706.21**

LA SUMA DE: **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS Dolares 21/100 Ctvs**

PUYO, 31 de Agosto del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 06 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 06 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

	TOTAL GASTOS USD	0.00	303,217.79	297,911.48
380108.000.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		120,205.27	120,205.27
	TOTAL INGRESOS USD		120,205.27	120,205.27

Ing. Jaime Guevara B.	Lic. Marilú Ordoñez	Lic. Marcelo Cueva	Lic. Carlos Tello
Prefecto Provincial	Director Financiero (e)	Contadora General	Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 712

Transacción No: 8496
Fecha: 31/08/2021
Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO
Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	001001000015	30/08/2021	339,603.92	CONTABILIDAD
MEMORANDO	FISCAL-2021-0644-M	07/07/2021	183,012.52	CONTABILIDAD

DETALLE:
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No.6 Y REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 6 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

JOSE

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	303,217.79	5,991,602.74
	Total =>	303,217.79	5,991,602.74

Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO MARIN MONTERO

Jefatura Presupuestos

Control Previo

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA **No.001-001-000000015**

Número de Autorización:
3008202101169172724200120010010000000152003128719

Fecha y hora de Autorización:
30/08/2021 15:40:42

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:

3008202101169172724200120010010000000152003128719

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com
Teléfono: 0994920122
Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
Fecha Emisión: 30/08/2021

RUC/CI: 1660000170001
Teléfono: 2885380
Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		300513.17	$0.00	$300,513.17
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		2704.62	$0.00	$2,704.62

Información Adicional

Descripción	Construcción del puente sobre río Oglán grande Abscisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Planilla de Obra N.6 y Reajuste provisional de Planilla # 6.

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero	$339,603.92	0 días

Subtotal Sin Impuestos:	$303,217.79
Subtotal 12%:	$303,217.79
Subtotal 0%:	$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	$0.00
Descuentos:	$0.00
ICE:	$0.00
IVA 12%:	$36,386.13
Servicio %:	$0.00
Valor Total:	$339,603.92

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	*SOLICITUD DE PAGO*	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	*PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°6*		X		#6
FECHA DEL DOCUMENTO:	7 DE JULIO DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003-2020				
VALOR SIN IVA:	$ 300.513,17	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste Provisional y Definitivos	X			
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de fiscalización con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X			
21	Anexos de Obra	X			
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X			
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X			
34	Factura/Nota de Venta		X		
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: ING. SANTIAGO MEZA VALENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL
DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0644-M

Puyo, 07 de julio de 2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 08 JUL 2021
Recibido:
Número: Hora: 13:40

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA N°6 - CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO OGLAN GRANDE

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato se procedió a aprobar la Planilla de Avance Nro. 6 del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**; para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, Procurador Común Ingeniero Jaime Sailema Chuquiana; contratista el valor **$ 183.012,52 USD** (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 52/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°6	**$300.513,17 USD.**
ANTICIPO DEVENGADO (-)	**$120.205,27 USD.**
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°6	**$ 2.704,62 USD.**
VALOR A PAGAR	**$183.012,52 USD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 08 JUL 2021

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 08 JUL 2021

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

INFORME N°6 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 7 de julio de 2021

1. **ANTECEDENTES.**

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

2. **ALCANCE DEL INFORME.**

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance N°6 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°6 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°6 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**
Monto Contractual:	**$ 1'446.543,3758 USD**
Contratista:	**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana**
Administrador de Contrato:	**Ing. Santiago Meza Valencia**
Plazo Contractual:	**365 días**
Fecha firma de contrato:	**25 de septiembre de 2020**
Fecha de inicio:	**16 de diciembre de 2020**
Anticipo:	**40% del monto contractual**
Período del Informe:	**1 de mayo al 31 de mayo de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	**$ 578.617,35 USD**
Forma de pago:	**Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
Número de Planilla de Obra:	**Planilla de Avance N°6**
Valor de Planilla de Obra:	**$ 300.513,17 USD**
Porcentaje de Avance:	**20,77%**
Porcentaje de Avance de obra:	**63,78%**
Descuento anticipo:	**$ 120.205,27 USD**
Valor a recibir:	**$ 180.307,90 USD**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	$4.548,66	0,31%	$4.548,66	0,31%
2	$120.954,78	8,36%	$125.503,44	8,67%
3	$370.202,73	25,59%	$495.706,17	34,27%
4	$74.551,96	5,15%	$570.258,13	39,42%

5	$51.833,53	3,58%	$622.091,66	43,01%
6	**$300.513,17**	**20,77%**	**$922.604,83**	**63,78%**

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	$622.091,66	43,01%	$622.091,66	43,01%	-	-
ACTUAL	$300.513,17	20,77%	$300.513,17	20,77%	-	-
ACUMULADAS	$922.604,83	63,78%	$922.604,83	63,78%	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 6 se han utilizado 135 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31
	TOTAL	**166**

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.
  SI PRESENTA
- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°6 de Obra.
  SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
  SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)
- Suministro y fabricación de acero estructural A 148
- Suministro y fabricación de acero estructural a 588
- Hormigón no estructural de cemento portland clase C f'c= 180 kg/cm2 (replantillos)
- Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c= 240 kg/cm2 (cimientos)
- Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c= 240 kg/cm2 (muros)
- Suministro y fabricación de acero estructural A 500
- Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC
- Excavación a máquina para accesos
- Transporte de material pétreo de desalojo

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance N°6 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **mayo de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N°6.
- Revisado el Informe de Fiscalización N°6 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **mayo de 2021,** ya que contiene toda la documentación

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

comp. Nº 712
1.75%1.R = 5306.31
Ant. = 120205.27.
Benef = 177.706.21

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-026-2021

Puyo, 14 de junio de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en respuesta al oficio Nro. PUFP-OGLAN-025-2021 se ha procedido a realizas las correcciones solicitadas en la planilla, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de mayo del 2021.
Se anexa: Planilla de avance No. 6, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-025-2021

Puyo, 10 de Junio del 2021

Señor

Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMUN

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PROYECTO: *CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.*

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin devolver la planilla de avance Nro. 6 correspondiente al proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, debido a que existen varias inconsistencias de calculo en la sabana de la planilla.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
10/JUN/2021

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-025-2021

Puyo, 05 de junio de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de mayo del 2021.
Se anexa: Planilla de avance No. 6, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-026-2021

Puyo, 14 de Junio del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 6 Correspondiente al periodo 01 de Mayo del 2021 al 31 de Mayo del 2021.

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 16 JUN 2021
Recibido:
Número: 026 Hora: 14:25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.6

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE MAYO DEL 2021 – 31 DE MAYO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/06/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.6 1

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: 3

3.- PERIODO DEL INFORME 4

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO 4

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 5

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 6

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 6

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES 7

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN 7

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL: 8

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: 8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA 9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: 9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS 9

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI 10

14.- CONCLUSIONES 10

15.- RECOMENDACIONES 10

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO 11

17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: 16

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCHA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVICNIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. SANTIAGO MEZA

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE FISCALIZACION	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: ***MAYO 01 – MAYO 31 / 2021.***

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ACCESOS Y PUENTE

- Acero de Refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)
- Suministro y fabricación de acero estructural A 148
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Hormigón no Estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantill)
- Hormigón Estructural de cemento portland clase C f'c=240kg/cm2 (cimientos)
- Hormigón Estructural de cemento portland clase C f'c=240kg/cm2 (muros)
- Suministro y fabricación de acero estructural A500
- Suministro y fabricación de acero estructural maquinado A588 CNC
- Excavación a máquina para accesos
- Transporte de material de desalojo

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	$ 344.99	$ 689.98	2.00		2.00	100.00%	689.98		689.98
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2,000.00	$ 0.30	$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1,000.00	$ 1.19	$ 1,190.00	975.00		975.00	97.50%	1,160.25		1,160.25
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6,316.50	$ 2.06	$ 13,011.99	6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	$ 17.53	$ 80,971.77	4,612.89		4,612.89	99.87%	80,863.96		80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	$ 1.75	$ 164,487.75	74,001.70	18,734.64	92,736.34	98.66%	129,502.98	32,785.62	162,288.60
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	$ 11.69	$ 22,448.54	-	1,920.32	1,920.32	100.00%	-	22,448.54	22,448.54
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	$ 2.46	$ 29,091.96	-	11,826.00	11,826.00	100.00%	-	29,091.96	29,091.96
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	$ 5.18	$ 25,916.58	-		-		-		-
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)	m³	44.22	$ 158.52	$ 7,009.75	21.10	14.30	35.40	80.05%	3,344.77	2,266.84	5,611.61
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	$ 221.09	$ 97,770.42	201.64	120.00	321.64	72.73%	44,580.59	26,530.80	71,111.39
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	$ 270.89	$ 19,235.90	35.50		35.50	49.99%	9,616.60		9,616.60
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muros)	m³	337.38	$ 246.69	$ 83,228.27	-	128.24	128.24	38.01%	-	31,635.53	31,635.53
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18,749.52	$ 0.68	$ 12,749.67	-		-		-		-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	$ 269.55	$ 6,210.43	11.52		11.52	50.00%	3,105.22		3,105.22
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	$ 8.61	$ 130,145.14	7,557.79		7,557.79	50.00%	65,072.57		65,072.57
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	$ 8.43	$ 4,106.76	-		-	0.00%	-		-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	$ 0.24	$ 10,560.00			-	0.00%			-
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713.00	$ 11.69	$ 8,334.97			-	0.00%			-
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388.96	$ 6.14	$ 2,388.21			-	0.00%			-
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104.16	$ 7.66	$ 797.87			-	0.00%			-
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216.12	$ 8.15	$ 1,761.38			-	0.00%			-
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11,304.63	$ 1.71	$ 19,330.92		11,304.58	11,304.58	100.00%		19,330.83	19,330.83
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4,517.04	$ 1.71	$ 7,724.14							-
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	$ 2.46	$ 186,622.29	72,864.88		72,864.88	96.05%	179,247.60		179,247.60
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	$ 8.82	$ 55,716.47	-	6,317.06	6,317.06	100.00%	-	55,716.47	55,716.47
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	$ 5.18	$ 7,366.17	-		-		-		-
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	$ 774.10	$ 6,192.80	-		-		-		-
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	$ 1.33	$ 134,124.82	-		-		-		-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	$ 1.75	$ 19,799.50	-		-		-		-
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	$ 18.20	$ 11,286.00	-		-		-		-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	$ 1.31	$ 6,872.26	-		-		-		-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	$ 8.91	$ 5,525.18	-		-		-		-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (losa)	m³	104.37	$ 280.13	$ 29,237.17	-		-		-		-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	$ 215.05	$ 1,804.27	-		-		-		-
36	[redacted]inistro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	$ 44.69	$ 8,559.03	-		-		-		-
37	[redacted]ra de acero estructural	kg	100,845.73	$ 0.30	$ 30,253.72	-		-		-		-
38	[redacted]a JNA-52	U	2.00	$ 1,425.33	$ 2,850.66	-		-		-		-
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	$ 343.24	$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	223.11		223.11
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	$ 268.17	$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	77.77		77.77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	$ 1.48	$ 97,463.92	29,307.25	36,546.75	65,854.00	100.00%	43,374.73	54,089.19	97,463.92
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	$ 1.60	$ 736.00	-		-		-		-
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m²	33.00	$ 9.74	$ 321.42	-		-		-		-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	$ 1.18	$ 7,770.77	301.80		301.80	4.58%	356.12		356.12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	$ 3.28	$ 8,003.20	1,950.00		1,950.00	79.92%	6,396.00		6,396.00
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	$ 9.39	$ 5,155.11	-		-		-		-
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65,854.00	$ 0.88	$ 57,951.52	35,606.97	30,247.03	65,854.00	100.00%	31,334.13	26,617.39	57,951.52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	$ 0.23	$ 6,919.60	27,300.00		27,300.00	90.74%	6,279.00		6,279.00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	$ 0.23	$ 1,556.91	-		-		-		-
50	Basureros metalico	u	4.00	$ 50.83	$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	203.32		203.32
51	Letrina	u	1.00	$ 571.26	$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	571.26		571.26
52	Guardiania y/o bodega	u	1.00	$ 1,201.02	$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	1,201.02		1,201.02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 205.50	$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	411.00		411.00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 318.93	$ 637.86	2.00		2.00	100.00%	637.86		637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	$ 4.89	$ 1,320.30	47.00		47.00	17.41%	229.83		229.83

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US $ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	**USD $ 1'446.543,38**	**100,00 %**
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	**USD $ 578.617,35**	**40,00 %**

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	*ACUM*	*ANTERIOR*	*ACTUAL*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*
PLANILLA	167264.25	628498.97	622091.66	300513.17	922604.83	11.56	43.45	20.77	63.78
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	167264.25	628498.97	622091.66	300513.17	922604.83	11.56	43.45	20.77	63.78

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRACTUAL	6	01 Mayo -31 Mayo /2021	$ 300513.17 USD	20.77 %
TOTAL			**$ 300513.17 USD**	**20.77 %**

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Mayo

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	11.56 %
AVANCE EJECUTADO	20.77 %
AVANCE CONTRACTUAL	300513.17 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 135 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Mayo hasta 31 de Mayo/ 2021).

PORCENTAJE
PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	166	45.48 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	**4.018,49**	**0.28 %**	**4.548,66**	**0.31 %**
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	**67773.13**	**4.68%**	**120954.78**	**8.36 %**
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	**87927.94**	**6.08%**	**370202.73**	**25.59 %**
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	**143804.64**	**9.94%**	**74551.96**	**5.15 %**
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	**157710.52**	**10.90%**	**51833.53**	**3.58 %**
Planilla 6	01 mayo-31 mayo/2021	**167264.25**	**11.56%**	**300513.17**	**20.77 %**
	TOTAL	**628498.97**	**43.45 %**	**922604.83**	**63.78 %**

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	922604.83	63.78%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
FIISCALIZACION ING MECANICO	ING HENRY GAMBOA MARIÑO	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-007-2021-A	28-05-2021	Entrega del sexto informe ambiental
Oficio No LICO-PB-025-2021	05-06-2021	Entrega de planilla 6 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-025-2021	10-06-2021	Devolución de planilla de Nro. 6 al contratista
Oficio No LICO-PB-026-2021	14-06-2021	Entrega de planilla 6 corregida del contratista a Fiscalización

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-025-2021 de fecha 5 de Junio del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a devolver al contratista para correcciones de cálculo en la sabana y se lo hace mediante oficio Nro.PUFP-OGLAN-025-2021y con fecha 10 de Junio del 2021, luego con fecha 14 de Junio del 2021 se recibe por parte del contratista el Oficio No LICO-PB-026-2021 con la planilla de Avance Nro. 6 corregida y en lo posterior se procede a aprobar y despacha con fecha 14 de Junio del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.
Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 6 – ACERO DE REFUERZO EN BARRAS





RUBRO 08 – SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588





RUBRO 10- HORMIGON NO ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C
REPLANTILLOS



RUBRO 11 – HORMIGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C
CIMIENTOS



RUBRO 41 – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACCESOS





RUBRO 47 – TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJOS





17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN:	Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0995826286
CORREO ELECTRÓNICO:	pufp@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLANILLA N° 6

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

PERIODO: 01-31 de mayo de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 6

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020
CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de mayo de 2021
INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 16 de diciembre de 2021
PERIÓDO : 01-may-21 A 31-may-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		1,446,543.38
V. PLANILLAS :	300,513.17	922,604.83
V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
% DE AVANCE :	20.77%	63.78%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	$ 344.99	$ 689.98	2.00		2.00	100.00%	689.98		689.98
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2,000.00	$ 0.30	$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1,000.00	$ 1.19	$ 1,190.00	975.00		975.00	97.50%	1,160.25		1,160.25
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6,316.50	$ 2.06	$ 13,011.99	6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	$ 17.53	$ 80,971.77	4,612.89		4,612.89	99.87%	80,863.96		80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	$ 1.75	$ 164,487.75	74,001.70	18,734.64	92,736.34	98.66%	129,502.98	32,785.62	162,288.60
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	$ 11.69	$ 22,448.54	-	1,920.32	1,920.32	100.00%	-	22,448.54	22,448.54
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	$ 2.46	$ 29,091.96	-	11,826.00	11,826.00	100.00%	-	29,091.96	29,091.96
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	$ 5.18	$ 25,916.58	-		-		-		-
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)	m³	44.22	$ 158.52	$ 7,009.75	21.10	14.30	35.40	80.05%	3,344.77	2,266.84	5,611.61
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	$ 221.09	$ 97,770.42	201.64	120.00	321.64	72.73%	44,580.59	26,530.80	71,111.39
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	$ 270.89	$ 19,235.90	35.50		35.50	49.99%	9,616.60		9,616.60
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muros)	m³	337.38	$ 246.69	$ 83,228.27	-	128.24	128.24	38.01%	-	31,635.53	31,635.53
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18,749.52	$ 0.68	$ 12,749.67	-		-		-		-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	$ 269.55	$ 6,210.43	11.52		11.52	50.00%	3,105.22		3,105.22
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	$ 8.61	$ 130,145.14	7,557.79		7,557.79	50.00%	65,072.57		65,072.57
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	$ 8.43	$ 4,106.76	-		-	0.00%	-		-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	$ 0.24	$ 10,560.00			-	0.00%			-
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713.00	$ 11.69	$ 8,334.97			-	0.00%			-
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388.96	$ 6.14	$ 2,388.21			-	0.00%			-
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104.16	$ 7.66	$ 797.87			-	0.00%			-
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216.12	$ 8.15	$ 1,761.38			-	0.00%			-
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11,304.63	$ 1.71	$ 19,330.92		11,304.58	11,304.58	100.00%		19,330.83	19,330.83
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4,517.04	$ 1.71	$ 7,724.14							-
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	$ 2.46	$ 186,622.29	72,864.88		72,864.88	96.05%	179,247.60		179,247.60
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	$ 8.82	$ 55,716.47	-	6,317.06	6,317.06	100.00%	-	55,716.47	55,716.47
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	$ 5.18	$ 7,366.17	-		-		-		-
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	$ 774.10	$ 6,192.80	-		-		-		-
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	$ 1.33	$ 134,124.82	-		-		-		-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	$ 1.75	$ 19,799.50	-		-		-		-
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	$ 18.20	$ 11,286.00	-		-		-		-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	$ 1.31	$ 6,872.26	-		-		-		-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	$ 8.91	$ 5,525.18	-		-		-		-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2 (losa)	m³	104.37	$ 280.13	$ 29,237.17	-		-		-		-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	$ 215.05	$ 1,804.27	-		-		-		-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 6

							PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA					**V. CONTRATO** :		1,446,543.38
FECHA DE CONTRATO	: viernes, 25 de septiembre de 2020	**FECHA DE PLANILLA**	: 5 de mayo de 2021			**V. PLANILLAS** :	300,513.17	922,604.83
CONTRATISTA	: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	**INICIO DEL PLAZO**	: 16 de diciembre de 2020			**V. EXCEDENTES** :	0.00	0.00
PLAZO	: 365 Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACIÓN DEL PLAZO:**	16 de diciembre de 2021					
AMPLIACIONES	: 0 Días	**PERIÓDO**	: 01-may-21	A	31-may-21	**% DE AVANCE** :	20.77%	63.78%
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL	: 365 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	$ 44.69	$ 8,559.03	-		-		-		-
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	$ 0.30	$ 30,253.72	-		-		-		-
38	Junta JNA-52	U	2.00	$ 1,425.33	$ 2,850.66	-		-		-		-
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	$ 343.24	$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	223.11		223.11
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	$ 268.17	$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	77.77		77.77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	$ 1.48	$ 97,463.92	29,307.25	36,546.76	65,854.00	100.00%	43,374.73	54,089.19	97,463.92
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	$ 1.60	$ 736.00	-		-		-		-
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33.00	$ 9.74	$ 321.42	-		-		-		-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	$ 1.18	$ 7,770.77	301.80		301.80	4.58%	356.12		356.12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	$ 3.28	$ 8,003.20	1,950.00		1,950.00	79.92%	6,396.00		6,396.00
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	$ 9.39	$ 5,155.11	-		-				-
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65,854.00	$ 0.88	$ 57,951.52	35,606.97	30,247.03	65,854.00	100.00%	31,334.13	26,617.39	57,951.52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	$ 0.23	$ 6,919.60	27,300.00		27,300.00	90.74%	6,279.00		6,279.00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	$ 0.23	$ 1,556.91	-		-				-
50	Basureros metalico	u	4.00	$ 50.83	$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	203.32		203.32
51	Letrina	u	1.00	$ 571.26	$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	571.26		571.26
52	Guardiania y/o bodega	u	1.00	$ 1,201.02	$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	1,201.02		1,201.02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 205.50	$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	411.00		411.00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 318.93	$ 637.86	2.00		2.00	100.00%	637.86		637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	$ 4.89	$ 1,320.30	47.00		47.00	17.41%	229.83		229.83
					$ 1,446,543.38		DESCUENTOS:		TOTAL	$ 622,091.66	$ 300,513.17	$ 922,604.83
							Anticipo		40%	$ 248,836.66	$ 120,205.27	$ 369,041.93
							Multa por Mora					
											$ 0.00	
										LÍQUIDO	$ 180,307.90	

SON: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES, 90/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Consorcio Pastaza Buildings
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 6

Fecha de elaboración:	14 de junio de 2021	**Fecha de contrato:**	25-Sep-20
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	**Monto del contrato:**	$ 1,446,543.38
Fecha de índices sub-cero:	Jul-20	**Valor de planilla o anticipo:**	$ 300,513.17
Fecha de índices sub-uno:	Apr-21	**Anticipo descontado:**	$ 120,205.27
		Po:	$ 180,307.90

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1 (9)	Bo (0)	CxB1	CxBo
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.470	32.330	1.429	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.900	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.300	29.170	1.524	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.520	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.510	42.330	1.573	1.566
CHOFER C3	0.000	41.130	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.470	32.330	1.753	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.900	30.770	0.834	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.300	29.170	7.354	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.940	28.820	15.454	15.390
				-	-
TOTAL	1.000			29.952	29.825

	Coeficiente C	Indices I1 (9)	Io (0)	Factor Cx I1/Io
Acero estructural para puentes	0.197	385.720	392.180	0.194
Mano de obra	0.230	29.952	29.825	0.231
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	174.580	170.350	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	158.440	156.130	0.274
Madera aserrada, cepillada y/o escuadra	0.044	497.620	506.960	0.043
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	219.090	213.740	0.049
Perfiles estructurales de acero	0.015	319.360	233.010	0.021
Acero en barras	0.076	284.340	264.420	0.082
IPC NACIONAL	0.065	104.990	104.970	0.065
TOTAL	1.000			1.015

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 180,307.90
Factor de reajuste -1	(-1)	0.015
Valor de reajuste	(Pr)	$ 2,704.62
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 2,704.62

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE **$ 2,704.62**

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION

ANEXO
CÁLCULOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

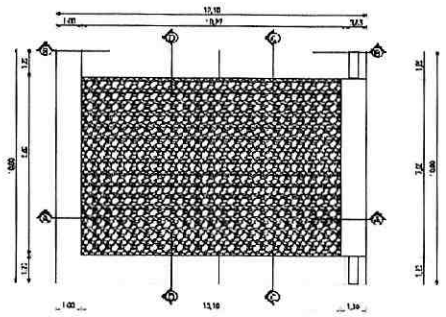
Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

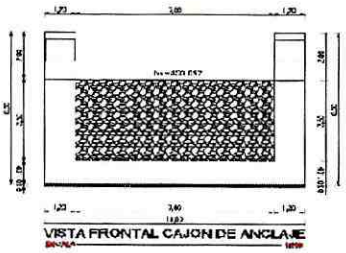
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 06 — Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

GRAFICO: Cajon de Anclaje

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones a	b	c	d	g	Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
CAJON DE ANCLAJE													
700	C	22	400	9,90	2X0.35				10,60				
701	I	22	332	12,00					12,00				
702	C	20	824	4,40	2X0.55				5,50				
703	C	20	296	5,40	2X0.55				6,50				
704	I	16	160	12,00					12	1920,00	1,578	3029,76	
705	C	16	88		2X0,55				4,05	356,40	1,578	562,40	
706	C	16	160	9,90	2X0,50				10,9	1744,00	1,578	2752,03	
707	C	25	128	10,00	2X1,00				12	1536,00	3,853	5918,21	
708	C	25	128	4,00	2X1,00				6	768,00	3,853	2959,10	
710	O	12	332		2X1,03	2X1,70		2X0,10	5,66	1879,12	0,888	1668,66	
711	O	12	332		2X1,03	2X0,80		2X0,10	3,86	1281,52	0,888	1137,99	
713	I	12	288	1,20					1,2	345,60	0,888	306,89	
714	I	12	450	1,00					1	450,00	0,888	399,60	

TOTAL:	18734,64

TOTAL ACERO DE REFUERZO:	18734,64 KG

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

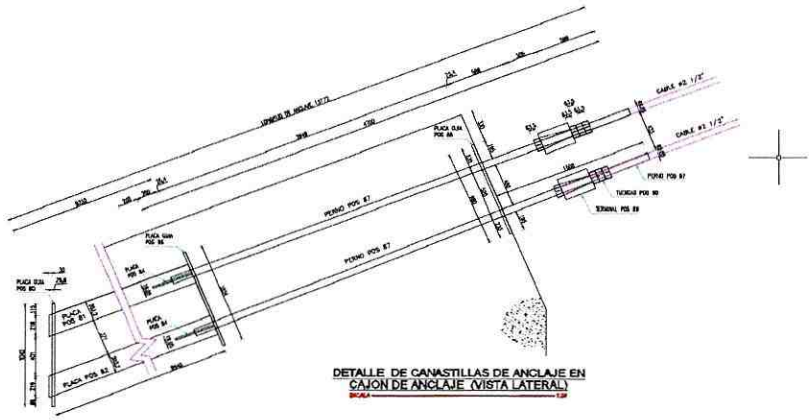
Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 7 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 148



DETALLE DE CANASTILLAS DE ANCLAJE EN CAJON DE ANCLAJE (VISTA LATERAL)

GRAFICO: ANCLAJES

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
CANASTILLAS DE ANCLAJE										
89	TERMINAL (SOKET)	16 1/2 plg	8 3/4 plg	12 plg	1 plg	120,02	16,00	1920,32	ACERO A-148	Plano 5
							TOTAL:	1920,32		

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO A 148:	1920,32 KG

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de Junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 8 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 500

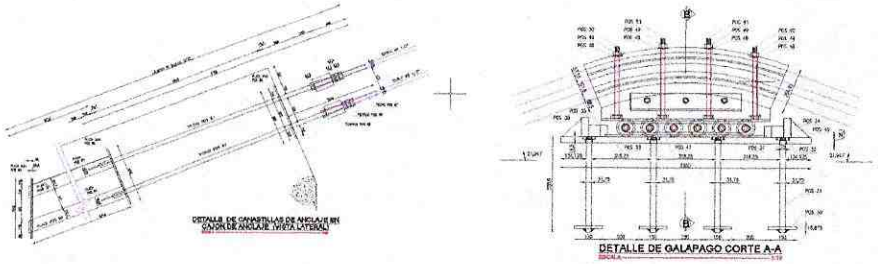


GRAFICO: Canastillas de Anclaje - Galapagos

CALCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
CANASTILLAS DE ANCLAJE										
80	PLACA GUIA	1050 mm	950 mm		1 plg	198.89	4	795.56	ACERO A-588	PS
81	PLACA TENSOR	9313 mm	8 plg		3/4 plg	281.76	16	4508.16	ACERO A-588	PS
82	PLACA TENSOR	9545 mm	8 plg		3/4 plg	288.78	16	4620.48	ACERO A-588	PS
84	PLACA ATIESADOR	400 mm	3 plg		3/4 plg	3.81	48	182.88	ACERO A-588	PS
85	PLACA ATIESADOR	400 mm	2 plg		3/4 plg	2.29	16	36.64	ACERO A-588	PS
86	PLACA GUIA	1034 mm	950 mm		1 plg	195.86	4	783.44	ACERO A-588	PS
88	PLACA GUIA	980 mm	1150 mm		1 plg	224.71	4.00	898.84	ACERO A-588	PS
GALAPAGOS										

TOTAL: **11826.00**

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO A 588:	11826.00 KG

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

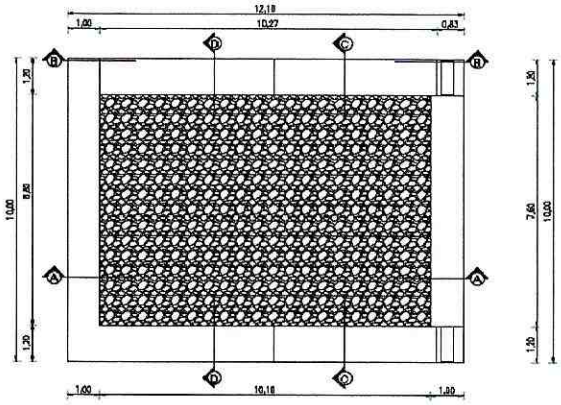
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

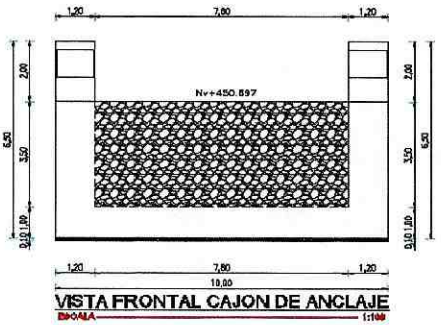
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 10 — Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

GRAFICO:

CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Cajon de anclaje	13,00	11,00	143,00	0,10	14,30	Margen derecho
				TOTAL:	14,30	

TOTAL HORMGON NO ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=180 KG/CM2	14,30 M3

Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA

Firmado electrónicamente por: PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

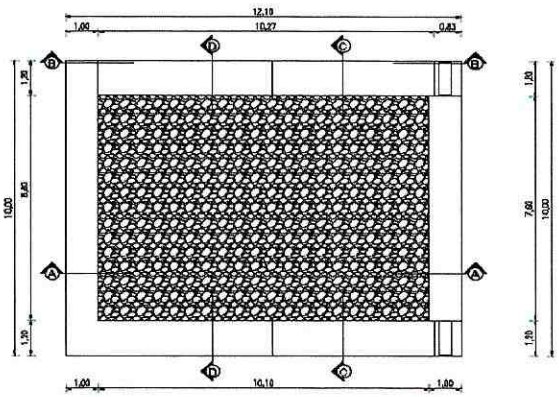
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

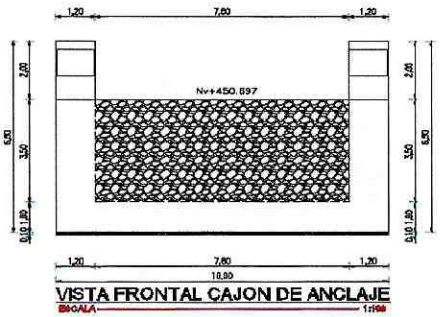
OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 11 — Hormigon estructural de cemento portland clase C f´c=240 kg/cm2 (cimientos)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE

ESCALA 1:100



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

ESCALA 1:100

GRAFICO: Columnas

CÁLCULO

Descripción	Base	Ancho	Area	Altura	Volumen	Observacion
Base Durmiente	12,00	10,00	120,00	1,00	120,00	Margen Derecho
				TOTAL:	120,00	

TOTAL HORMGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=240 KG/CM2 (CIMIENTOS):	120,00 M3

Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por: PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

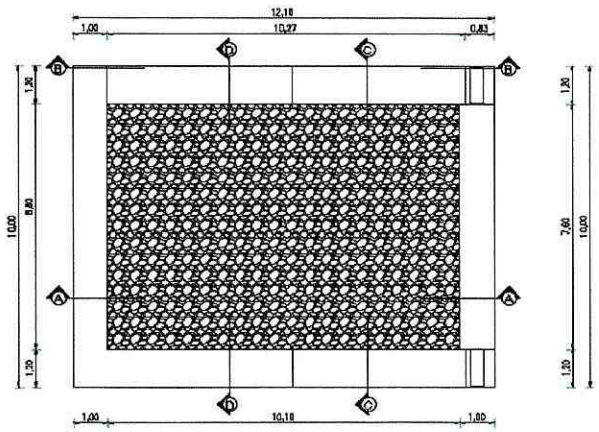
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

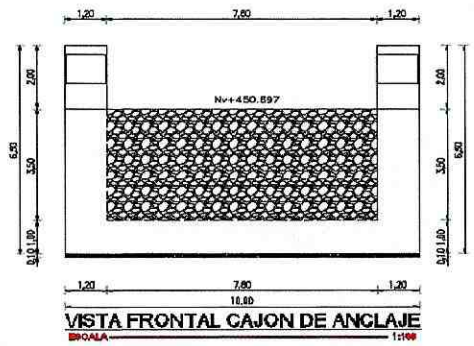
OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 13 — Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muro)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE

ESCALA 1:100



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

ESCALA 1:100

GRAFICO: Columnas

CÁLCULO

Descripción	Base	Ancho	Area	Altura	Volumen	Observacion
Lado 1 Cajon Anclaje	11,10	1,20	13,32	3,50	46,62	Margen Derecho
Lado 2 Cajon Anclaje	11,10	1,20	13,32	3,50	46,62	Margen Derecho
Lado 3 Cajon Anclaje	10,00	1,00	10,00	3,50	35,00	Margen Derecho
				TOTAL:	128,24	

TOTAL HORMGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=240 KG/CM2 (MUROS):	128,24 M3

Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA

Firmado electrónicamente por: PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 23 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 500

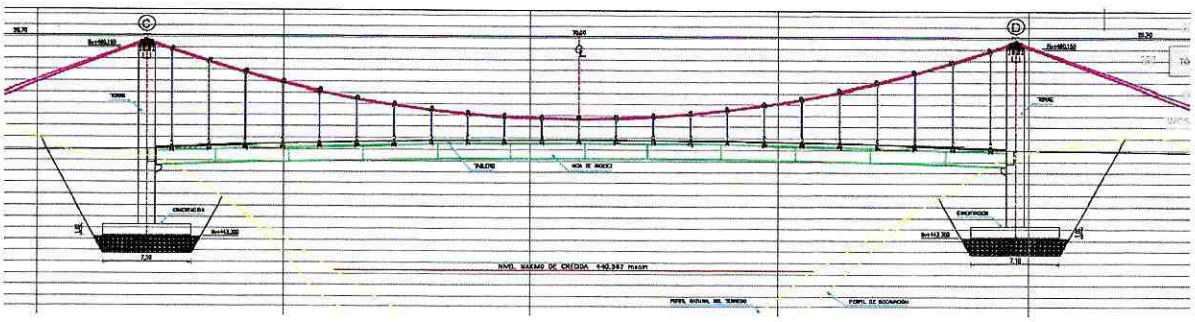


GRAFICO: PUENTE

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES (mm)			PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ALTO	ESPESOR					
18	VIGA LONGITUDINAL DE VEREDA	68517	100	2	452,21	4,00	1808,84	ACERO A-500	
19	VIGA TRANSVERSAL DE VEREDA	1300	100	3	8,58	136,00	1166,88	ACERO A-500	
20	COLUMNA PASAMANO	1200	101,6	3	7,29	100,00	729,00	ACERO A-500	
21	COLUMNA PASAMANO	688	101,6	3	7,29	50	364,50	ACERO A-500	
22	PASAMANO	68517	101,6	3	452,21	16,00	7235,36	ACERO A-500	
						TOTAL:	11304,58		

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO 5 888:	11304,58 KG

Firmado electrónicamente por JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

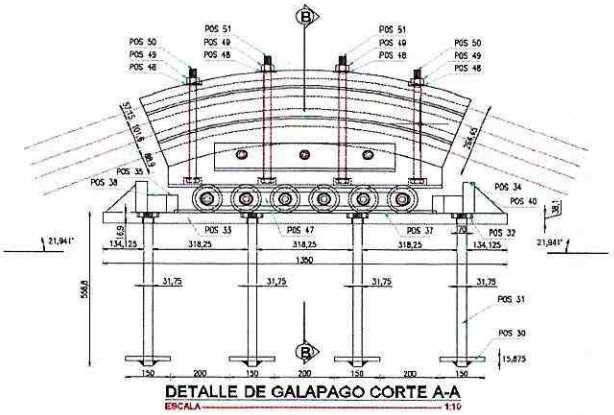
Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 26 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588 Maquinado CNC



DETALLE DE GALAPAGO CORTE A-A

ESCALA 1:10

GRAFICO: Implantacion de zapatas

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
GALAPAGOS										
47	PLACA GUIA	700.8 mm	2 plg		7/8 plg	5,65	8	45,2	ACERO A-588 Maquinado	P6
55	PLACA BASE	917 mm	300 mm		50,80 mm	254,99	4	1019,96	ACERO A-588 Maquinado	P6
56	PLACA MORDAZA	1005 mm	300 mm		3 1/2 plg	180,26	4	721,04	ACERO A-588 Maquinado	P6
57	PLACA MORDAZA	1086 mm	300mm		4 plg	204,63	4	818,52	ACERO A-588 Maquinado	P6
58	PLACA MORDAZA	1168 mm	300 mm		4 plg	125,5	4	502	ACERO A-588 Maquinado	P6
APARATO DE SOPORTE DE PENDOLAS										
26	PLACA MORDAZA	440 mm	200 mm		76,2 mm	33,01	46	1518,46	ACERO A-588 Maquinado	P6
27	PLACA MORDAZA	300 mm	200 mm		50,80 mm	18,39	92	1691,88	ACERO A-588 Maquinado	P6
							TOTAL:	6317,06		

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO A 588 Maquinado CNC:	6317,06 KG

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PEDRO USBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 41 — Excavacion a maquina para accesos

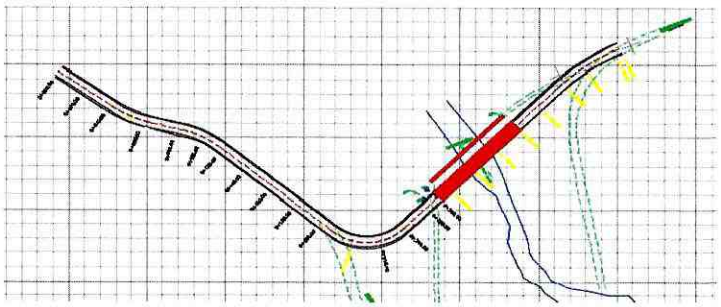


GRAFICO: Implactacion del puente

CALCULO

ABSCISA	LONGITUD	AREA PARCIAL	AREA PROMEDIO	VOLUMEN PARCIAL	VOLUMEN ACUMULADO
0+000,000		3,94			
	10,00		10,08	100,80	100,80
0+010,000		16,22			
	10,00		27,30	272,95	373,75
0+020,000		38,37			
	10,00		54,25	542,50	916,25
0+030,000		70,13			
	10,00		81,60	816,00	1732,25
0+040,000		93,07			
	10,00		100,25	1002,50	2734,75
0+050,000		107,43			
	10,00		120,32	1203,20	3937,95
0+060,000		133,21			
	10,00		136,95	1369,50	5307,45
0+070,000		140,69			
	10,00		167,07	1670,70	6978,15
0+080,000		193,45			
	10,00		313,99	3139,85	10118,00
0+090,000		434,52			
	10,00		467,41	4674,05	14792,05
0+100,000		500,29			
	10,00		506,62	5066,20	19858,25
0+110,000		512,95			
	10,00		623,42	6234,20	26092,45
0+120,000		733,89			
	10,00		662,57	6625,70	32718,15
0+130,000		591,25			
	10,00		583,00	5830,00	38548,15
0+140,000		574,75			
	10,00		527,50	5274,95	43823,10
0+150,000		480,24			
	10,00		500,18	5001,80	48824,90
0+160,000		520,12			
	10,00		555,29	5552,90	54377,80
0+170,000		590,46			
	10,00		516,95	5169,45	59547,25
0+180,000		443,43			
	10,00		420,82	4208,15	63755,40
0+190,000		398,2			
	10,00		398,59	3985,85	67741,25
0+200,000		398,97			
	10,00		344,98	3449,75	71191,00
0+210,000		290,98			
	10,00		278,70	2786,95	73977,95
0+220,000		266,41			
	10,00		225,35	2253,45	76231,40
0+230,000		184,28			
	10,00		177,88	1778,80	78010,20
0+240,000		171,48			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 41 — Excavacion a maquina para accesos

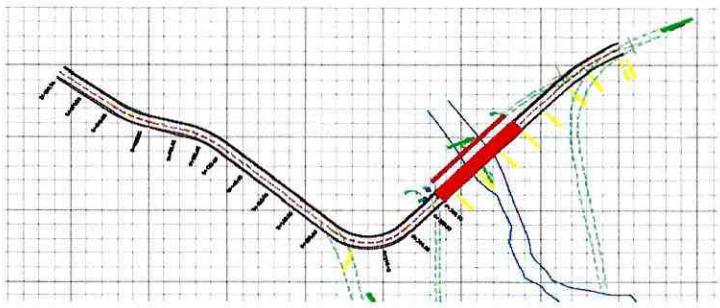


GRAFICO: Implactacion del puente

CALCULO

ABSCISA	LONGITUD	AREA PARCIAL	AREA PROMEDIO	VOLUMEN PARCIAL	VOLUMEN ACUMULADO
	10,00		137,19	1371,85	79382,05
0+250,000		102,89			
	10,00		54,34	543,35	79925,40
0+260,000		5,78			
	20,00		10,92	218,30	80143,70
0+280,000		16,05			
	10,00		15,80	158,00	80301,70
0+290,000		15,55			
	10,00		7,78	77,75	80379,45
0+300,000		0			
	0,00		0,00	0,00	80379,45
0+300,000		0			
	10,00		0,00	0,00	80379,45
0+310,000		0			
	10,00		0,00	0,00	80379,45
0+320,000		0			
	10,00		0,00	0,00	80379,45
0+330,000		0			
	10,00		0,00	0,00	80379,45
0+340,000		0			
	10,00		0,00	0,00	80379,45
0+350,000		0			
	10,00		3,82	38,20	80417,65
0+360,000		7,64			
	20,00		5,40	107,90	80525,55
0+380,000		3,15			
	20,00		5,13	102,50	80628,05
0+400,000		7,1			
	20,00		6,01	120,10	80748,15
0+420,000		4,91			
	20,00		3,59	71,70	80819,85
0+440,000		2,26			
	5,02		3,58	17,95	80837,80
0+445,020		4,89			
				TOTAL:	80837,80

Valor cobrado en Planilla 2:	29307,25
Valor contratado	65854,00
Valor a cobrar en este Planilla 6:	36546,75
* El valor restante se cobrar como suelo marginal:	14983,80

TOTAL EXCAVACION A MAQUINA PARA ACCESOS:	36546,75 M3

JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de junio de 2021
		PLANILLA Nº:	6

Rubro 47 Transporte de material de desalojo

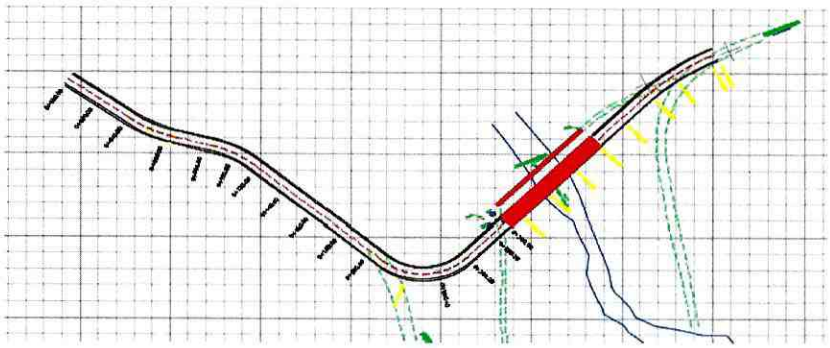


GRAFICO: Implantacion del proyecto

CALCULO

Tramos	Volumen excavacion		Observaciones
Acceso	80837,80	m3	Puente
Distancia a botadero	1,00	km	
Material transportado	80837,80	km- m3	
Total:	80837,80		

Volumen cobrado en Anteriores Planillas:	35606,97
Volumen contratado -	65854,00
Volumen a cobrar en esta Planilla:	30247,03
Difrencia de volumen - planilla de incremento	14983,80

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO:	**30247,03 M3**

Firmado electrónicamente por JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA

Firmado electrónicamente por PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRÁFICO

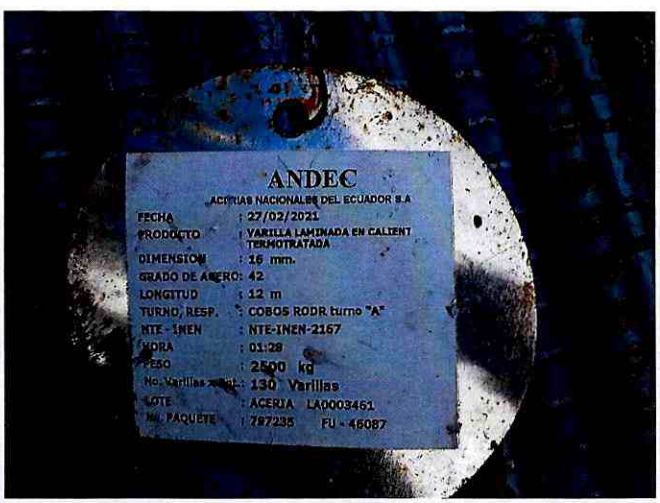
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO FOTOGRAFICO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Rubro 06 – Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)













GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO FOTOGRAFICO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Rubro 7 – Suministro y fabricación de acero estructural A 148 – A 588





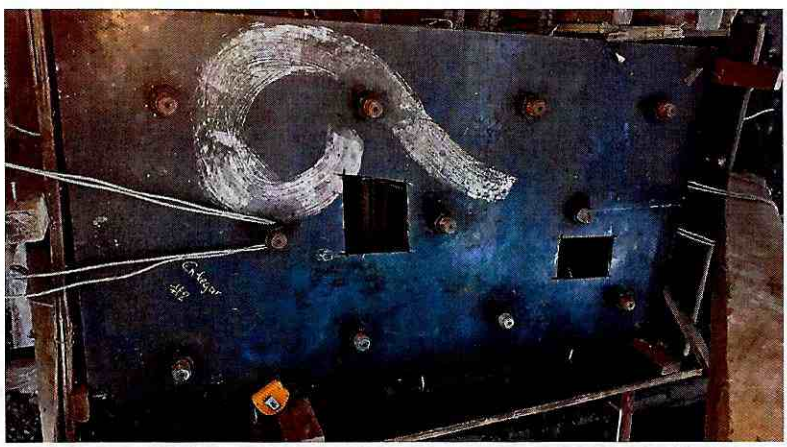


Rubro 10 – Hormigón no estructural de cemento portland calce C f'c= 180kg/cm2(replantillo)



Rubro 23, 26 – Suministro y fabricación de acero estructural A 500- A 588 Maquinado CNC







Rubro 41 – Excavación a máquina para accesos









Rubro 47 – Transporte de material de desalojo





LIBRO DE OBRA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000186

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 01 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA NUBLADO TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en accesos al puente
- Armado de Acero A-37B Vigas
- Corte, Agrado Acero estructura fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 02 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LLF.

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	06	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Colocación de encofrado para Columna Tramo II
- Excavacion para Accesos puente.

OBSERVACIONES:

Personal labora en el Horario de 07h00 a 17h00 PM - Tecnico Amb. Mayi Aguirre

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000188

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 03 Mes: Mayo Año: 2021.
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO X LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE X

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	1
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	2
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	
ALBAÑILES	3	CORTADORA DE METAL	1
PEON	5	MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	2
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	1

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Hormigonado de Columna Tramo II (5m³)
Se realiza actividades de limpieza - Personal ingresa a 07h00 y 17h00
J.F.L - Tec. Mayi Agsila

OBSERVACIONES:

Personal ingresa a laboral de 07:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000189

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 04 Mes: Mayo Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO ✓ N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE /

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	1
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	2
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	
ALBAÑILES	3	CORTADORA DE METAL	1
PEON	4	MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	2
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	1

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavacion en Acceso - Reconformacion de Talud
- Armado de Vigas Secundarias ACERO A588
-

OBSERVACIONES:

Visita Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000190

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 05 Mes: Mayo Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LLD

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Excavación, reconformación de Talud
- Acero A588 - Vigas secundarias
- Corte y figurado acero f_y = 4.200 kg/cm2

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000194

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 09 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESP. TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	04	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Rasante – Transporte de material
- EXCAVACION RECONFORMACIÓN DE TALUD
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000195

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 10 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESP. TARDE DESP.

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Transporte de desalojo a botadero
- Armado de Viga Secundaria Acero A-588.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000196

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 11 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso
- Armado de Vigas Secundarias A-588
- Corte, figurado de acero estructural fy = 4.200 kg/cm²

OBSERVACIONES:

Control y Monitoreo de PMA, Personal labora de 07:00 a 17:00 Tec. Ambiental Ing. Anabel Yedra Anabel Yedra
- Cumplimiento al PMA - Ing Amb Mapi Aguire - Horario 07:00 a 12:00

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000197

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 12 Mes: 05 Año: 2011
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESP. TARDE LL. D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	-	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	06	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Accesos
- Armado de Vigas A-588
- Armado de acero estructural fy = 4.200 kg/cm²
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000198

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 13 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LL-D TARDE NUBLADO

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	—
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Armado de Vigas secundarias A-588
- Corte, figurado de hierro estructural fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000199

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 14 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N. TARDE LL.D.

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	06	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso
- Armado de Vigas Acero A-588
- Suministro y fabricación de Acero A-588 CNC Maquinado
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000200

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 15 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LL. D TARDE D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso
- Reconformación de talud -
- Transporte de desalojo
- Armado de Vigas secundarias A-388

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000201

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 16 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA D TARDE D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	5	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	6	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	2	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	2	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	1	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Armado de Vigas secundarias A-588
- Corte, figurado de Acero estructural fy = 4200
- Reconformacion de Talud.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000202

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 17 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LL-D

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	5	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	2	EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Reconformacion de talud Acceso
- Transporte de desalojo
- Armado de Vigas ACERO A-588.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000203

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 18 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE N

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	—	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	06	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Armado de Vigas Acero A-588
- Armado de Acero fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000204

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 19	Mes: 05	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	TARDE	

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	6	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	5	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	2	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	1	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	1	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Soldadura de Viga Acero A-588
- Armado de Acero estructural fy = 4200

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000205

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 20	Mes: 05	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	TARDE	

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	—	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	4
ALBAÑILES	05	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Afirmado de Acceso.
- Armado de Vigas A 588
- Suministro y fabricacion ACERO A-588 CNC MAQUINADO

OBSERVACIONES:

Personal labora de 7:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000206

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 21 Mes: 05 Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LLUVIA D TARDE LL. DEBIL

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	07	CORTADORA DE METAL	01
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Suministro y fubricacion Acero estructural A588
- corte, figurado, doblado y armado de Acero fy = 4.200 kg/cm²
- Material petreo de mejoramiento

OBSERVACIONES:

Personal Ingresa a labores de 07H00 AM a 17H00 PM - Manifiesto el cumplimiento del PMA - Personal trabajando en la perforacion Tec Ambiental M.A. Agire

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000207

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 22 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA N TARDE LLD

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	–	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	01
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	04	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	02
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Suministro y fabricacion de Acero estructural A-588
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Corte, doblado y armado de acero fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

Deslizamiento material en talud margen derecho

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000208

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 23 (DOMINGO) Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

DESCANSO

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000209

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 24 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Suministro y fabricacion de Acero A588,
- Corte, trazado y doblado Acero fy = 4.200 Kg/cm2
- Transporte de material pétreo para plataformas
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000210

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 25 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de material pétreo en plataforma
- Suministro y fabricacion de Acero A-36
- Excavacion en acceso - perfil y limpieza en talud.
- Corte, figurado Acero fy = 4.200 Kg/cm²

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000212

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 26 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESPEJADO TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	07	CORTADORA DE METAL	
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Reconformación de plataforma para ubicación de Vigas
- Fundición de columnas f'c = 240 Kg/cm2.
- Corte, doblado de Acero fy = 4.200 Kg/cm2

OBSERVACIONES:

Monitoreo y Seguimiento del proyecto 26/05/2021
Control, visita Adm. de Contrato Ing. Santiago Mena

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000213

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 27 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	03	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Acero de refuerzo en barras fy = 4.200 kg.
- Suministro y fabricacion de Acero A 148
- Hormigon estructural f'c = 240 kg/cm²
-

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000214

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 28 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR		AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Acero de refuerzo en barras $f_y = 4.200\ kg/cm^2$
- Hormigon estructural (MUROS) $f'c = 240$
- Reconformacion de talud - plataformas
- Transporte de desalojo

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000215

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 29 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Acero de refuerzo fy = 4.200 Kg/cm²
- Hormigo estructural (Hmas) f'c = 240
- Reconformacion de talud
- Transporte de desalojo
- Suministro y fabricacion de ACERO A 148

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000216

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 30 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

DESCANSO

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000217

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	**"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	02
INGENIERO AMBIENTAL	0	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	06	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Reconformacion de Talud -
- Transporte de desalojo a botadero
- Acero estructural fy = 4.200 Kg/cm²
- Hormigon estructural f'c = 240 .

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO TEOFILO CAICEDO MOSQUERA

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 01 de junio de 2021

Validez del Certificado 30 días

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha :

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Tota
2021-4	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.55	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	
2021-4	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	
2021-4	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	
2021-4	1600666687	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	
2021-4	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	8
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	8
2021-4	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	9
2021-4	1600601429	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	8
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	8
Totales :				2,185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.88	4

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

RUC: 1600543019001

FACTURA 001-001

000000100

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

Fecha de Emisión: 02 (DIA) 06 (MES) 2021 (AÑO)

Guía de Remisión: _____

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Miraflores Luis Molina

RUC./C.I.: 1631727242001

Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V.UNTARIO	V.TOTAL
-	Prestación de Servicios Profesionales como Tec. Ambiental en el Proyecto Construcción del Puente sobre el Río Oglan - Pastaza Pastaza - Mera - Mera - Abril Mayo - 2021	1500	1500

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	1500 00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	180
VALOR TOTAL	1680

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset "Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2885 032
RUC: 0601382935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES	13 MES
						1 2 3 4	5 6 7 8	9 10 11 12	13 14 15 16	17 18 19 20	21 22 23 24	25 26 27 28	29 30 31 32	33 34 35 36	37 38 39 40	41 42 43 44	45 46 47 48	49 50 51 52
1	Señales al lado de la carretera	u	2.00	344.99	689.98	689.98												
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	2,000.00	0.30	600.00	600.00												
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m2	1,000.00	1.19	1,190.00	595.00	595.00											
4	Excavacion para puentes (maquina)	m3	6,316.50	2.06	13,011.99		3,253.00	3,903.60	5,204.80	650.59								
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m3	4,619.04	17.53	80,971.77		20,242.94	24,291.53	24,291.53	12,145.77								
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	1.75	164,487.75			16,448.78	16,448.78	16,448.78	41,121.94	16,448.78	16,448.78	16,448.78	24,673.13			
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	11.69	22,448.54			6,734.56	11,224.27	4,489.71								
8	Suministro y fabricacion de aceroe structural A 588	kg	11,826.00	2.46	29,091.96			8,727.59	14,545.98	5,818.39								
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	5.18	25,916.58				12,958.29	12,958.29								
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)	m3	44.22	158.52	7,009.75		1,401.95	3,504.88	2,102.92									
11	Hormigon no estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (cimientos)	m3	442.22	221.09	97,770.42				19,554.08	19,554.08	39,108.17	19,554.09						
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m3	71.01	270.89	19,235.90					3,847.18	3,847.18	5,770.77	5,770.77					
13	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(muros)	m3	337.38	246.69	83,228.27					12,484.24	12,484.24	24,968.48	33,291.31					
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	Kg	18,749.52	0.68	12,749.67			1,274.97	5,099.87	3,824.90	1,274.97	1,274.96						
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m3	23.04	269.55	6,210.43					3,105.22	3,105.21							
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	Kg	15,115.58	8.61	130,145.14							26,029.03	39,043.54	26,029.03	13,014.51	13,014.51	13,014.52	
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	Kg	487.16	8.43	4,106.76							2,053.38	2,053.38					
18	Cemento epoxico para terminales	cm3	44,000.00	0.24	10,560.00						5,280.00	5,280.00						
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	Kg	713.00	11.69	8,334.97				4,167.48	4,167.49								
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	Kg	388.96	6.14	2,388.21							2,388.21						
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	Kg	104.16	7.66	797.87							797.87						
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	Kg	216.12	8.15	1,761.38							1,761.38						
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	Kg	11,304.63	1.71	19,330.92								5,799.28	5,799.28	7,732.36			
24	Suministro y fabricacion de acero estructural A 572	kg	4,517.04	1.71	7,724.14								2,317.24	2,317.24	3,089.66			
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	2.46	186,622.29					18,662.23	18,662.23	37,324.46	37,324.46	37,324.46	37,324.45			
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	8.82	55,716.47								22,286.59	22,286.59	11,143.29			
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	5.18	7,366.17									7,366.17				
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)		8.00	774.10	6,192.80											6,192.80		
29	Montaje de acero estructural		100,845.73	1.33	134,124.82									26,824.96	40,237.45	26,824.96	26,824.96	13,412.49
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	1.75	19,799.50										7,919.80	7,919.80	3,959.90	
31	Suministro y fabricacion de lamina dock de placa colaborante e=0.76 mm	m2	620.11	18.20	11,286.00										4,514.40	4,514.40	2,257.20	
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	1.31	6,872.26											6,872.26		
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m2	620.11	8.91	5,525.18											5,525.18		
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280 kg/cm2(losa)	m3	104.37	280.13	29,237.17											29,237.17		
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(bordillo)	m3	8.39	215.05	1,804.27													1,804.27
36	Suministro y montaje lámina de tol antideslizante e=4 mm	m2	191.52	44.69	8,559.03												4,279.52	4,279.51
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	0.30	30,253.72									15,126.86			9,076.12	6,050.74
38	Junta JNA-52	U	2.00	1,425.33	2,850.66													2,850.66
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	343.24	264.29	264.29												
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	Km	0.31	268.17	83.13	83.13												
41	Excavación a maquina para accesos	m3	65,854.00	1.48	97,463.92		38,985.57	9,746.39	9,746.39	19,492.78	19,492.79							
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m3	460.00	1.60	736.00		736.00											
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	33.00	9.74	321.42			321.42										
44	Limpieza de derrumbes	m3	6,585.40	1.18	7,770.77				3,885.39	3,885.39								
45	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m3	2,440.00	3.28	8,003.20				1,600.64	3,201.28	3,201.28							
46	Material de subbase clase 3	m3	549.00	9.39	5,155.11						5,155.11							
47	Transporte material de desalojo	m3	65,854.00	0.88	57,951.52			11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.32						
48	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km	30,085.20	0.23	6,919.60			1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92						
49	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	6,769.17	0.23	1,556.91						1,556.91							
50	Basureros metalicos	u	4.00	50.83	203.32	203.32												
51	Letrina	u	1.00	571.26	571.26	571.26												
52	Guardania y/o bodega	u	1.00	1,201.02	1,201.02	600.51	600.51											
53	Charlas de concientización ambiental	u	2.00	205.50	411.00	411.00												

54	Rotulos ambientales(2.40X1.20)m	u	2.00	318.93	637.86		637.86											
55	Comunicados radiales	u	270.00	4.89	1,320.30		1,320.30											
INVERSION MENSUAL					1,446,543.37	4,018.49	67,773.13	87,927.94	143,804.64	157,710.52	167,264.25	156,625.63	164,335.35	159,523.37	149,649.10	100,101.08	59,412.21	28,397.67
AVANCE MENSUAL (%)						0.28	4.69	6.08	9.94	10.90	11.56	10.83	11.36	11.03	10.35	6.92	4.11	1.96
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)						4,018.49	71,791.62	159,719.56	303,524.20	461,234.72	628,498.97	785,124.60	949,459.95	1,108,983.32	1,258,632.42	1,358,733.50	1,418,145.71	1,446,543.38
AVANCE ACUMULADO (%)						0.28	4.96	11.04	20.98	31.89	43.45	54.28	65.64	76.67	87.01	93.93	98.04	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						3,214.79	57,433.30	127,775.65	242,819.36	368,987.78	502,799.18	628,099.68	759,567.96	887,186.66	1,006,905.94	1,086,986.80	1,134,516.57	1,157,234.70
AVANCE ACUMULADO (%)						0.22	3.97	8.83	16.79	25.51	34.76	43.42	52.51	61.33	69.61	75.14	78.43	80.00

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Ing. Santiago Meza
ADMINISTRADOR DE OBRA
GADP PASTAZA

PUENTE OGLAN

FACTURA DE MATERIALES

ESTRUCTURAS METALICAS MANITIO

FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS DE METAL
BALCONES, ESCALERAS, REJAS, TABIQUES DE METAL

Manitio Alquinga Darío

Dirección: Lucha de los Pobres, Pasaje S29A E11-48
y Calle E11B. Teléfono: 0984691027 * Quito - Ecuador
Calificación Artesanal N° 083641

RUC: 1500602634001
FACTURA S001-001
№ 0000555
AUT. SRI: 1127117409
FECHA AUTORIZACION: 21/09/2020
EMISIÓN VALIDA HASTA: 21/09/2021

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Fecha: 17-05-2021 *RUC/CI:* 1691727242001

Dirección: Miraflores, Luis Molina *Telf.:*

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	Mano de obra de Fabricación de Vigas		

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO		TARJETA CRÉDITO/DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUBTOTAL	1.300:
I.V.A. 0%	
I.V.A.....%	
TOTAL US $	1.300:

FIRMA AUTORIZADA

RECIBO CONFORME

Vicente Raúl Vásquez Rosales * RUC: 1704267374001 * Aut. 1695 * Telf.: 0984963813 * Secuencia Autorizada: Del 527 Al 576
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR * DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

SALDARRIAGA & ASOCIADOS S.A.

Dir.: Vía a Baños La Moravia
Shell * Mera * Pastaza
Cel.: 0998008313

RUC: 1691713438001

FACTURA 001-001-
Nº 000353

AUT. SRI: 1127611402

FECHA EMISIÓN: 21-05-2021

R.U.C / C.I. 1691727242001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr (es): Consorcio Pastaza Buildings

DIRECCION: Miraflores, Luis Molina

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Transporte		6.000=

FORMA DE PAGO

EFECTIVO
DINERO ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO/ DEBITO
OTROS

SUB TOTAL	6.000=
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	6.000=

Original: Adquirente / Copia: Emisor

RECIBÍ CONFORME

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 13410 RUC. 1600117491001 Pilco Laura Zeneida
Impreso desde Nº 000326 al 000425 Fecha Impresión: 05-01-2021 Válido hasta: 05 Enero 2022

TRANSPORTE PESADO
FREIRE CORTEZ S.A.

Dirección:
VIA PUYO TENA LAS AMERICAS
PUYO - PASTAZA

FACTURA 001 - 004 -
Nº 000021
R.U.C.: 1691713381001
AUT.S.R.I.: 1127234973

FECHA: 27 | 05 | 2021

Señor: Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Miraflores y Luis Molina
RUC/C.I. 1691727242001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V. TOTAL
6	Arena	180	1080
4	Triturado	50	200

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

SUBTOTAL	1280
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	
TOTAL USD:	1280

PUNTO DE EMISION: 004
CONTRIBUYENTE: OTROS
RAZON SOCIAL: FREIRE CORTEZ REGINALDO RIGOBERTO
RUC: 1500219057001

Serie: 000001 al 000050
Fecha de Autorización: 15/Octubre/2020
Fecha Caducidad: 15/Octubre/2021

colorgrist 0992260611 Vazquez Benavides Juan Fernando R.U.C.: 0102551165001 - Aut.Nº: 13081

ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISOR COPIA 2: ARCHIVO

DEL ELÉCTRICO

COMERCIO Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS INTEGRALES

ROBLES JIMENEZ WILLAN WILMER

Dir.: Libertad, Ceslao Marin s/n y Manabí *Cel.: 0983153785

Email: solucionesdelelectrico@gmail.com

PUYO - PASTAZA **Autorización S.R.I. 1128020251**

RUC: 1600571457001

FACTURA 001 - 001 -

Nº 00004324

" Contribuyente Régimen Microempresas "

CLIENTE: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: Puyo

C.I./RUC.: 1691727242001 **TELF:** **FECHA:** 28/05/2021

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1,00	Rele sensor presion de aceite tipo trompo 110 B8	73,8800	73,88
1,00	Bomba de aceite mecánica sumergida Cummins 60DGCB	215,4000	215,40
1,00	Bomba de agua mecánica sumergida Cummins 60DGCB	347,9350	347,94
1,00	Reparación de grupo electrógeno	400,0000	400,00

FORMA DE PAGO
Efectivo

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

SUB TOTAL 12%	1.037,22
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	124,47
VALOR TOTAL	**1.161,69**

Firma Autorizada *Recibí Conforme*

ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

CHÁVEZ PUALACÍN HOMERO JHOFFRE Imp. Gráficas Chávez RUC. 1600492944001 / Telf.: 032 885 785
Aut. 13356 / Enumerado 003901 al 004400 Fecha de impresión 26-Marzo-2021 Caduca 26-Junio-2021

EL MAESTRO DE LA ECONOMIA

ZUÑIGA CASTRO ANGEL HIPOLITO

Dir.: Libertad, Río Tigre s/n y Arajuno

Cel.: 0999 881 049

PUYO - PASTAZA

RUC: 1600318925001

FACTURA 001-001

000000497

AUTORIZACIÓN SRI # 1126687866

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 31 (DIA) 05 (MES) 2021 (AÑO)

Guía de Remisión: _____

Cliente: CONSORCIO PASTAZA BUILDING

Dirección: BARRIO HIDALGOCI

RUC./C.I.: 1691727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
28	BOT.	1.34	37.52
4	P.A 600ml x 15UN	3,13	12.52

ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	50,04
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	6.00
VALOR TOTAL	56.04

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset " Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2885 032
RUC. 0601582935001-del 0000401 al 0000500 - F. Autorización 26-JUNIO-2020- F. Caducidad 26-JUNIO-2021

CONDOR COLOR

R.U.C.: 1600214934001

NOTA DE CRÉDITO

No. 001-002-000002492

NUMERO DE AUTORIZACION

2205202104160021493400120010020000024921600214918

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2205202104160021493400120010020000024921600214918

ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO

CONDOR COLOR

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

Dirección Establecimiento: 9 de Octubre y 24 de Mayo

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS — Identificación: 1691727242001

Fecha Emisión: 22/05/2021

Comprobante que se modifica: FACTURA 001-010-100063527

Fecha Emisión:(Comprobante a modificar) 18/05/2021

Razón Modificación: Cliente no Solicitó

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
F4692		1	TEE PRESION U/Z 63MM PLASTIGAMA	14.30	0.00	14.30
F16510		11	CAJA VALVULA DE HF 160 MM FUNDIEC	16.31	0.00	179.41
F19094		10	TAPON HEMBRA DE PRESION PEGABLE DE 63 MM TY	1.07	0.00	10.70

SUBTOTAL 12%	204.41
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	204.41
TOTAL Descuento	0.0
IVA 12%	24.53
IMPORTE TOTAL	228.94

Información Adicional

Agente de Retención **No. Resolución: 1**

Email **consorciopastazabuildings2020@gmail.com**

CONDOR COLOR

R.U.C.: 1600214934001

FACTURA

No. 001-010-100063527

NUMERO DE AUTORIZACION

1805202101160021493400120010101000635271600214918

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1805202101160021493400120010101000635271600214918

ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO

CONDOR COLOR

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

Dirección Establecimiento: 9 de Octubre y 24 de Mayo

Contribuyente Especial Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: 1691727242001

Fecha Emisión: 18/05/2021

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Sin Impuestos
F16510		11	CAJA VALVULA DE HF 160 MM FUNDIEC	16.31	0.00	179.41
F19094		10	TAPON HEMBRA DE PRESION PEGABLE DE 63 MM TY	1.07	0.00	10.70
F4692		1	TEE PRESION U/Z 63MM PLASTIGAMA	14.30	0.00	14.30

Información Adicional

Agente de Retención	**No. Resolución: 1**
Telefono	**0**
Email	**consorciopastazabuildings2020@gmail.com**

SUBTOTAL 12%	**204.41**
SUBTOTAL 0%	**0.00**
SUBTOTAL no objeto de IVA	**0.00**
SUBTOTAL exento de IVA	**0.00**
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	**204.41**
TOTAL Descuento	**0.00**
IVA 12%	**24.53**
PROPINA	**0.00**
IMPORTE TOTAL	**228.94**

Forma Pago	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
Total	228.94

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1390060757001

FACTURA

No. 025-010-000050856

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

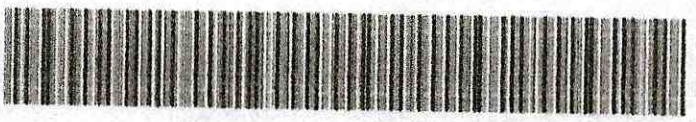
0705202101139006075700120250100000508560005085610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/05/2021 10:38:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0705202101139006075700120250100000508560005085610

DIPAC MANTA S.A.

DIPAC MANTA S.A

Dirección Matriz: AV 24 DE MAYO 702 Y CALLE CUARTA

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y 9 DE OCT

Contribuyente Especial 5368

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación 1691727242001

Fecha 07/05/2021 Placa / Matrícula: null Guía 025-010-000051677

Direccion: PASTAZA PASTAZA PUYO LUI

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
OXILC0060		98.21	OXICORTES 6mm		1.36	0.00	0.00	0.00	133.57
CO6011018		5.00	CONARCO 6011 1/8"		3.11	0.00	0.00	0.00	15.55

Información Adicional	
emailCliente:	fe-dipac@dipacmanta.com
CodSociedad:	BAANV
CodInternoSAP:	201
Direccion:	PASTAZA PASTAZA PUYO LUI
Partner:	025999999
FormaPago:	CONTADO
NumOV:	250064271
Ciudad:	Vacio
CodVendedor:	717
NomVendedor:	FREIRE MEJIA MARIA JOSE
Cantidad:	CIENTO SESENTA Y SIETE CON 01/100 USD
NumTFidelidad:	Vacio
Cabecera:	Vacio
Sugerencia-Reclamos:	sugerencias-reclamos@dipacmanta.com;02 3960 900

SUBTOTAL 12%	149.12
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	149.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	17.89
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	167.01

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	167.01

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1002835906001

FACTURA

No. 004-901-000000891

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0605202101100283590600120049010000008911234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2021 14:07:01

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0605202101100283590600120049010000008911234567811

ANDRADE ERAZO CHRISTIAN OMAR

DISTRIPERNOS

Dirección Matriz: Av. Ilaló E8-457 y Gribaldo Miño

Dirección Sucursal: Av. Ilaló E8-457 y Gribaldo Miño

[redacted]GADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación 1691727242001

Fecha 06/05/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
228	BA214	22.00	TUERCA ASTM DH-2H 2-1/4-8 NEGRO		10.50	0.00	0.00	0.00	231.00

Información Adicional	
vend[redacted]r:	Christian
[redacted]	consorciopastazabuildings2020@gmail.com
ciudad:	PABLO SEXTO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	258.72

SUBTOTAL 12%	231.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	231.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	27.72
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	258.72

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691716305001

FACTURA

No. 004-221-000078916

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0305202101169171630500120042210000789160007891614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/05/2021 18:12:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0305202101169171630500120042210000789160007891614

GIUFERVY CIA LTDA

GIUFERVY CIA LTDA

Dirección Matriz: ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: FRANCISCO DE ORELLANA SN Y SANGAY

[redacted]ADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA

Identificación 1691727242001

Fecha 03/05/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2887	032664326103	2.00	CONECTOR VINYL BLINDADO COOPER 2887		3.40	0.00	0.00	0.00	6.80

Información Adicional	
CORREOELECTRONICO:	qw4r@yahoo.com
[redacted]:	0401DA078916
CODIGO:	00039197
Agente de Retención:	RESOLUCION No 1
DIRECCION:	PUYO
TELEFONO:	000000000
FORMA_PAGO:	CONTADO
GUIA:	0.00
REFEREN:	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERQ	7.61

SUBTOTAL 12%	6.80
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.80
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.82
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7.61

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

MOSQUERA MOYA JUAN ANTONIO

AMEC

Dir: El Dorado, Oriente s/n y Ceslao Marín / PUYO - PASTAZA

" Contribuyente Regimen Microempresas "

RUC.: 1600186447001

FACTURA 002-001- Nº 00004842

Cód. Aut. SRI. 1127730566

FECHA DE EMISIÓN 01 / 5 / 2021 (DÍA / MES / AÑO)

Cliente: Consorcio Pastaza Buldings

Dirección: Barrio Miraflores

RUC/CI.: 1691727242001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alquiler vibrador		240.00

Documento Categorizado: NO

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DIN. ELECTRÓNICO	
TARJETA DÉB/CRED	
OTROS	X

RECIBÍ CONFORME

SUB-TOTAL 12%	240.00
SUB-TOTAL 0%	
DESCUENTOS	
SUBTOTAL	
IVA 12%	28.80
VALOR TOTAL	268.80

CHÁVEZ PUALACÍN HOMERO JHOFFRE Aut.13356 Imp.25/01/2021 CADUCA : 25/01/2022

RUC. 1600492944001 Nº 004751 al 004950 Original: ADQUIRIENTE Copia: EMISOR

RUC. 0601982935001 del 0000101 al 0000300 F. A

ferroconst arajuno

ESPINOZA SARANGO JAIME

FERROCONST ARAJUNO

DIRECCIÓN MATRIZ: AV. RIO CURARAY Y JUAN ESPINOZA

DIRECCIÓN SUCURSAL: AV. RIO CURARAY Y JUAN ESPINOZA

Contribuyente Especial Nro. **0**

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD **NO**

R.U.C.: 1500698962001

FACTURA

No. 001-002-000002664

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0305202101150069896200120010020000026647477040612

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0305202101150069896200120010020000026647477040612

Razón social: CONSORCIO PASTAZA BUILDINS **RUC / CI:** 1691727242001

Fecha Emisión: 2021-05-03 **Guía Remisión:**

Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1601868	2.00	TOMACORRIENTE T/EAGLE . 2S POLAR SOBR	0.89	0.00	1.79
1602335	1.00	TAIPE CINTA 1500 TEMFLEX 10 YDS X 3/4 COLOR NEGRO	0.62	0.00	0.63

Información Adicional

Dirección: PUYO

E-mail: jaimesailema21@gmail.com

Contribuyente Régimen Microempresa

SUBTOTAL 12 %	2.42
SUBTOTAL 0 %	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.42
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	0.29
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2.71

Forma de pago	Valor	Plazo	
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.71	0	Días

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda)

Contactos: Tel: 032780035 Cel: 032780035

Proveedor del servicio: compumax.ec

MULTIFERRETERIA

Conlago Ulcuango Rosario

DIRECCIÓN:
CESLAO MARIN S/N Y EUGENIO ESPEJO
TELF: 032 894956
PUYO - PASTAZA
CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002 - 001
Nº 024057
R.U.C.:1600191892001
AUT.S.R.I.:1128156515

DIA 29 MES 05 AÑO 21

Señor: Consorcio Pastaza Builidings.
Dirección: Puyo
RUC/C: 1691727242001
Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Tolva de Fuego		250,00
2	Fundas Chicho Coll		45,00
1	Caja Disco cat.		72,00
1	Rollo Plastico 12		39,55

NAVARRETE AGUILAR Vazquez Benavides Juan Fernando
0983240911 RUC: 0102315165001 AUT.13681
Fecha de Autorización: 04/May/2021
Fecha de Caducidad: 04/May/2022

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO
DINERO ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO - DEBITO
OTROS

SUBTOTAL.....	362,99
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	43.56
TOTAL USD:	406.55

Firma del Cliente Conforme

ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

PINTURAS ALDAZ IV

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FACTURA 001-001-

000007392

ALDAZ GAMBOA FRANCISCO XAVIER
Dir.:Alpayacu sn y Alberto Zambrano
PUYO - PASTAZA
Autorización SRI Nº 1128098943

RUC. 1600609679001

Sr(es): Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Puyo

Fecha de Emisión: 5 (DIA) 6 (MES) 2021 (AÑO)

RUC/CI.: 1691727424001 Guia de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. / VENTA
1	Gulon Sintetico		90.00
1/8	Plasticado		5.00
3	Ltro tinaco		4.50
1	Funda de Guaipe		1.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ✓ | TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO | OTROS | DINERO ELECTRÓNICO

SUB TOTAL 12%	97,23
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	3,17
VALOR TOTAL	30.50

Firma Autorizada *Recibi Conforme*

ORIGINAL: Adquirente - COPIA: Emisor DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Offset "Jesús del Gran Poder" - Av. Alberto Zambrano - Aut. 1195 - RUC. 0601582935001 - Fecha de Autorización 16-ABRIL-2021 del 0007001 al 0007600- Fecha de Caducidad 16-ABRIL- 2022

ENSAYO DE HORMIGONES

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION
NORMA ASTM C-39

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. PEDRO FREIRE		
PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO	f'c	240 kg/cm2
UBICACION:	ARAJUNO - PASTAZA	FECHA DE ENTREGA:	MARZO 2021

CILINDRO No.	EDAD (días)	FECHA DE FUNDIDO	FECHA DE ENSAYO	EDAD (días)	IDENTIFICACIÓN	CARGA (kg)	DIÁMETRO (cm)	ÁREA (cm2)	RESISTENCIA (kg/cm2)	f'c	RESISTENCIA %	OBSERVACIONES
1		19-feb-21	26-feb	7	PARA LA COLUMNA	32913	15,2	181	181	240	76	
2			26-feb	7		32759	15,2	181	181		75	
3			26-feb	7		31952	15,2	181	176		73	
4			26-feb	7	CIMENTACIÓN	31114	15,2	181	171		71	
5		19-feb-21	26-feb	7	PARA LA COLUMNA	31642	15,2	181	174	240	73	
6			26-feb	7		32743	15,2	181	180		75	
					CIMENTACIÓN							
1		19-feb-21	19-mar	28	PARA LA COLUMNA	43933	15,2	181	242	240	101	
2			19-mar	28		45339	15,2	181	250		104	
3			19-mar	28		48135	15,2	181	265		111	
4			19-mar	28	CIMENTACIÓN	45558	15,2	181	251		105	
5		19-feb-21	19-mar	28	PARA LA COLUMNA	49114	15,2	181	271	240	113	
6			19-mar	28		43926	15,2	181	242		101	
					CIMENTACIÓN							

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGÓN SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
ADRIANA ORTEGA
LABSUEL - LABORATORIO

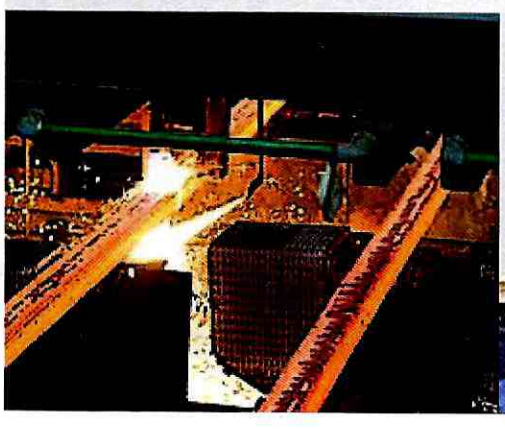
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A

ANDEC®

FUERZA INTERIOR

CATÁLOGO DE PRODUCTOS







VARILLAS CORRUGADAS SOLDABLES

DEFINICIÓN

Las varillas soldables son barras de acero de baja aleación, que han recibido un tratamiento térmico controlado durante su proceso de laminación, poseen alta ductilidad y excelentes propiedades mecánicas.

USOS

Se usan en estructuras de hormigón armado para construcciones de diseño SISMORESISTENTE y en donde se requiera empalmes por soldadura.

IDENTIFICACIÓN

Las varillas ANDEC llevan una identificación exclusiva en toda la longitud de la misma, a una distancia aproximanda de un metro y consiste en un sobrerelieve en los siguientes símbolos:



Nuestra Marca *Diámetro* *Acero Soldable*



Especificaciones Técnicas

Norma:	INEN-2167 / ASTM-A706.
Grado de acero:	42
Diámetros (mm):	8 hasta 32
Longitud (m):	6, 9 y 12
Fluencia mínima:	420 MPa
Fluencia máxima:	540 MPa
Resistencia mínima:	550 MPa
Relación Sísmica R/F:	Min. 1,25
Doblados:	180 grados
Alargamiento mínimo:	8 - 20 mm 14% 22 - 36 mm 12%

NORMALIZACIÓN INEN 2167 ASTM A706

FICHA TÉCNICA SELVALEGRE

DENOMINACIÓN

SELVALEGRE es un Cemento Portland Puzolánico Tipo IP, diseñado para construcciones de hormigón en general.

- Cumple con los requerimientos de la norma NTE INEN 490 (Norma Técnica Ecuatoriana) y ASTM C 595.
- La fabricación es controlada bajo un sistema de gestión de calidad.
- Cuenta con Certificado de Conformidad con el Sello de Calidad INEN.
- Posee Licencia Ambiental.

APLICACIONES

Con este producto se pueden elaborar hormigones para la construcción de:

- Casas y edificios
- Obras viales: puentes, viaductos, obras de arte, etc.
- Obras sanitarias e hidráulicas.
- Obras civiles en la industria petrolera.

PRECAUCIONES

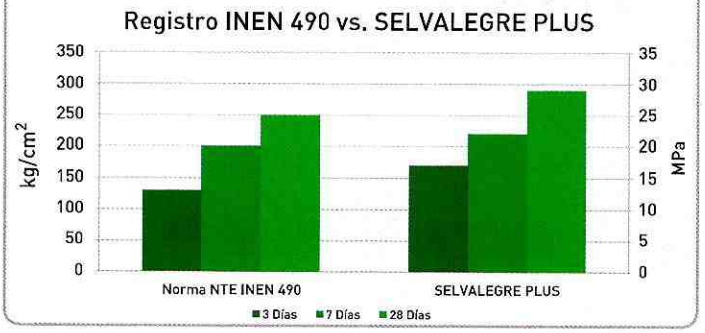
Almacenamiento

- Adquirir el cemento en distribuidores autorizados.
- Evitar contacto directo con el suelo.
- Evitar contacto con las paredes perimetrales de la bodega.
- En ambientes húmedos asegurar una ventilación adecuada.
- No exceder los 60 días de almacenamiento.

Para aplicación

- Emplear dosificación de hormigón diseñada en un laboratorio calificado.
- Corregir periódicamente las mezclas para mantener constante la relación agua/cemento.
- Inicia el curado lo más pronto posible y evitar desecación.

REQUISITOS MECÁNICOS



REQUISITOS QUÍMICOS

PARÁMETRO	INEN 490	SELVALEGRE PLUS
Pérdida por calcinación	≤ 5%	1,4%
Magnesio (MgO)	≤ 6%	2,3%
Sulfatos (SO3)	≤ 4%	2,4%

REQUISITOS FÍSICOS

PARÁMETRO	INEN 490	SELVALEGRE PLUS
Fraguado inicial	≥ 45 ≤ 420 min	140 min
Expansión	≤ 0,8%	0,04%
Contenido del aire	≤ 12%	4,50%

USO

Para construcciones en general.

CARACTERÍSTICAS

Resistencias

- Permite alcanzar las resistencias a la compresión requeridas a todas las edades.
- En condiciones normales se pueden obtener resistencias a la compresión entre 35 y 50 MPa.
- Posee un progresivo crecimiento de las resistencias aun después de los 28 días de edad, puede alcanzar hasta un 20% más a los 90 días.

Calor de hidratación

Desprende menos calor de hidratación que los cementos puros, permitiendo manejar grandes masas de hormigón.

Presentación

Sacos de 50kg.
Disponible también en Empaque Anti-humedad para las zonas húmedas.



Ministerio del Ambiente

CERTIFICACION PUNTO VERDE
EMPRESA ECO-EFICIENTE

La Iniciativa Certificación Punto Verde por Empresa Eco-Eficiente se entregó a **UNACEM Ecuador** S.A. ubicada en Otavalo, Km 7 1/2 vía a Selva Alegre, por haber obtenido 4 casos exitosos de producción más limpia en menos de dos años.

ISO 9001
BUREAU VERITAS Certification
No. C0243333-U

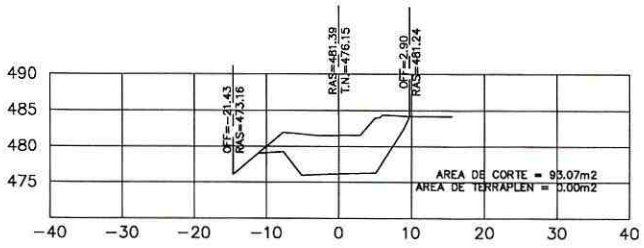
ISO 14001
BUREAU VERITAS Certification
No. C0243334-U

UNACEM
CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES
ECUADOR

Oficina principal
Teléf.: (5932) 245 9712 / 140
Fax: (5932) 225 6091
Av. Amazonas y NN.UU.
Edificio La Previsora, 4to. piso, Of. 402.
Quito - Ecuador

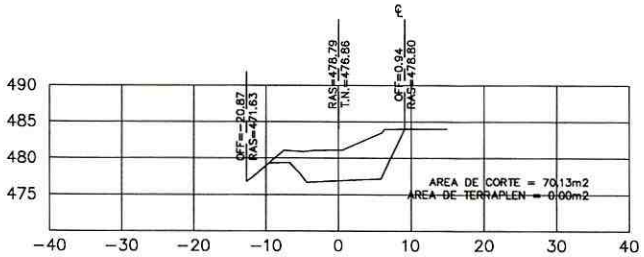
Servicio al cliente
1800 UNACEM (862 236)
www.unacem.com.ec

PERFILES TRANSVERSALES



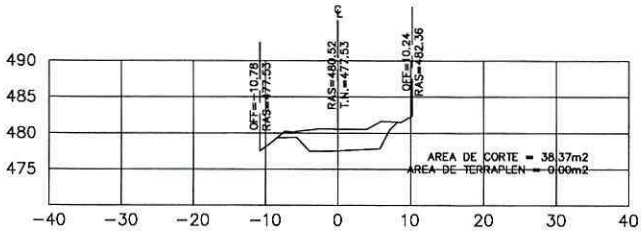
ESTACION 0+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



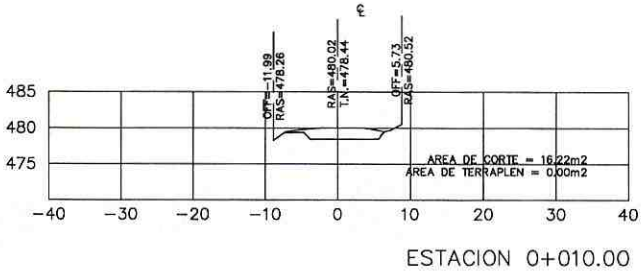
ESTACION 0+030.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



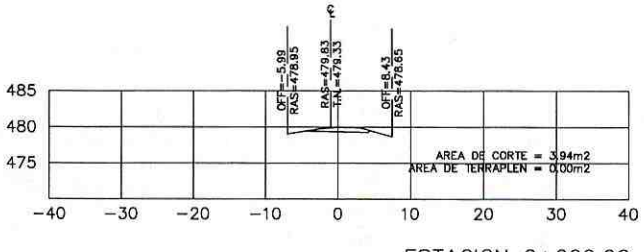
ESTACION 0+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



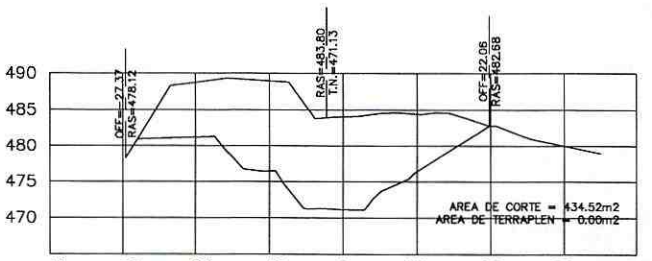
ESTACION 0+010.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



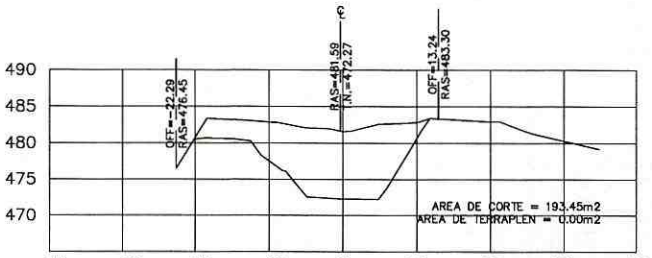
ESTACION 0+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



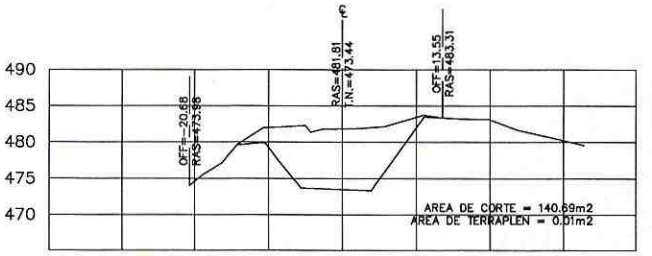
ESTACION 0+090.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



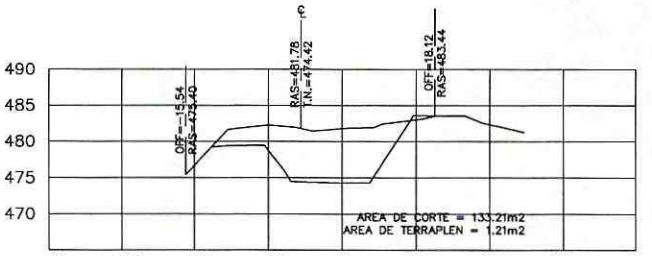
ESTACION 0+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



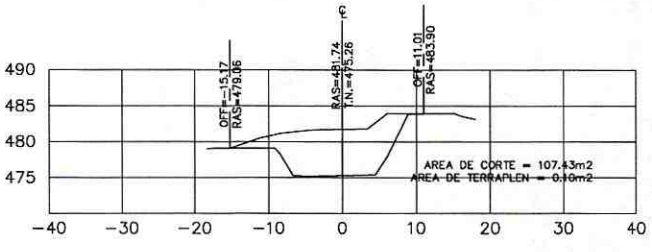
ESTACION 0+070.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



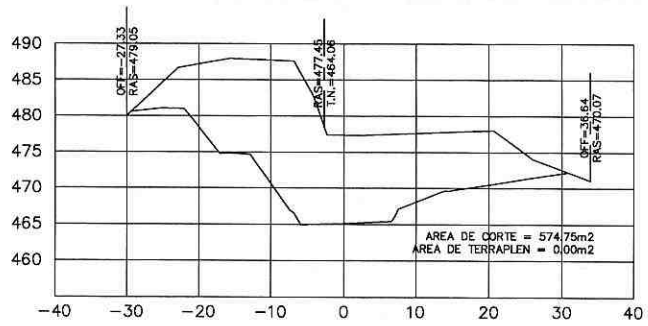
ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



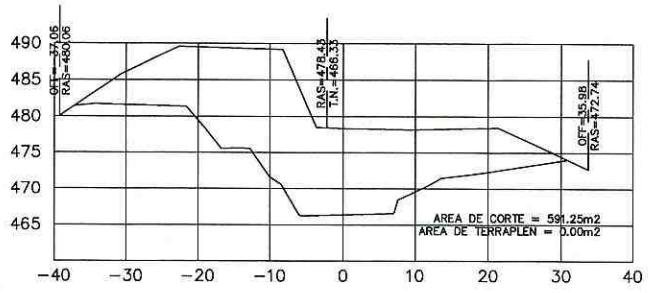
ESTACION 0+050.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



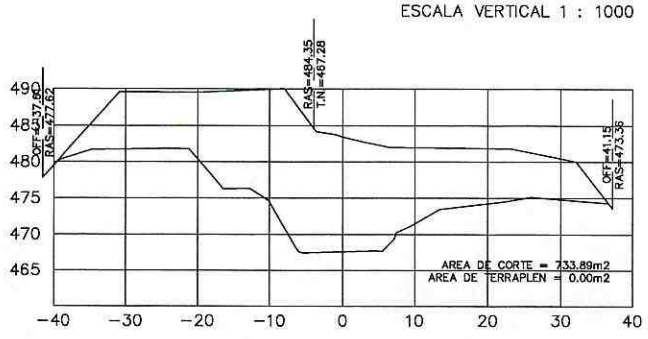
ESTACION 0+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



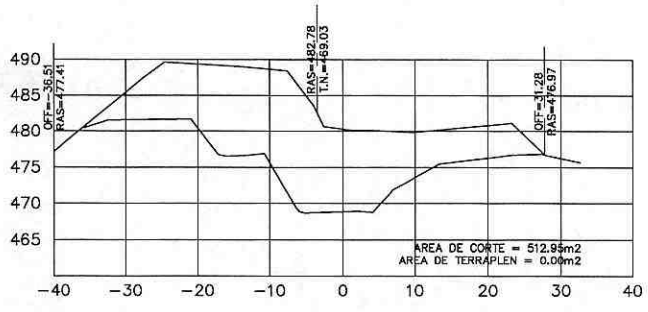
ESTACION 0+130.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



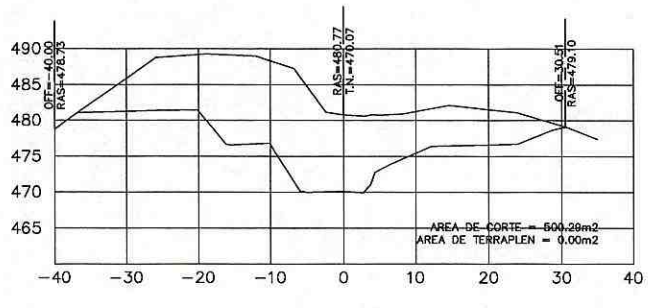
ESTACION 0+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



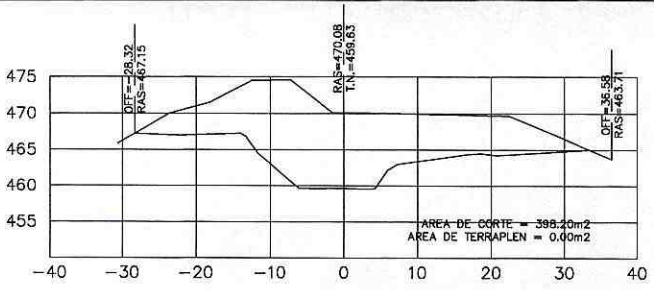
ESTACION 0+110.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



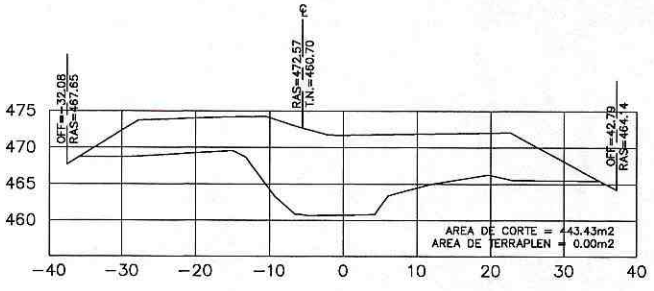
ESTACION 0+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



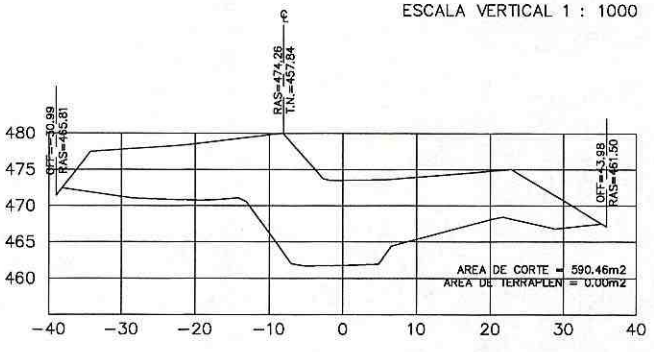
ESTACION 0+190.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



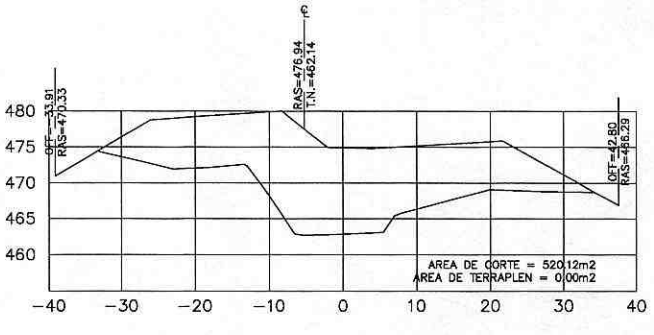
ESTACION 0+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



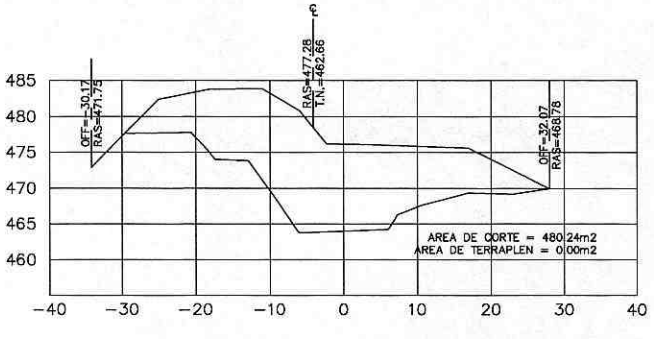
ESTACION 0+170.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



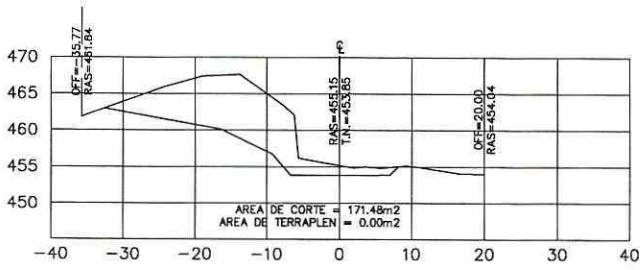
ESTACION 0+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



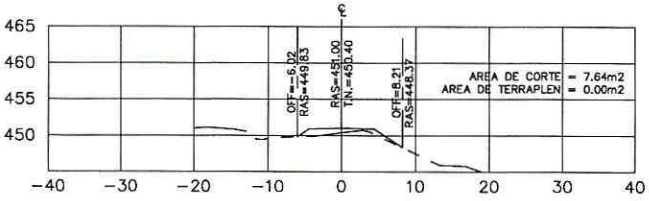
ESTACION 0+150.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



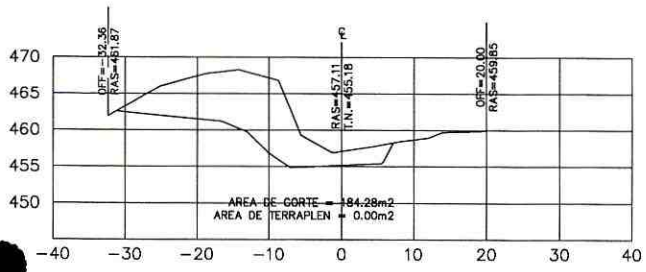
ESTACION 0+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



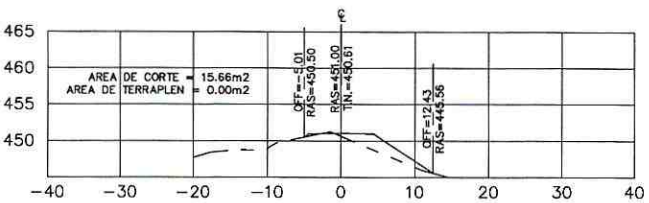
ESTACION 0+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



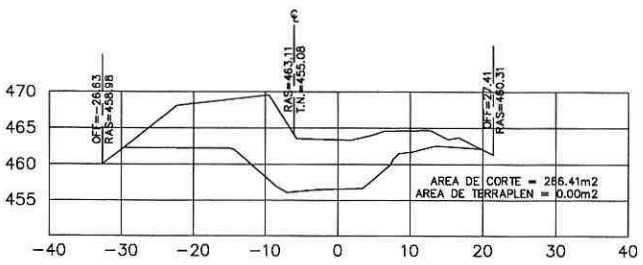
ESTACION 0+230.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



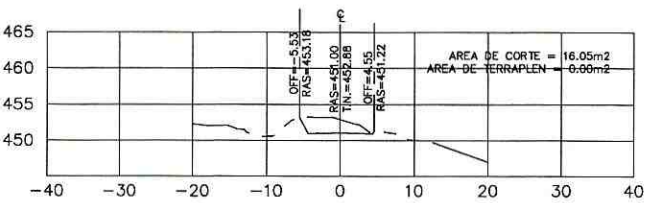
ESTACION 0+290.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



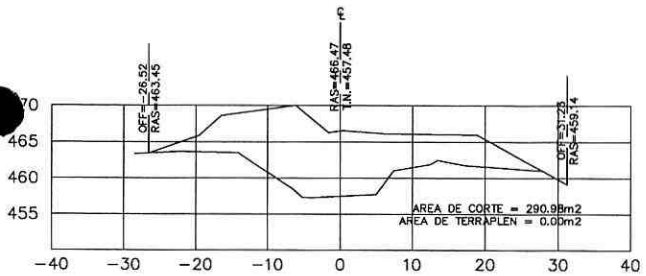
ESTACION 0+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



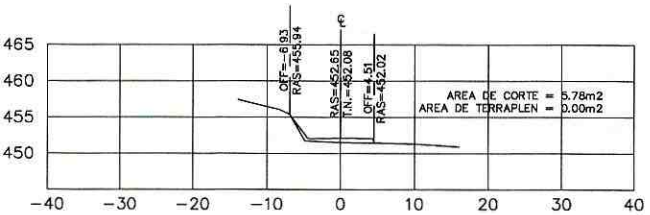
ESTACION 0+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



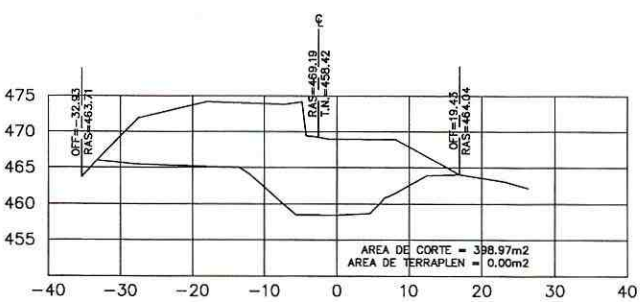
ESTACION 0+210.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



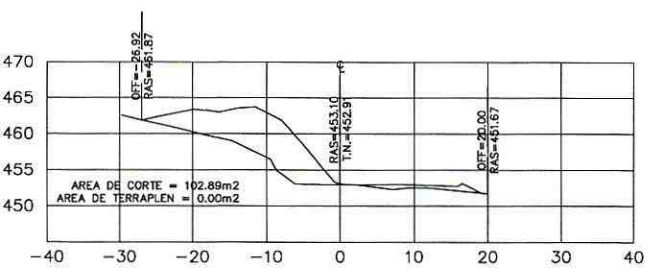
ESTACION 0+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



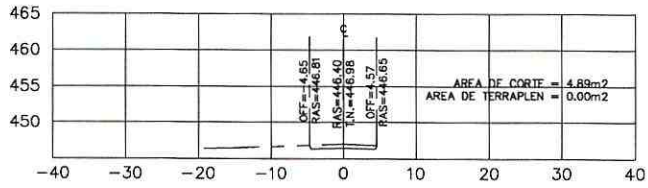
ESTACION 0+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



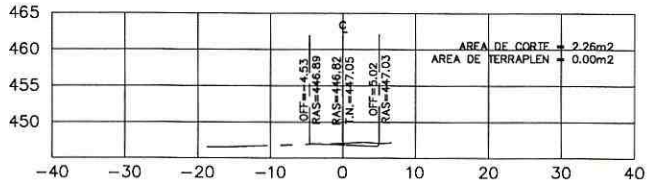
ESTACION 0+250.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



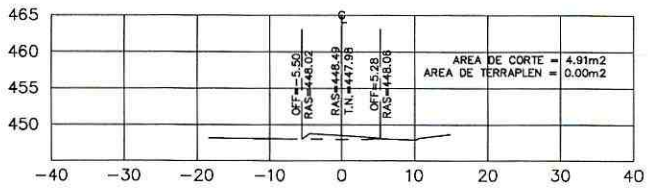
ESTACION 0+445.02

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



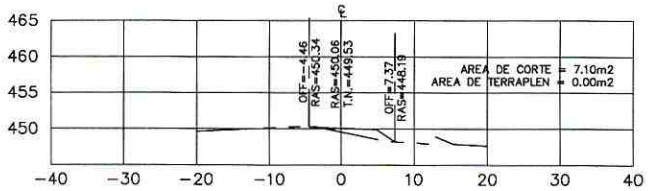
ESTACION 0+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



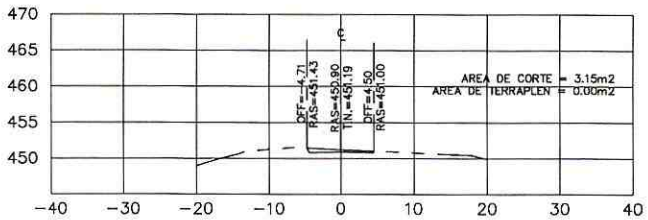
ESTACION 0+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



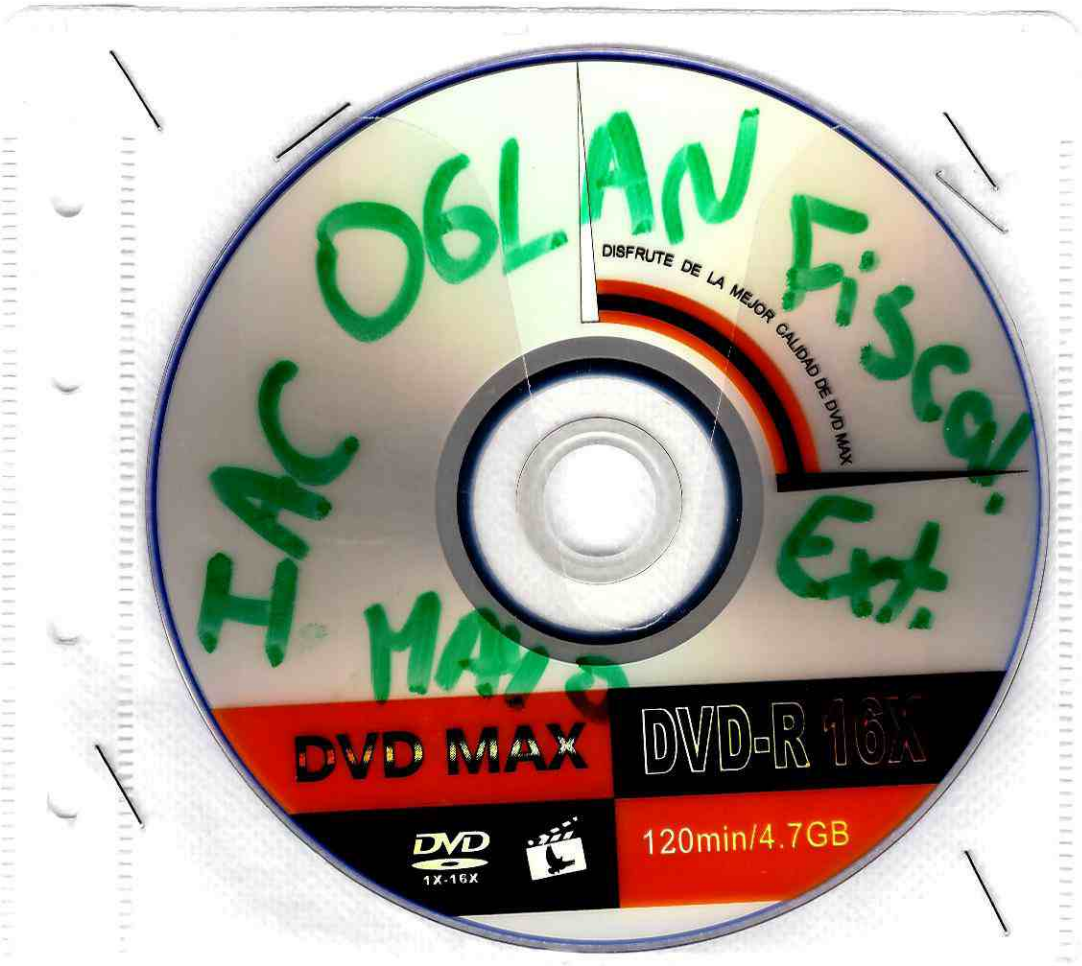
ESTACION 0+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000



ESTACION 0+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 1000


DISFRUTE DE LA MEJOR CALIDAD DE DVD MAX
DVD MAX
DVD-R 16X
DVD
1X-16X
120min/4.7GB

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4116-M

Puyo, 07 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalizacion

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021.

Señor Ingeniero, en referencia al Documento No. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4087-M, remito a Usted, el INFORME- 007-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, correspondiente al periodo desde el 1 al 31 de mayo de 2021; y, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4087-M

Anexos:
- ficha_de_monitoreo_y_seguimiento0339015001623093035.pdf
- informe_tÉcnico_ambiental_no._007-signed_(1)-signed.pdf
- iac_mayo-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista Gestion Amb. 1. /** Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2

Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 08 JUN 2021
Recibido:
Número: 4116-M Hora: 12:31

Documento firmado electrónicamente por: DAVID ALEJANDRO YEDRA MACHADO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 07 JUN 2021
Recibido: Coraimad
Número: 4087-M Hora: 14h29

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4087-M

Puyo, 07 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021.

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**".

Mediante Oficio No. PUFP-OGLAN-007-2021-A de fecha 28 de mayo del 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de MAYO.

Una vez revisada la información presentada me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. 007-DGA-CA-SB-2021 de fecha 07 de Junio de 2021, en el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL para el periodo 1 al 31 de MAYO de 2021.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Anexos:
- informe_tÉcnico_ambiental_no._007-signed_(1)-signed.pdf
- ficha_de_monitoreo_y_seguimiento0339015001623093035.pdf
- iac_mayo-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1 /**

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI BARRENO UBILLUZ

Sra. Secretaria -> Favor Tramitar pertinentemente

Documento firmado electrónicamente por: Quipus - ya simplificamos la gestión documental

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 007-DGA-CA-SB-2021

Para:	Ing. David Yedra Machado. Msc **Director de Gestión Ambiental GADPPz**
Asunto:	Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	07/06/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFP-OGLAN-007-2021-A, de fecha 28 de Mayo del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **MAYO** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- ***TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)*** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. **Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. **263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. **268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (…)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (…)

a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden

presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.
El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO". La Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 43.01 %

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de mayo 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Remoción de Tierra.
- Culminación de la primera torre del puente.
- Fundición de la segunda torre del puente.
- Fabricación de vigas metálicas para el puente
- **En el mes de mayo no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "ARAJUNO".**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente al mes de mayo de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Socialización de actividades con la comunidad
- Remoción de materia vegetal
- Afirmado del acceso al puente.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "*En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo*". Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el Informe de justificación de no generación de desechos peligrosos y/o especiales, mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para sus revisión y pronunciamiento.

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", emitido Oficio No. PUFP-OGLAN-007-2021-A de fecha 28 de mayo del 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido en la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 31 de mayo 2021.

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMAGEN 1. FABRICACION DE VIGAS METALICAS PARA EL PUENTE



IMAGEN 1. FUNDICION DE LA TORRE DEL PUENTE



FICHA DE MONOTOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	**Responsable de la elaboración de la ficha:** Ing. Stefany Barreno	**FISCALIZADOR EXTERNO:** ING. PEDRO FREIRE
	Modalidad: Contratación	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		CONTRATISTA

1.- Descripción del estado del Proyecto:

- Encofrado de torres del Puente
- Afirmado del puente
- Dotacion de Material petreo en el acceso al puente
- Fabricación de Vigas Metálicas para el puente

02/06/2021

Responsable:

N°	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
	Plan de Manejo Ambiental-Construcción					
	SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS					
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			X	En el proyecto
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			X	no se generon
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			X	sustancias quimicos peligros
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			X	
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			X	

6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	Se implementara para el proximo mes
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			X	Se implementara proximo mes
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica	X			
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica			X	No genera polvo
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Cuando sea necesario
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	No aplica	X			

14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	No aplica	X			Informe generado
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el rio Oglan grande	X			
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se justificara en el siguiente informe	X			Compromiso
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificara en el siguiente informe	X			
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Se justificara en el siguiente informe	X			
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X	No sistema agua
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica			X	
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			X	

22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	X			Horario establecb
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral	X			
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			X	
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica			X	
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica			X	
SUB-PLAN DE CONTINGENCIA						
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			Anexo 4 JAC

	- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.					
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	No aplica	X			
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			EPP
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			Señaletica
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			Extintores
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			Mantenimiento Continuo
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico	X			Zonas seguras
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			X	No electricidad

37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida	X			
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debehacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica	X			Anexo4
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	No aplica	X			Uso de EPP
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica	X			
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica			X	
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica	X			
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			X	No se generan explosivos
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica			X	

46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica			X	No se
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	No aplica			X	manipula
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica			X	sustancias
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica			X	explosivas
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica			X	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe			X	
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe	X			Zonas seguras
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe	X			
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe	X			
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe	X			Compamento
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe	X			
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe	X			
	SUB PLAN DE CAPACITACIÓN					
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de	Justificativo en el siguiente informe	X			IAC

	anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias					
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 1 JAC
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe	X			
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			X	Anexo 1 JAC
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			X	
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe	X			
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe	X			
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Justificativo en el siguiente informe			X	
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Justificativo en el siguiente informe	X			
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Justificativo en el siguiente informe			X	
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla	No aplica			X	
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico	X			Contenedores
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico	X			
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Justificativo en el siguiente informe	X			Entregado servicio municipal

76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica			X	
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica			X	
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe			X	
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico	X			
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico	X			
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Se ha realizo reuniones
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			continuas con la
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			población del área de
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			influencia proyecto
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión	X			
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión	X			
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión	X			
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión	X			

89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	
91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X			Se contrata
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X			personal
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X			del
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X			área de
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X			influencia
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			del proyecto
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados acomponentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un	Plan emergente				

	plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.					
102	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación				
	SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE					
103	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico			X	
	SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
104	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	No aplica	X			Se realiza el
105	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe de cumplimiento ambiental	X			presente informe de Monitoreo
	SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO					
106	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica			X	

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:	Firma del responsable de Obra
Ing. Stefany Barreno 1724188479-8 Ing. Stefany Barreno	FERNANDO NAVARRO 16005202 5

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 28 MAY 2021
Recibido: Coraimaf
Número: 0124-E Hora: 15h54

Oficio No. PUFP-OGLAN-007-2021-A

Puyo, 28 de Mayo del 2021

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: **FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO**, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

- Realizo la entrega del **SEXTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Mayo.

- La entrega del **CUARTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Mayo.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

ING. STEFANY BARRERA - T/DOC TRAMITE OPORTUNIDAD

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

MAYO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. **Informe técnico de fiscalización ambiental externa** 6
2. **Tema** 7
3. **Antecedentes** 7
4. **Porcentaje de obra** 8
5. **Objetivos** 8
6. **Contenido de la documentación analizar** 8
7. **Firma de responsabilidad** 9
8. **Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma** 11
9. **Anexos** 63

Anexo 1 64
Anexo 2 65
Anexo 3 69
Anexo 4 70
Plan de contingencia 70
Anexo 5 70
Mecanicazado del iess 71
Anexo 6 76
Uso de equipos de proteccion personal 76
Acta de entrega de equipos de proteccion personal 77
Anexo 7 78
Señaletica debidamente colocada 79
Anexo 7.1 74
Anexo 8 82
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae 82
Anexo 9 84
Horario de trabajo del tecnico ambiental 84
Anexo 10 85
Anexo 11 88
Material cubierto con plastico 88
Anexo 12 89
Señaletica de prohibicion 89
Anexo 12.1 84
Anexo 13 91

Letrina y pozo septico 91
Anexo 14 92
Tachos para recoleccion de agua 92
Anexo 15 93
Fachada con luminosidad 93
Anexo 16 94
Generador electrico 94
Anexo 17 95
Extintor 95
Anexo 18 95
Caracteristicas tecnicas del extintor 95
Anexo 19 96
Anexo 20 97
Anexo 21 98
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa 98
Anexo 21.1 98
Señalética del 911 98
Anexo 22 99
Socializacion realizada en el proyecto 99
Registro de asistencia a la capacitacion impartida 100
Anexo 23 101
Contenedores de desechos solidos 101
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno 102
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción 103
Anexo 24 104
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje) 104
Anexo 25 105
Personal realizando limpieza 105
Anexo 26 106
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega) 106
Anexo 27 107
Señalética del punto de encuentro 107
Anexo 28 108
Permiso de la concesión minera 108
Anexo 29 106

Anexo 30 107

Anexo 31 108

Anexo 32 109

Anexo 33 112

Anexo 34 114

Anexo 35 121

Anexo 36 122

Anexo 37 123

Anexo 38 124

Anexo 39 125

Anexo 40 126

Anexo 41 127

10. **Conclusiones** 1238

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	MAYO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción de puente y viaductos" para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.

- Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

- Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

- Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del sexto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 38 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambienta presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
  - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
  - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono

- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		

4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas. Hojas de seguridad			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de			X	Se justifica en el siguiente informe		

		almacenamiento de combustibles y/o lubricante.						
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.	X			**Ver anexo 10:** área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 38:** Campamento con cerramiento		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.			X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 11:** material cubierto con plástico en el área de influencia.		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 19:** volquetas con lonas		
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a			X	No se realiza excavación vertical de escombros		

		seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.						
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X			**Ver anexo 12:** colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. **Ver anexo 37:** informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente	**anexo 12.1** anexo presentado en el 2 IAC	
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			**Ver Anexo 3:** mapa de implantación del proyecto		
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X			**Ver anexo 13:** implementación de letrina y fosa séptica		
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X			**Ver anexo 30**		

18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X			**Ver anexo 14:** colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones			X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua		
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			**Ver anexo 20:** bomba de agua		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.			X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X			**Ver Anexo 1:** Libro de obra y registro fotográfico		

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase deconstrucción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			**Ver anexo 31** hoja de mantenimiento		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X			**Ver anexo 15:** en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico **Ver anexo 16:** fotografía del generador eléctrico		

SUB-PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de **incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales** u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar	Plan de Contingencia	X			**Ver anexo 4:** plan de contingencia		

	las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							

28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.	X			**Ver anexo 35:** Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área		
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		

	afrontar de manera efectiva la contingencia.							
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades dela operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas Anexo emitido en el 2 IAC	
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo emitido en el 2 IAC	
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			Se realiza inspección a los extintores **Ver anexo 17:** especificaciones del extintor. No existe detectores de incendio		
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor		

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo emitido en el 2 IAC	
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos			X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica		
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			**Anexo 32:** simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.		
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X			**Anexo 4:** Plan de contingencia		

	afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.							
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X			**Anexo 6:** equipos de protección Kit antiderrame		
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X			**Anexo 32:** simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.		
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.			X	Se justificara en el siguiente informe		
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.							
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones			X	Anexo 4: plan de contingencia general (explosiones)		
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni		

	estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.				sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electroestática.			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		

	actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales							
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X			**Ver anexo 36:** Mapa de evacuación		
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X			**Ver anexo 27**		
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X			**Ver anexo 41:** Brigada de emergencia **Anexo 32:** Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno		
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín			X	**Ver anexo 21:** colocación del botiquín		
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X			**Anexo 32:** informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno		
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X			**Ver anexo 21.1:** señalética de 911		

	en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.							

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación			X	No aplica, el proyecto no genera desechos peligrosos, se envió al MAE el oficio para la justificación		

	minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Registro fotográfico de cada capacitación				**Ver anexo 29:** oficio		
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal,	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** anexo presentado en el 2 IAC	

	etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.							
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		

	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)							
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 33**		
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			**Ver anexo 33**		

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización			X	No aplica no se genera desechos especiales, los desechos comunes se entrega al servicio de recolección municipal. **Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega **Anexo 29**: oficio de no generar desechos	**Ver anexo 23.1:**	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de	Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega		

	generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).							
70	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega		
71	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).	Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora			X	El proyecto no genera desechos peligrosos ni especiales **Anexo 29**: oficio de no generar desechos peligrosos		

	Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							

72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados		
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 24:** área asignada para el acopio temporal de residuos		
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X			**Ver anexo 23:** acta de entrega de residuos		
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames			X	En este proyecto solo se genera desechos solidos		
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.			**X**	En este proyecto solo se genera desechos solidos		

	enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo							
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			**Ver anexo 34**		

SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón Registro fotográfico	X			**Ver anexo 39**: buzón de quejas		
79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			**Ver anexo 40:**		
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X			**Ver anexo 40:**		

83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	**X**			**Ver anexo 2:** Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.		
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	**X**			**Ver anexo 5**		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	**X**			**Ver anexo 5**		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			**X**	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores	Nómina de trabajadores de la zona	**X**			**Ver anexo 5**		

	privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.							

SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			X	Esta medida será justificada una vez sea realizada		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Abril	X			Se presenta a fiscalización externa el sexto informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista correspondiente al mes de Mayo.		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o,				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.							
18	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
19	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
20	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
21	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
22	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
23	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13:** letrina y pozo séptico		
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	**Ver anexo 3:** Inventario forestal		
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 25:** personal realizando la recolección de basura		
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 26:** área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** material bajo cubierta		
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	**MEDIA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas Anexo presentado en el 2 IAC	

64	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios. los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo presentado en el 2 IAC	
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor.		
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura Anexo presentado en el 2 IAC	
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

71	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia ante eventos naturales	X			**Ver anexo 4**		
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible	Mapa de evacuación	X			**Ver anexo 4**		
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** señalética de punto de encuentro		
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** Anexo	

	almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						presentado en el 2 IAC	
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

100	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
101	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
102	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Anexo presentado en el 2 IAC	
103	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							
104	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
105	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
106	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arajuno			X	**Ver anexo 28**		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace							
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Febrero	X			Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

9. ANEXOS

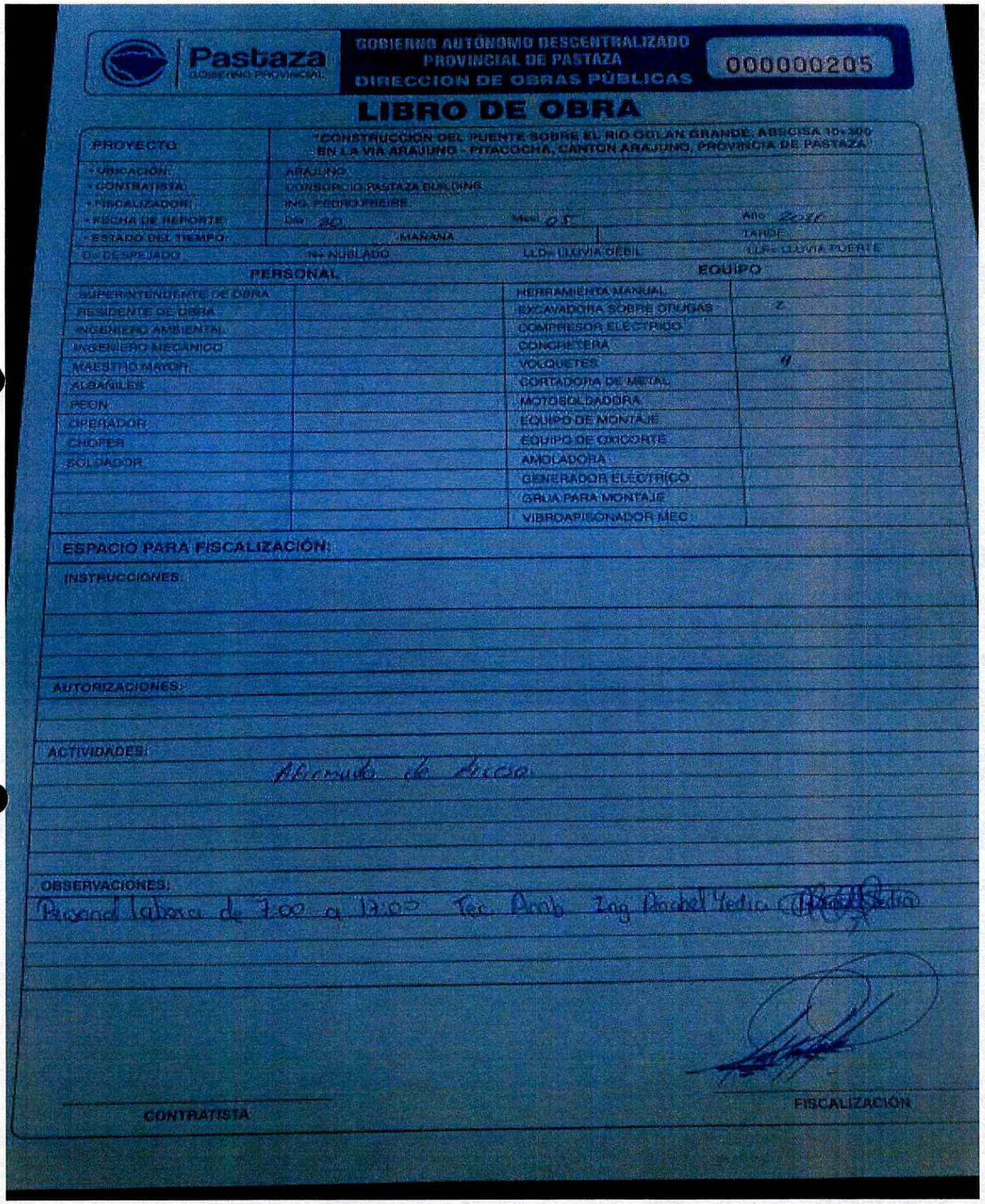
ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana





Libro de obra



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000205

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
* UBICACIÓN:	ARAJUNO
* CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
* FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
* FECHA DE REPORTE:	Día: 26 Mes: 05 Año: 2020
* ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DEBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	4
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Alcance de Lisa

OBSERVACIONES:

Personal laborea de 7:00 a 12:00 Ter Prob Ing Rachel Yadira

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

000000196

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BOLOÑO
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 27 Mes: 05 Año: 2014
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA TARDE
CONTRATADO:	No. NUBLADO LLUVIA DEBIL LLUVIA FUERTE:

PERSONAL

CONTRATISTA/RESIDENTE DE OBRA	
RESIDENTE DE OBRA	
INGENIERO AMBIENTAL	
INGENIERO MECANICO	
MAESTRO MAYOR	
ALBAÑILES	
PEON	
OPERADOR	
CHOFER	
SOLDADOR	

EQUIPO

HERRAMIENTA MANUAL	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
COMPRESOR ELECTRICO	
CONCRETERA	
VOLQUETES	4
CORTADORA DE METAL	
MOTOSOLDADORA	
EQUIPO DE MONTAJE	
EQUIPO DE OXICORTE	
AMOLADORA	
GENERADOR ELECTRICO	
GRUA PARA MONTAJE	
VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Retiro de Arcos

OBSERVACIONES:

Control y Monitoreo de Obra, Personal Labora de 08:00 a 17:00 Tte. Alvarado
Ing. Isabel Ledo

CONTRATISTA

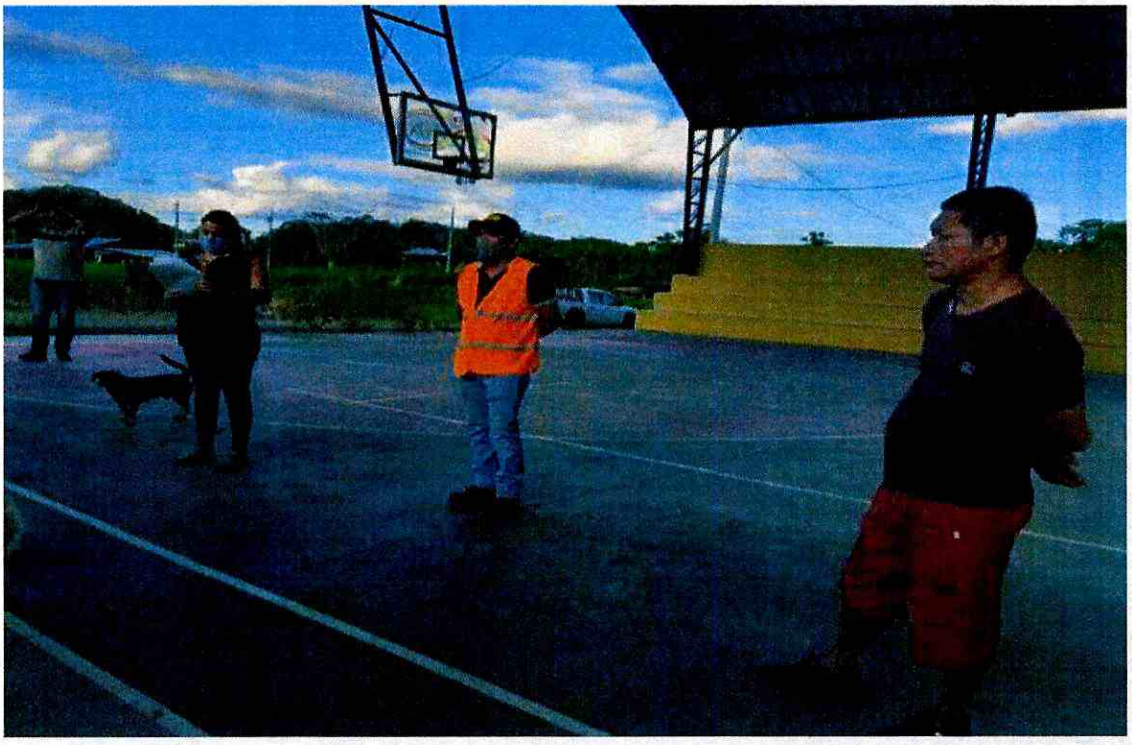
FISCALIZACIÓN

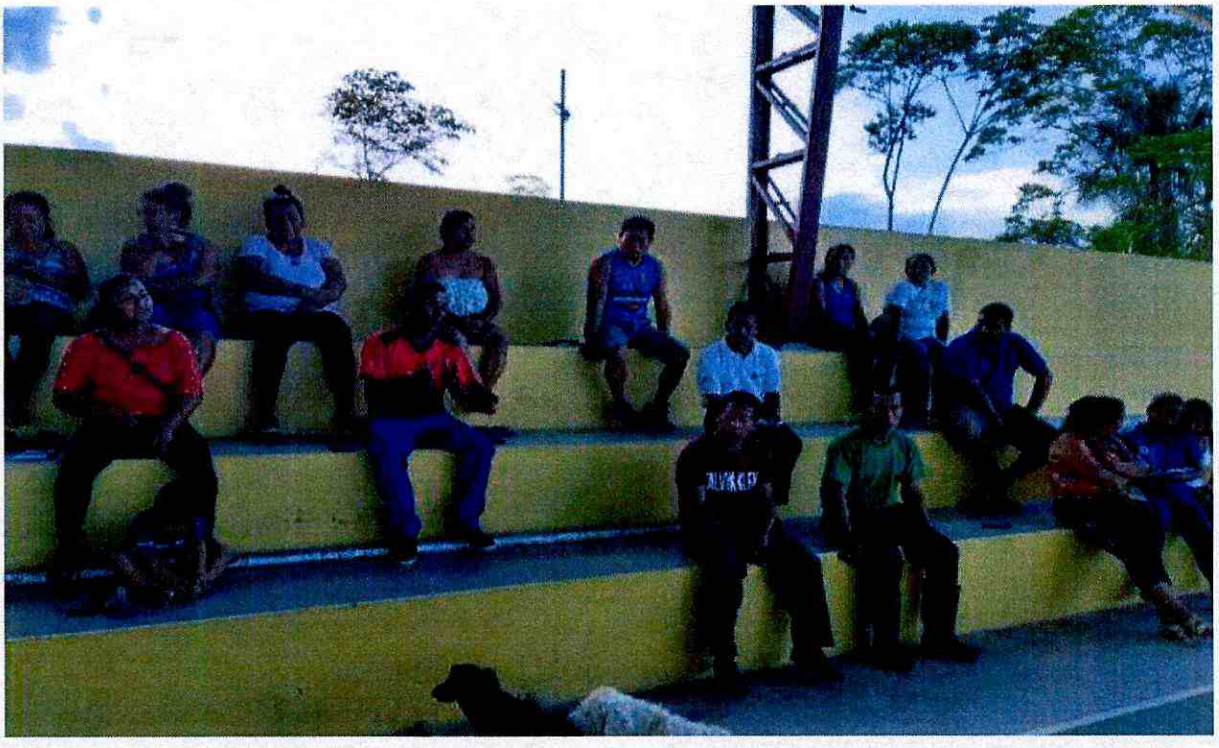
ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

Socialización impartida por el contratista





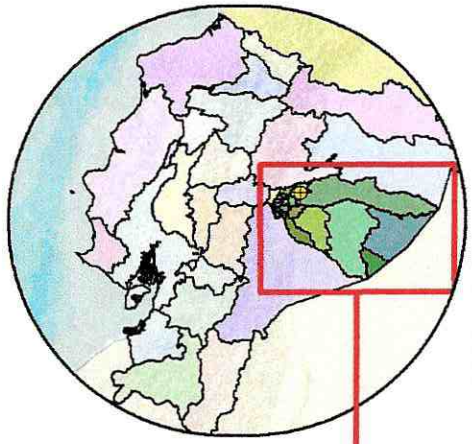
ANEXO 3

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

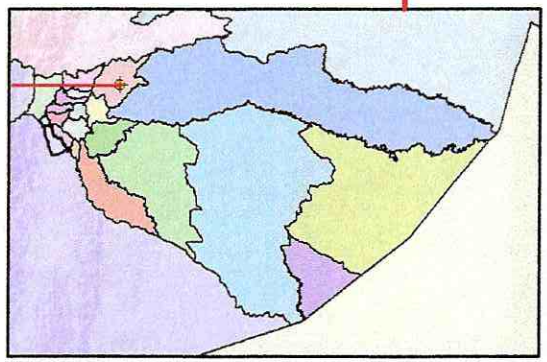
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VÍA ARAJUNO PITACOCHA CANTON ARAJUNO



UBICACIÓN NACIONAL



UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO



Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO	PITACOCHA

Elaborado por:	Revisado por:
ING.RODRIGO HARO	ING.STEFANY BARRENO

Fecha de elaboración
viernes, 26 de marzo de 2021

ESCALA
1:4.084
Proyección UTM Zona 17 S
Datum WGS 1984

Sistema de Coordenadas
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter

N

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

150 75 0 150 300 450 Km

ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 5

MECANIZADO DEL IESS

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Darío Manitio Alquinga debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S -29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales,
Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm
Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de $ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vinculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.

JAIME ESCARDO SAILEMA CHOQUIANA

.....

Ing. Jaime Sailema Choquiana
Gerente General
Consorcio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

.....

Sr. Dario Mantilo Alquinga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 26/05/2021

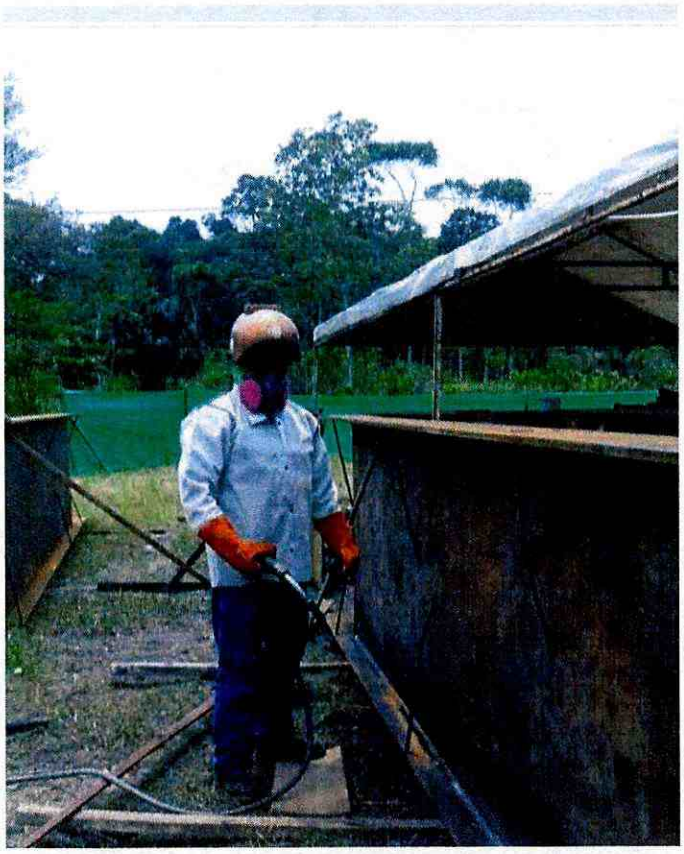
CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

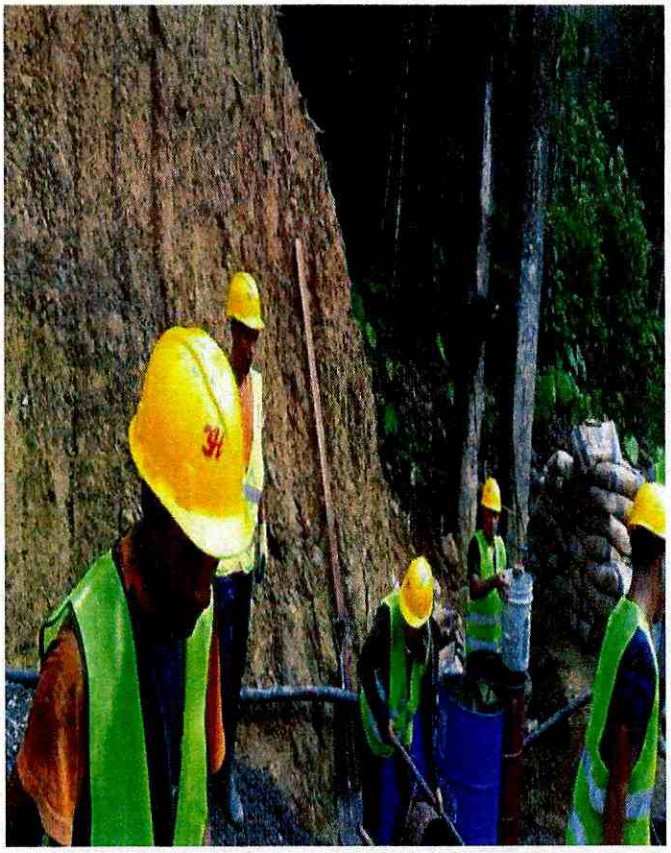
Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-4	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.55	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600666687	ILLANES SANTI ULVIO BRALILIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-4	1600601429	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				2,185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.88	450.19

ANEXO 6

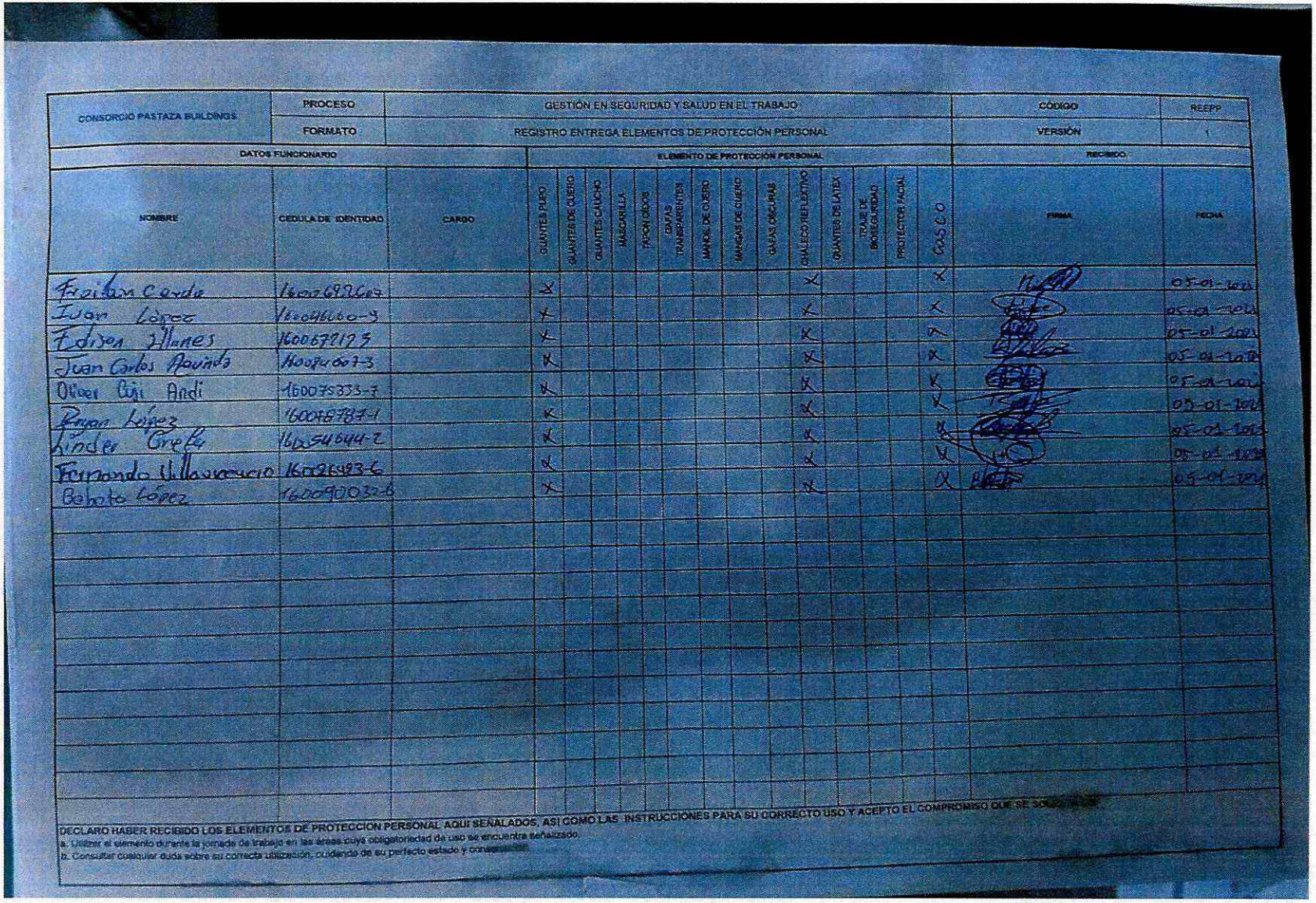
USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL







ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	PROCESO	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	REEPP
	FORMATO	REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN	1

DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL															RECIBIDO	
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES PUPO	GUANTES DE CUERO	GUANTES CAUCHO	MASCARILLA	TAPON OIDOS	GAFAS TRANSPARENTES	MANDIL DE CUERO	MANGAS DE CUERO	GAFAS OBSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE LATEX	TRAJE DE BIOSEGURIDAD	PROTECTOR FACIAL	CASCO		FIRMA	FECHA
Freiton Cerda	160069260-9		X									X				X			05-01-2021
Juan López	160046660-3		X									X				X			05-01-2021
Edison Flores	1600679125		X									X				X			05-01-2021
Juan Carlos Aguirre	1600940073		X									X				X			05-01-2021
Oliver Ojeda Andi	1600758337		X									X				X			05-01-2021
Ryan López	1600787871		X									X				X			05-01-2021
Kinder Cerda	1600546442		X									X				X			05-01-2021
Fernando Villavicencio	1602649236		X									X				X			05-01-2021
Bolivar López	1600900326		X									X				X			05-01-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentre señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación

KIT ANTIDERRAME



ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA



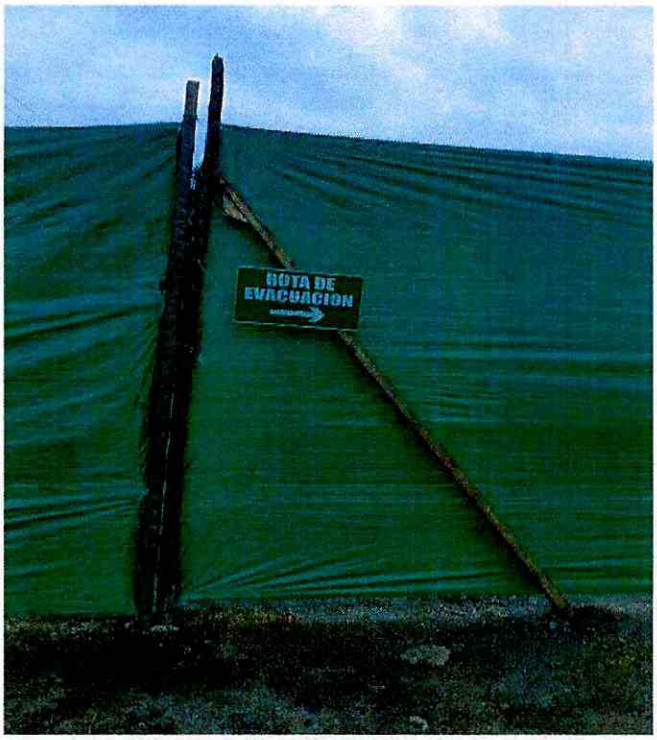


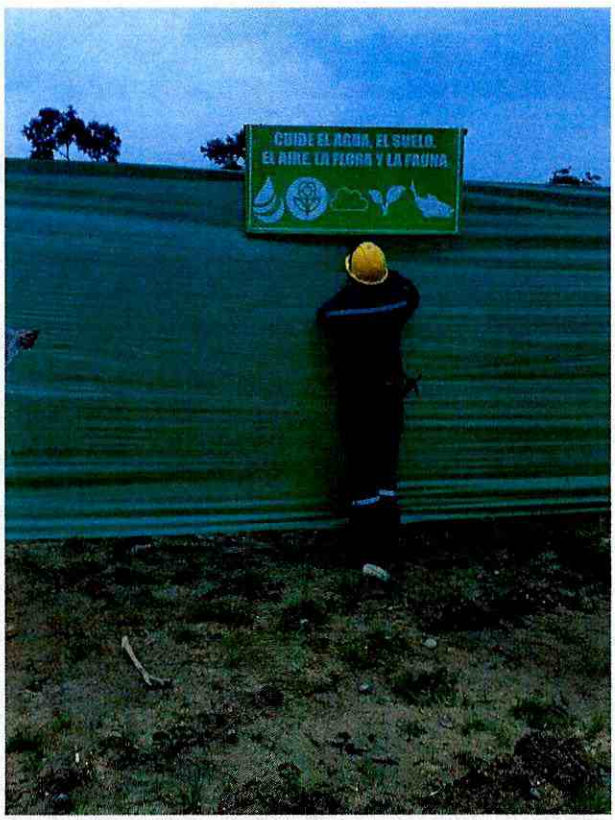

Pastaza
Construimos
Contratista
Fiscalizador
Ing. Pedro Freire
Plazo
365 días
UNIDOS POR EL PROGRESO


USO OBLIGATORIO
DE EQUIPO DE EPP




DEPOSITE LA BASURA EN SU LUGAR
DESECHOS SOLIDOS
ESPACIO TEMPORAL


RUTA DE EVACUACION


CUIDE EL AGUA, EL SUELO, EL AIRE, LA FLORA Y LA FAUNA


PRECAUCIÓN
ZONA DE ALTO VOLTAGE
PELIGRO CAIDA DE OBJETOS
PELIGRO CORTE Y PUNZONAMIENTO
PELIGRO CARGA SUSPENDIDA

ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE



ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo **Humberto López** con CI: **1500434426**, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

CONTRATISTA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1891737282001

PROPIETARIO
HUMBERTO LOPEZ
CI:1500434426

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+800 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolivar Shiguango con CI: 1600213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el rio Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolivar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitachocha y se extiende hasta el margen del rio Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA- Ing. Jaime Sallema
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

PROPIETARIO
Bolivar Shiguango
CI: 1600213175



ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

DÍAS	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIONES
LUNES	11H00 AM	17H00 PM	LAS 2 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
JUEVES	07H00 AM	12H00 AM	LAS 3 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
SÁBADO	07H00 AM	15H00 PM	

NOTA: Considerar que la participación del técnico ambiental en el proyecto es 50% lo que equivale 2 días y medio, conforme lo establece en la normativa vigente que ampara al trabajador detallando que las horas al día de trabajo son 8 horas.
Lo que equivale a 19 horas en campo y cinco en oficina dando cumplimiento así el 50% de participación.

Tal como lo establece el código de trabajo detallado a continuación:

Art. 47 del Código del Trabajo, la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

Para el efecto del cómputo de las ocho horas se considerará como tiempo de trabajo efectivo, aquel en que el trabajador se halle a disposición de sus superiores o del empleador, cumpliendo sus órdenes.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de 40 horas hebdomadarias (semanales).

Sin embargo una vez al mes se realiza trabajo presencial en la oficina previa a la entrega del informe para la conformidad ambiental, y de igual forma cuando sea necesario por motivos de adquisición de materiales para el cumplimiento de las medidas establecidas en el permiso ambiental vigente para el proyecto

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MIERCOLES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



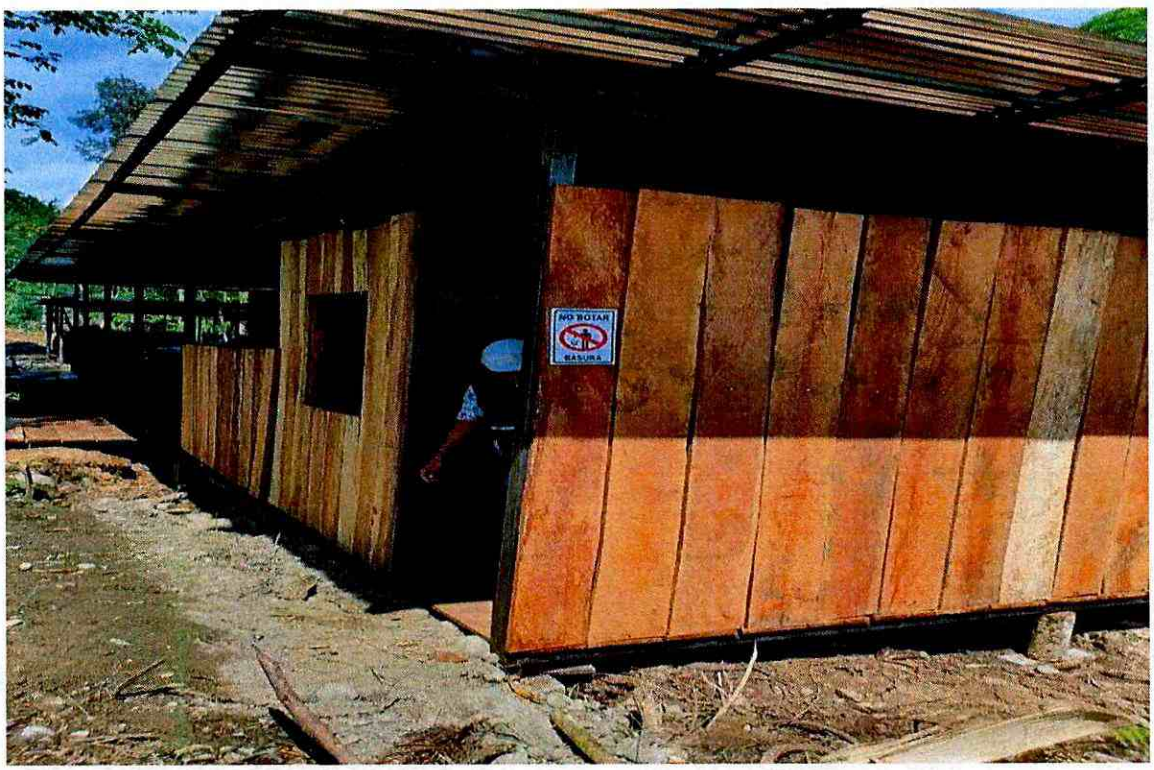




ANEXO 12
SEÑALETICA DE PROHIBICION





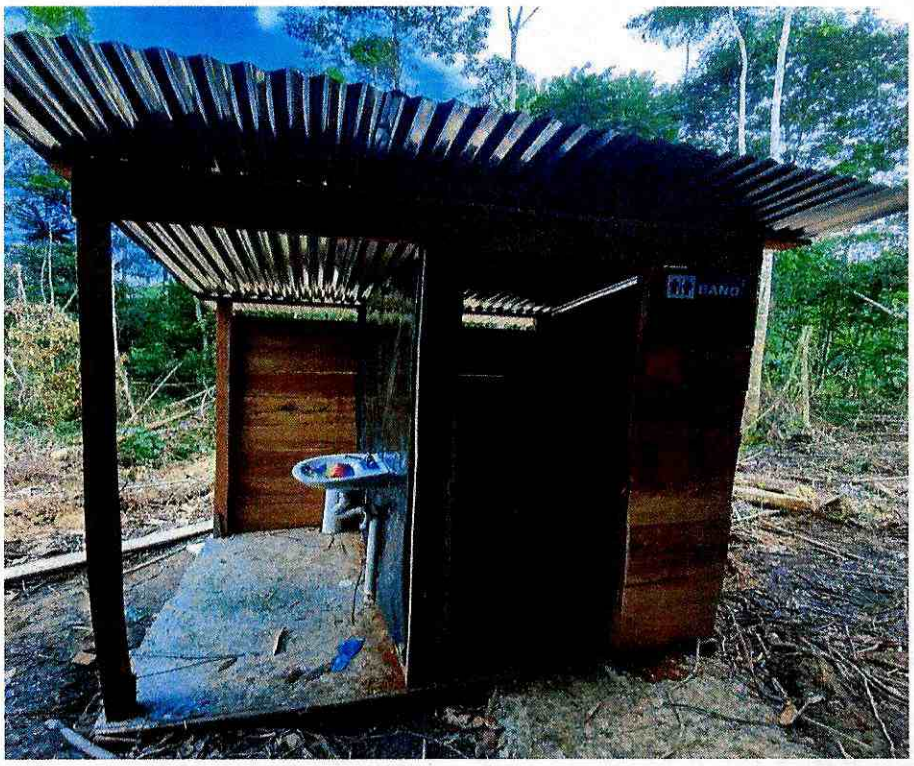



NO BOTAR
BASURA


LA NATURALEZA
ES NUESTRA
¡CUIDÉMOSLA!

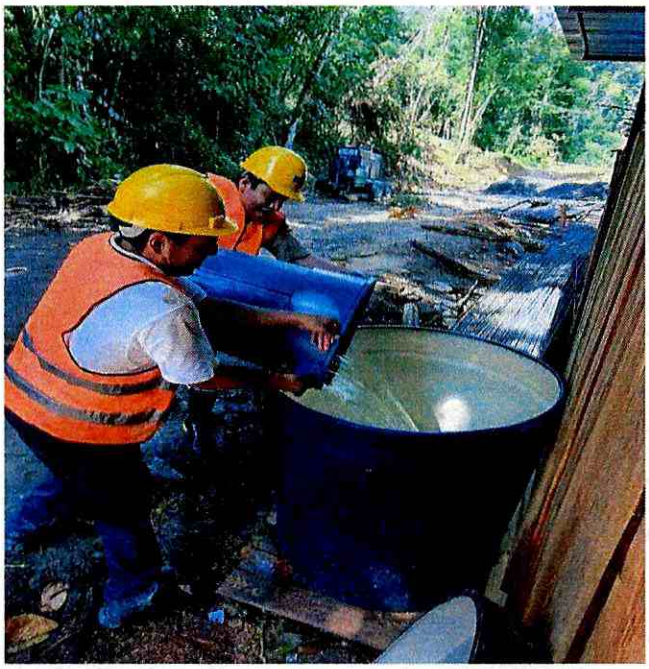
ANEXO 13

LETRINA Y POZO SEPTICO

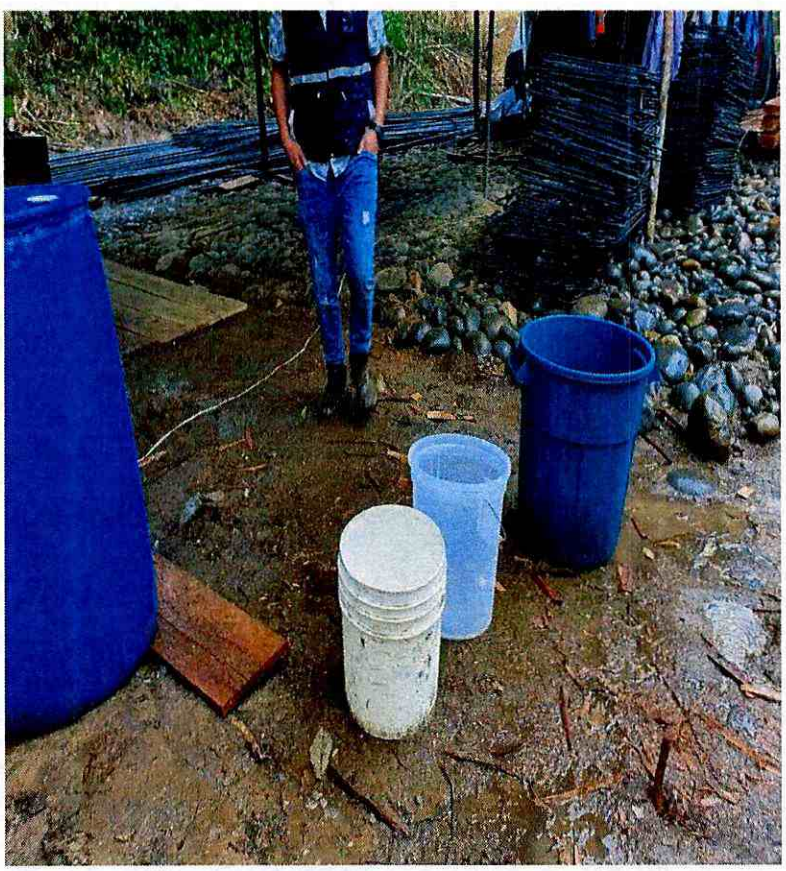




ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA







ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD





ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO

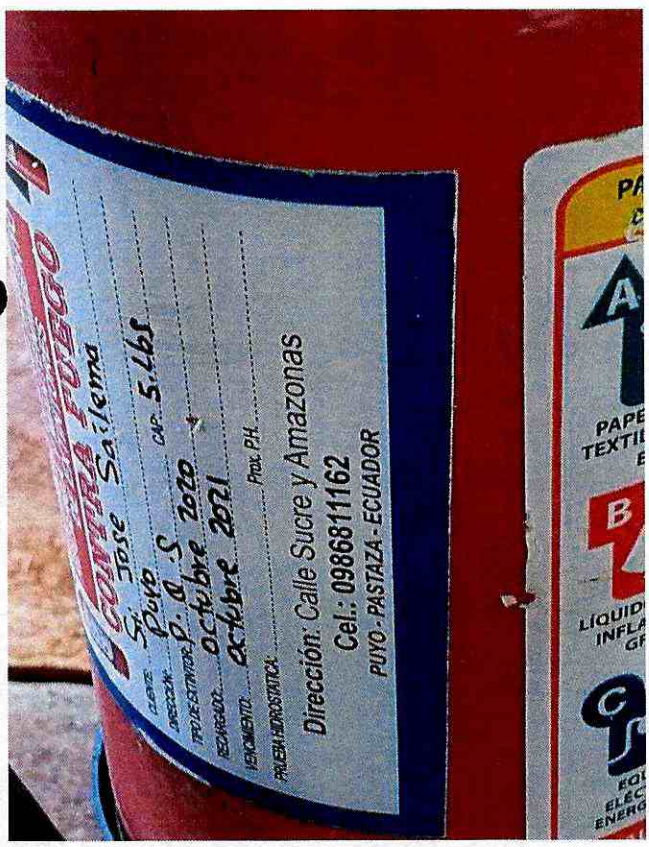




ANEXO 17
EXTINTOR



ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR





ANEXO 19

VOLQUETAS CON LONAS





ANEXO 20

BOMBA DE AGUA





ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

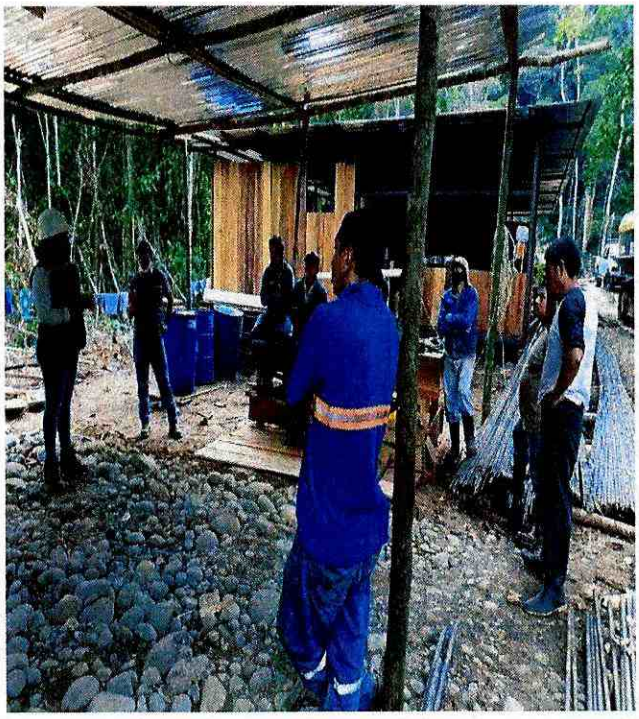


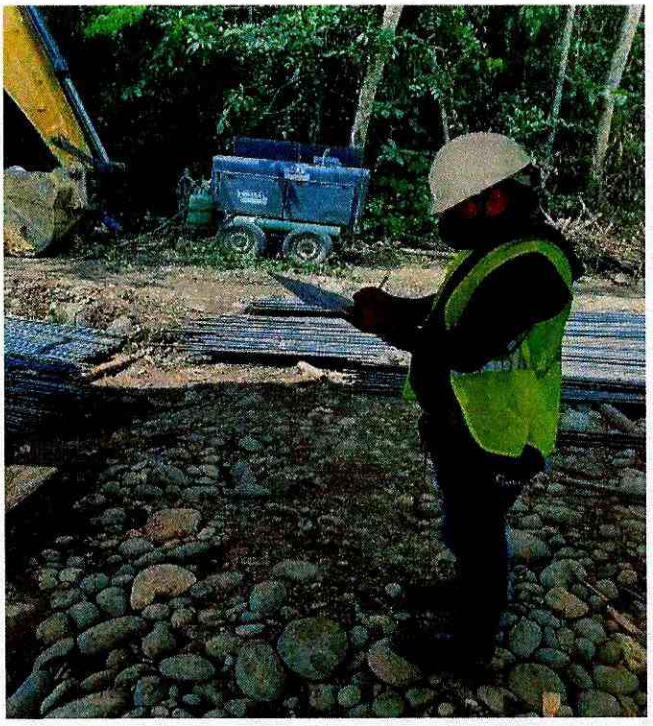
ANEXO 21.1

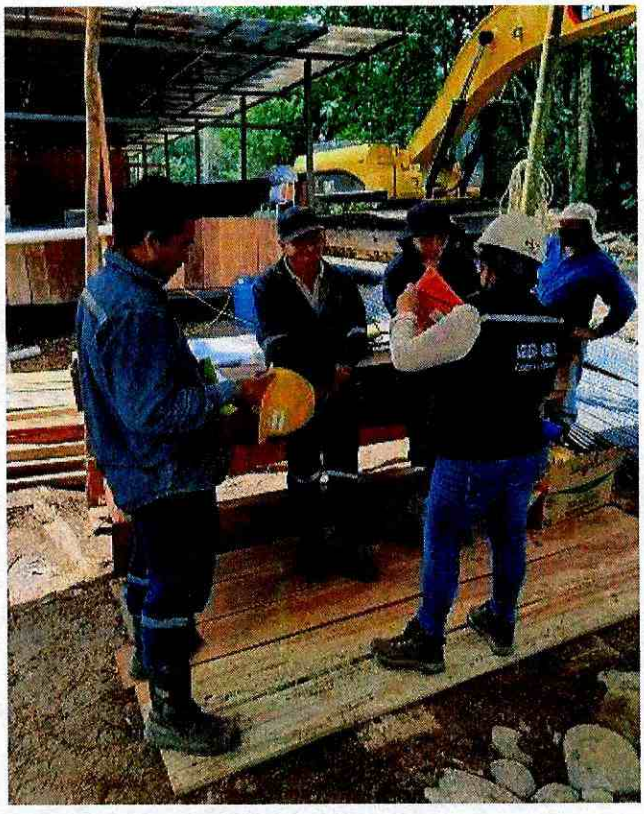
Señalética del 911

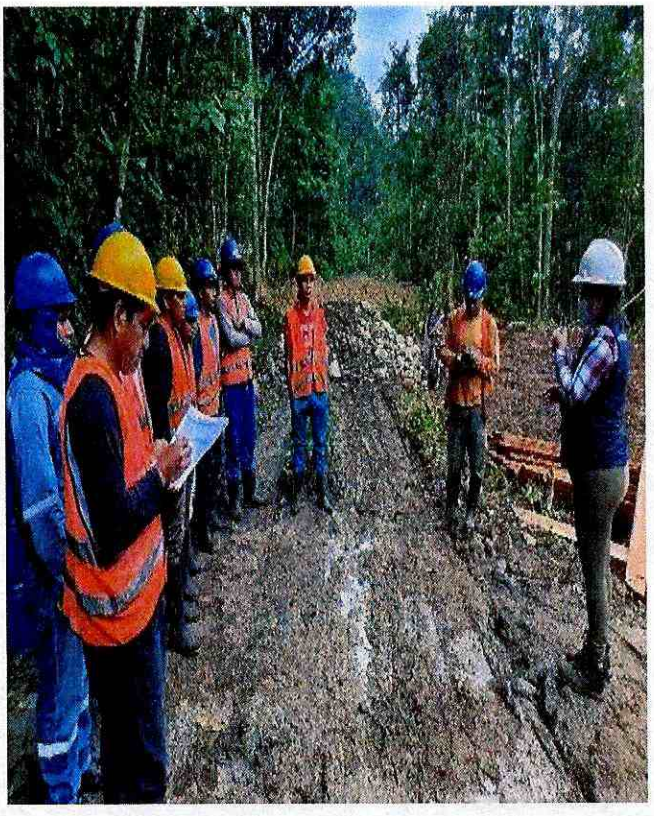


ANEXO 22
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO









REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

ASPECTOS TRATADOS: Hoja análisis de Trabajo seguro / Reconocimiento de peligros y riesgos / Uso de EPP / Uso de herramientas / Condiciones de trabajo / Hoja de Trabajo caliente / Reconocimiento de peligros / Identificación de los riesgos / Normativa / Charla de Temperatura / Explosión Incendio			
Duración (horas): 30 min	Horas Hombre (cantidad x horas):		Fecha (dd/mm/aaaa): 16-05-2021
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
1 SANTIAGO RIVERA	SANTIAGO	0604888867	Araguno
2 Edison Alvarez		1500593510	Araguno
3 Edison Zuniga		1600368771	Araguno
4 Devan Villagomez		1802478470	Araguno
5 MARCOS SANDOR		1308767326	Ayud
6 Eduardo Rivera		1801394824	Aidruno
7 Isaac Arboleda		1728038788	Oficialto.
8 Carlos Palma		1805136514	M C
9 VITO MUÑOZ		1205070806	06/14
10 ISAAC ARBOLEDA		0500391636	06/14
11			
12			
13			
14			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO :
Nombre: Meyer Aguirre	Nombre:
C. I.: 1600943019	C. I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Hora del Start / Día de trabajo	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
Inducción	Otros	Campamento
Otros		Lugar de trabajo
		Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Ofán Grande, Abscisa 0+000 en la vía Arajuno - Derivación Centro Arajuno Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Aplicación de los procedimientos de manejo de residuos y desechos enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, reciclaje y envío a destino dentro de las instalaciones del generador o transferencia a gestores ambientales

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa)
		25-03-2021

	Nombre y Apellidos	Firma	Cédula o Pasaporte	Procedencia
1	SANTIAGO RIVERA	[signature]	0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez	[signature]	1500595510	Arajuno
3	Edson Enriquez	[signature]	1600365771	Arajuno
4	Ruben Villagomez	[signature]	1804218470	Arajuno
5	MARCOS SANDOR	[signature]	1302767325	Arajuno
6	Estuardo Freire	[signature]	1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda	[signature]	1725038788	Oficinista
8	Carlos Palma	[signature]	2000513631	[illegible]
9	LEO MUÑOZ	[signature]	1205470806	OBRA
10	ISAAC ARBOLEDO	[signature]	0200549636	OBRA
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre Luis Mejía	Nombre
C.I. 1600821219	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fecha PRE START - TOOL BOX	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficina
Reunión	Otros	Campamento
Capacitación		Lugar de trabajo
Otro		Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Pindo Grande Abscisa 10+200 en la vía Arajuno - Puerto Santa Rosa Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: • Reconocimiento, Identificación y Clasificación de riesgos y peligros. • Aplicación de medidas de mitigación y control y disposición de desechos. • Características y riesgos inherentes al manejo de derechos eléctricos • Aplicación del Plan de contingencia ante eventualidades.

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa)
		26-05-202

	Nombre y Apellido	Firma	Cédula de ciudadanía	Procedencia
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison ALVAREZ		1500513510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Kevin Villarreal		1804184120	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1308767324	Arajuno
6	Estuardo Freire		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725038488	Oficinista
8	Carlos Palma		2005136511	Arajuno
9	VICTOR HUATATACA		1205708060	Arajuno
10	ISAAC ARBOLEDA		0500548636	Arajuno
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre: Hugo Reyes	Nombre:
C.I. 1804312913	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Tipo de charla: Dia de charlas	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas Campamento Lugar de trabajo Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Osón Grande Abscisa KP0+000 en Vereda Arapino - Vía Lucha, cuenca Hidrográfica de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: • Segregación de Áreas biológicamente sensibles (Sitios de Anidación, Reproducción, comederos, y Madrigueras etc)
• No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia.
• No talar ambientes aquáticos ya que sirven de albergue de muchas

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x cantidad)	Fecha (dd/mm/aaaa)
		25-03-2021

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arapino
2	Edison Alvarez		1500593510	Arapino
3	Edwin Enriquez		1600368971	Arapino
4	Kevin Villagomez		1804942470	Arapino
5	MARCOS SAN ANDRES		1308767324	Arapino
6	Estuardo Freire		1801394824	Arapino
7	Isaac Arboleda		1725033488	Oficinista
8	Carlos Palma		2005136211	M
9	VICTOR MUÑOZ		1205070806	Obrero
10	ISAAC ARBOLEDA		0500581636	Obrero
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre: Hugo Reyes	Nombre:
C.I. 1604530119	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Nombre PRE START / Día de Inicio	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Charlas
No. Orden	Otros	X Entrenamiento
X Capacitación		Lugar de trabajo
Otro		Otro

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Opuñén Cuenca Alta en la vía Arajuno - Pto. Orellana Cantón Arajuno Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS • Riesgos Ambientales y Trabajo a ejecutarse • Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con otras especies • Qué hacer en caso de hallazgos de especímenes? • Normas de comportamiento en las zonas de intervenc.

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa)
		25-05-2021

	Nombre y Apellido	Firma	Cédula de Identidad	Empresa
1	SANTIAGO RIVERA	[signature]	0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez	[signature]	1500513510	Arajuno
3	Edison Enriquez	[signature]	1600368971	Arajuno
4	Kevin Villacres	[signature]	1804428470	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL	[signature]	1302767324	Arajuno
6	Eduardo Flores	[signature]	1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda	[signature]	1725038488	Oficial Topo
8	Carlos Palma	[signature]	2000573634	Ayudante
9	VICTOR HUATO	[signature]	1205470800	Ayudante
10	ISAAC ARBOLEDA	[signature]	0200352536	Ayudante
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre Hugo Hurtado	Nombre
C.I. 1600397013	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Charla PRE START / Día de trabajo	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficina
Nombre:	Obra	Campamento
Cargo: Instructor		Lugar de trabajo
Otro		Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Opaba en la vía Arajuno-Puyo, Cantón Arajuno Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Medidas de disminución y ahorro de energía
1. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 25/05/2021

	Nombre y Apellido	Firma	Nro. de cédula	Empresa
1	SANTIAGO RIVERA		0604866867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edwin Zuniga		1600368771	Arajuno
4	Oscar Villagomez		1806472020	Arajuno
5	MARCOS SAN ANDRES		1108767325	Az &
6	Eduardo Flores		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725038788	Oficialto.
8	Carlos Palma		2005736511	M
9	VITO MUÑOZ		1205470800	05/24
10	ISAAC ARBOLEDA		0300384636	05/24
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre: Hugo Hyde
C.I. 1803420194

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre:
C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Capacitación	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Charla Cantonamiento Lugar de trabajo Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Pulapa Grande, Abscisa 16+300 de la vía Arajuno - Puerto Rocha Cantón Arajuno Provincia Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Concientización sobre el uso del agua y acciones de ahorro
- Procesos del uso del agua en las distintas etapas del proceso

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (día/mes/año)

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500513510	Arajuno
3	Edison Zuniga		1600368771	Arajuno
4	Nelson Villagomez		1806426470	Arajuno
5	MARCELO SAN ANDRES		1302767324	Arajuno
6	Eduardo Flores		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725033798	Oficinista
8	Carlos Paima		1605736311	
9	LUIS MUÑOZ		1205470806	OPERADOR
10	ISAAC ARBOLEDA		0302534636	OPERADOR
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre Hugo Ruiz IV CI 1804343619	Nombre CI

ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS





ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO





ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

[redacted]

ORIGEN DEL RESIDUO				
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	FECHA DE ENTREGA mes/día/año
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)				
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

.....

CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:

.....

ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE, UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TECNICO AMBIENTAL

ANEXO 24

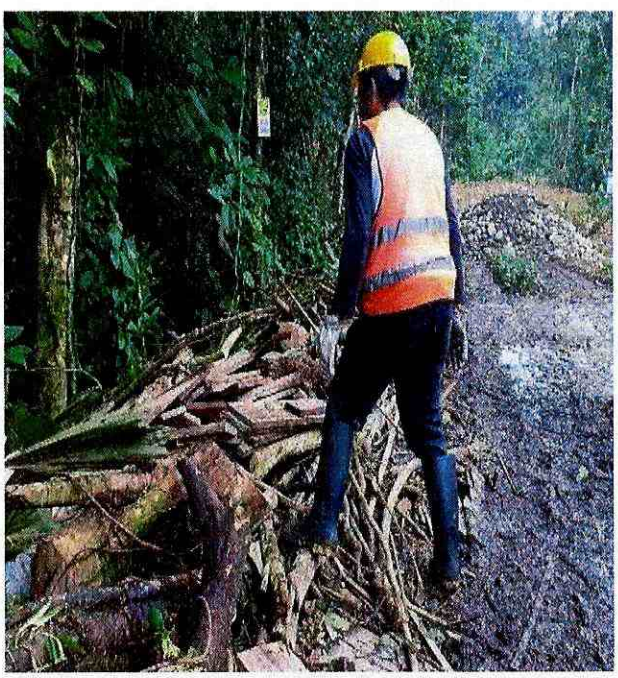
AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS





Anexo 25
Personal realizando limpieza



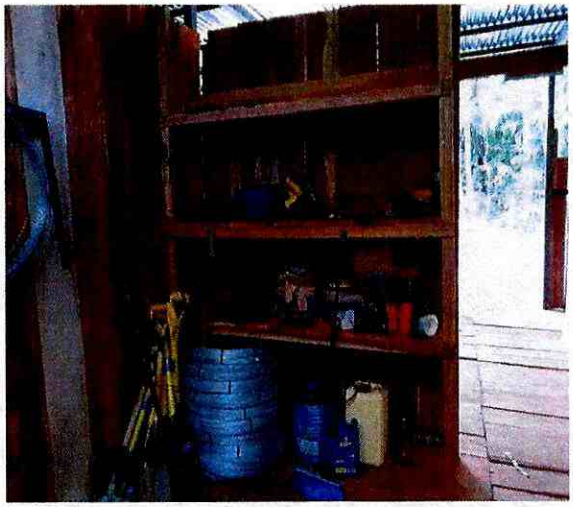




ANEXO 26

MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)











Anexo 27

Señalética del punto de encuentro





ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de Cumplimiento

SGD: 18336

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA
Recibido
29 DIC 2020
Hora 11:46
Fojas 7 Anexos SI [X] NO [ ]

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. David Yedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

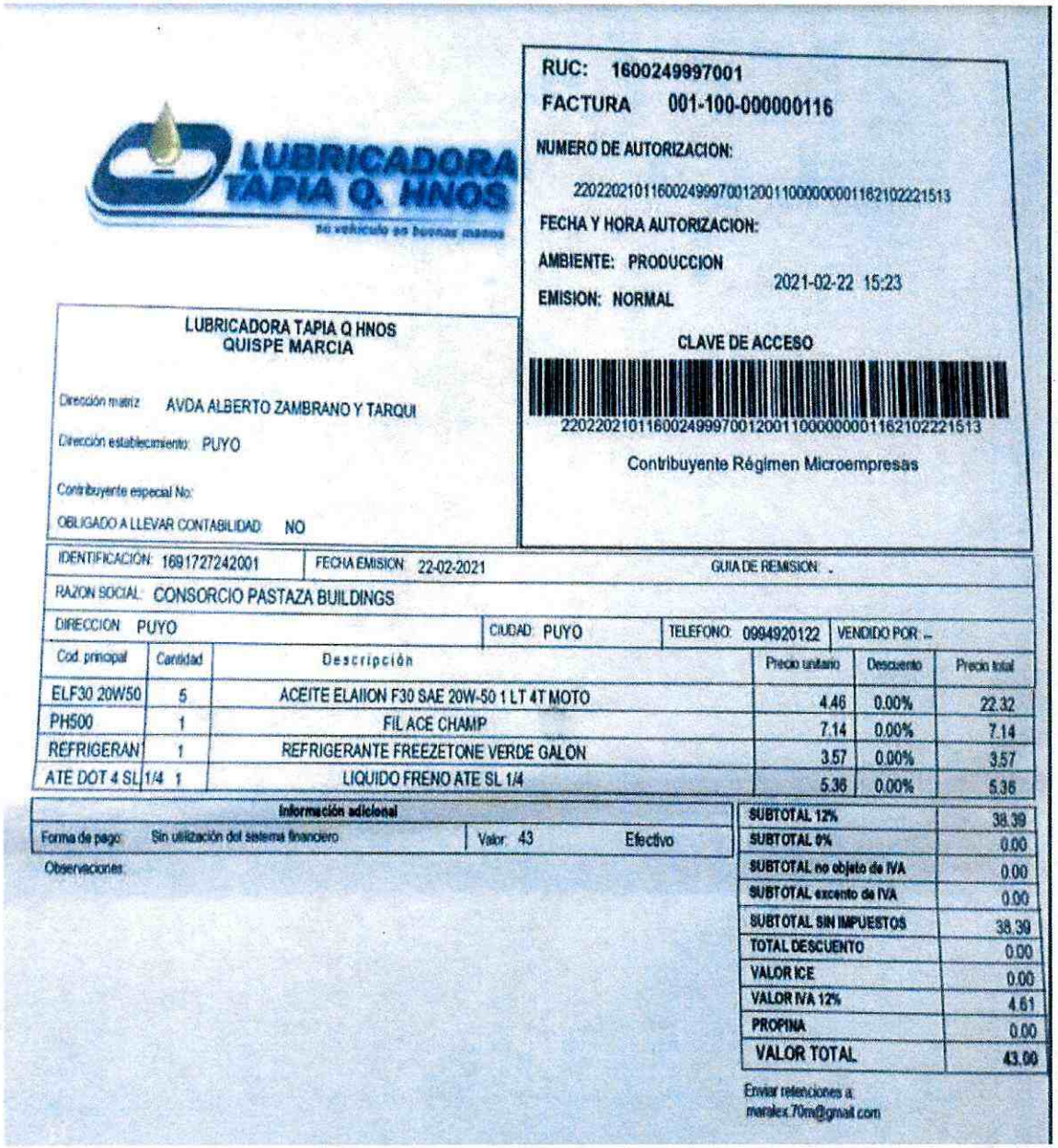
Adjunto: Habilitantes
Elaborado por: Sebastián Freire
Revisado por: Ing. David Yedra

Anexo 30





Anexo 31



LUBRICADORA TAPIA Q. HNOS
su vehículo en buenas manos

RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116
NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513
FECHA Y HORA AUTORIZACION: 2021-02-22 15:23
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO
2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA

Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
Dirección establecimiento: PUYO
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001 | FECHA EMISION: 22-02-2021 | GUIA DE REMISION: -
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
DIRECCION: PUYO | CIUDAD: PUYO | TELEFONO: 0994920122 | VENDIDO POR: --

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAIION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional

Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero | Valor: 43 | Efectivo

Observaciones

SUBTOTAL 12%	38.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL excento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 12%	4.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a:
morales.70m@gmail.com

Anexo 32

INFORME DEL SIMULACRO REALIZADO POR LOS BOMBEROS DE ARAJUNO

Informe presentado en el mes de Abril

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Anexo 33

Capacitación al personal





Anexo 34

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolivar Shiguango con CI: 1600213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el rio Oglan, y el Ing. Fernando Narvaez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miercoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolivar Singuango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitachocha y se extiende hasta el margen del rio Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA: Ing. Jaime Salleme
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

PROPIETARIO
Bolivar Shiguango
CI: 1600213175





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Volumen del desalojo

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total desalojado (m3)
24	12	289

ANEXO 35

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE EMERGENCIA ANTE UN DERRAME

Informe presentado en el mes de Abril

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

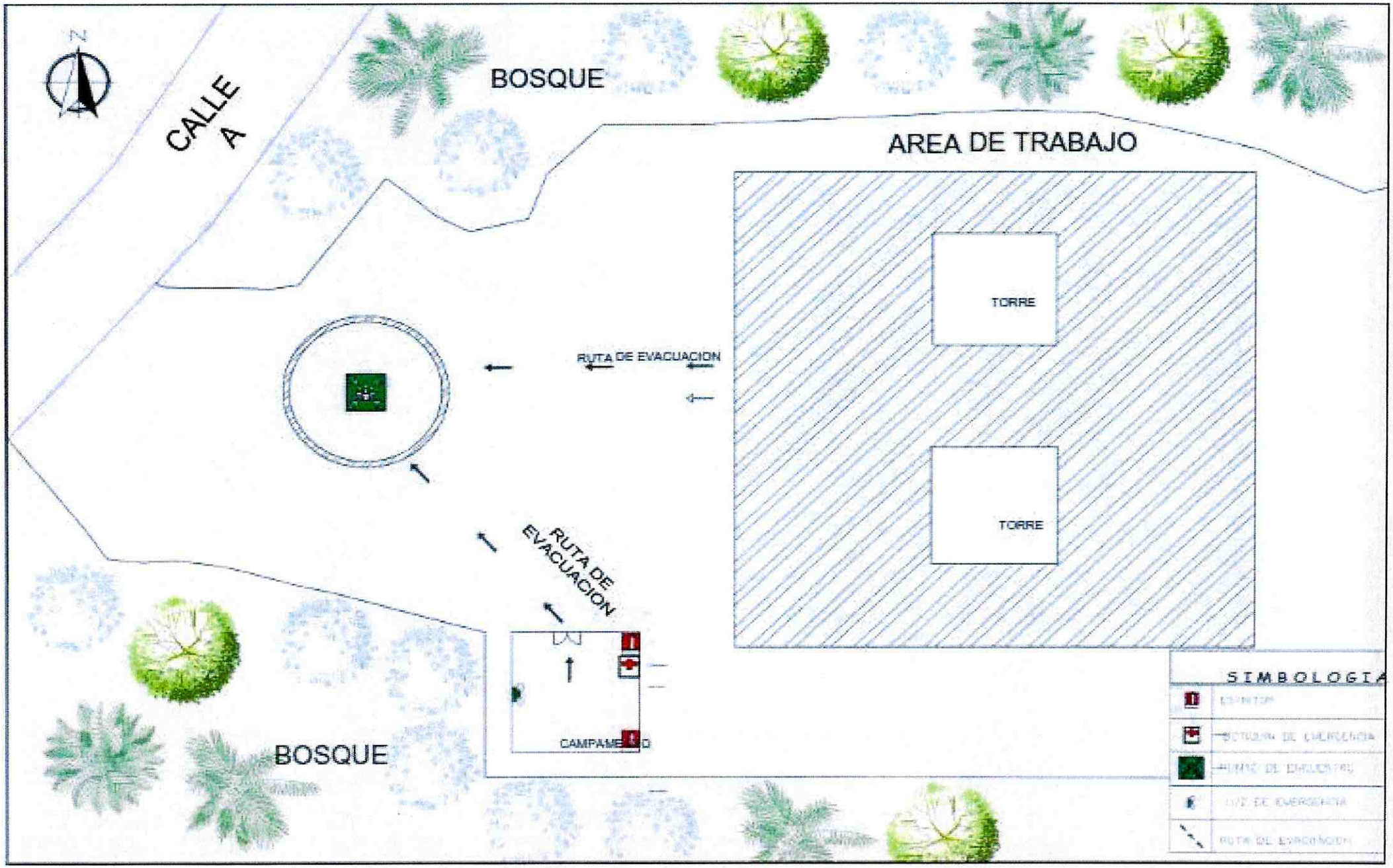


ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

ANEXO 36

MAPA DE EVACUACION


N
CALLE A
BOSQUE
AREA DE TRABAJO
TORRE
TORRE
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
CAMPAMENTO
BOSQUE
SIMBOLOGIA

ANEXO 37

MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Informe presentado en el mes de Abril

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Anexo 38

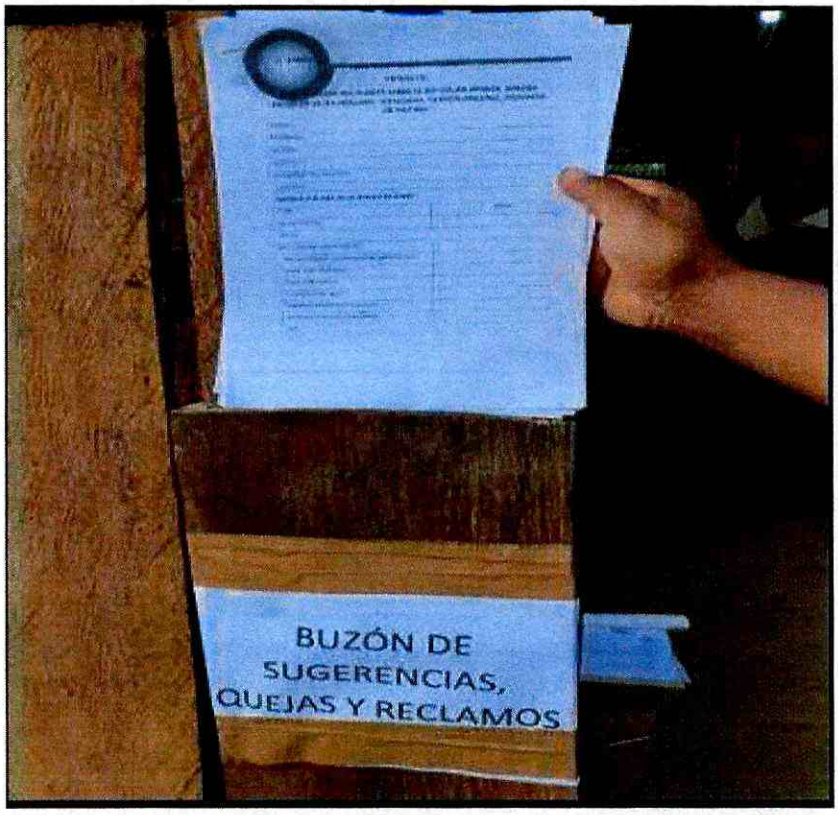
Campamento con cerramiento





Anexo 39

Buzón de quejas





Anexo 40

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS
DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Informe presentado en el mes de Abril

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROYECTO:

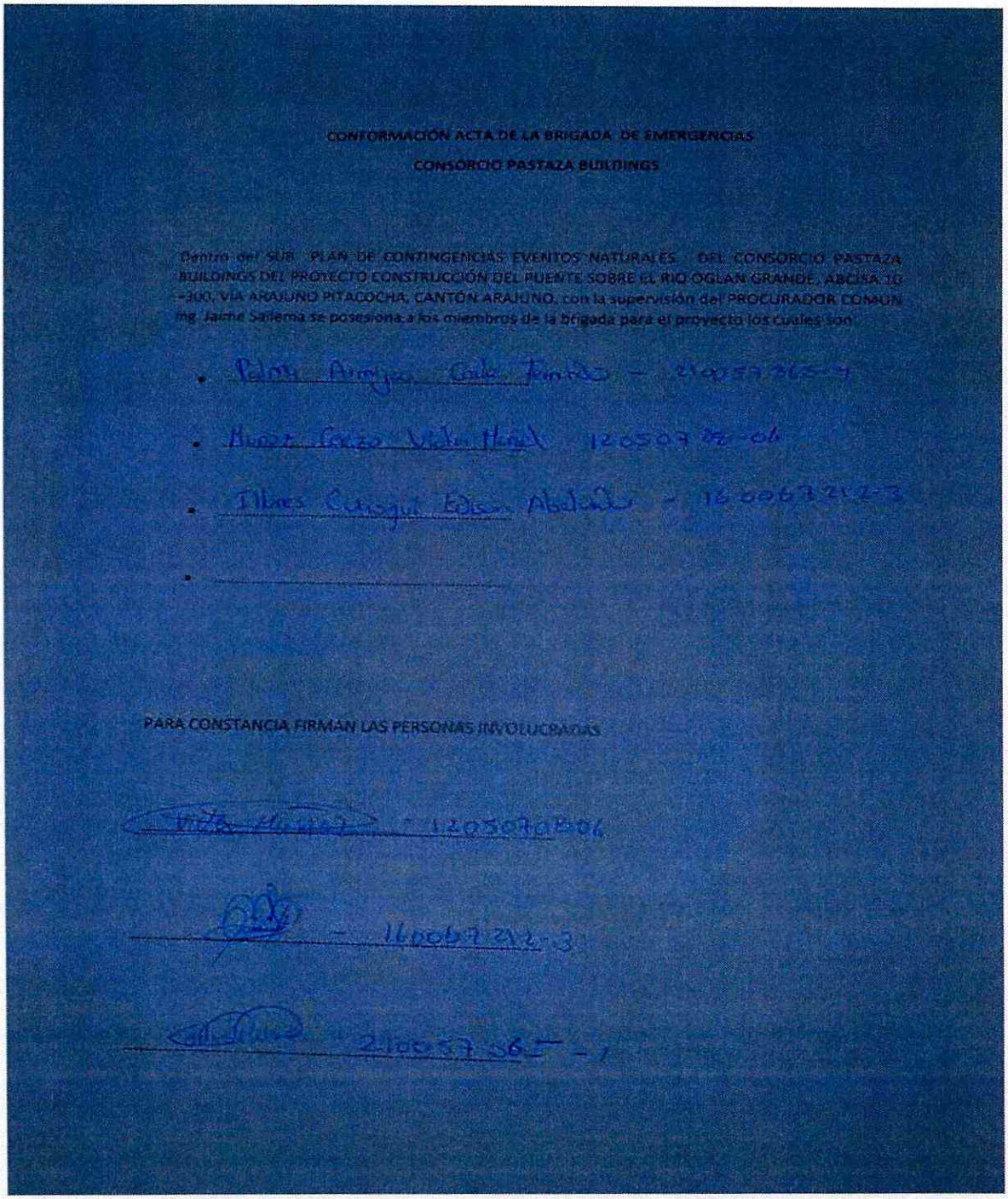
¨ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA¨

Arajuno, 20 de Abril del 2021

Anexo 41

BRIGADA DE EMERGENCIA

ACTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS



CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Dentro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10 +300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, con la supervisión del PROCURADOR COMUN Ing. Jaime Sailema se posesiona a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son

- Palma Arroyo Cielo Fanny – 210059265-7
- Ruiz Lozo Vicky Hind 120509 02-04
- Tibas Cuzco Edison Abdon – 160067212-3
-

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

120507 0504

160067212-3

210037565-7


REPUBLICA DEL ECUADOR
210057365-4


REPUBLICA DEL ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
160067212-3
CIUDADANIA
ILLANES CUASQUE
EDISON ABELARDO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
1992-03-08
ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

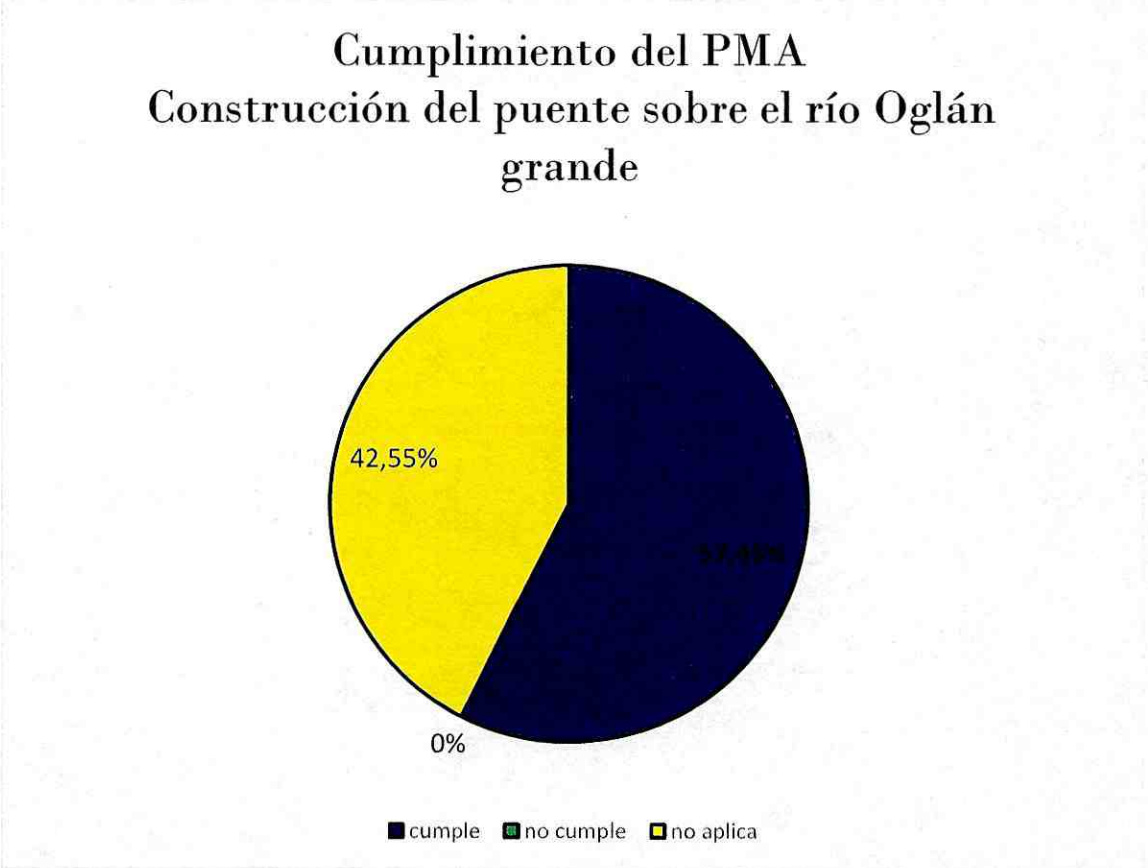

BACHILLERATO
BACHILLER CLASICO
ILLANES FRANKLIN LEONARDO
CUASQUE MARIA LUISA
PASTAZA
2017-08-08
2027-08-08

10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 57.45% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 42.55% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Abril son:

- Remoción de tierra
- Culminación de la primera torre
- Fundición de la segunda torre



Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

"ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

MAYO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA 4

2. TEMA 5

4. PORCENTAJE DE OBRA 6

5. OBJETIVOS 6

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR 6

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 7

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 8

9. CONCLUSIONES 25

10. ANEXOS 26

Anexo1 27

Personal del proyecto con su toalla personal 27

Anexo 2 28

Campamento en el área con suficiente ventilación 28

Anexo 3 29

Personal laborando en horas de la mañana 29

Certificación del horario de trabajo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 4 31

Colocación de contenedores de desechos con señalética 32

ANEXO 5 33

Punto de hidratacion 33

ANEXO 6 34

Área de alimentación del proyecto 34

ANEXO 7 35

Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto.. 35

ANEXO 8 36

Personal con el uso de EPP 36

Acta de entrega de EPP 37

ANEXO 8.1 38

Factura compra de EPP 38

ANEXO 9 39

Capacitaciones realizadas al personal 39

Registro de asistencia 40

ANEXO 9.1 41
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto 41
ANEXO 10 42
Señalética colocada 42
ANEXO 10.1 43
Factura de señaletica 43
ANEXO 11 44
Cinta colocada en el area de influencia directa 44
ANEXO 11.1 45
Factura de cintas de seguridad 45
ANEXO 12 46
Botiquin 46
ANEXO 13 47
Extintor 47
ANEXO 14 48
Mecanizado del IESS 48
ANEXO 15 49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	MAYO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos" para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.
- Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.
- Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales
- Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 60 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.

- Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
    - Uso de la energía
    - Uso del agua
    - Gestión de desechos
    - Uso de papel
    - Consumo responsable
    - Transporte y movilidad
    - Plan de seguridad y salud ocupacional
- **CONCLUSIONES**
- **ANEXOS**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA								
EQUIPOS DE OFIMATICA								
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 1**		

6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones		
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 2:** el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

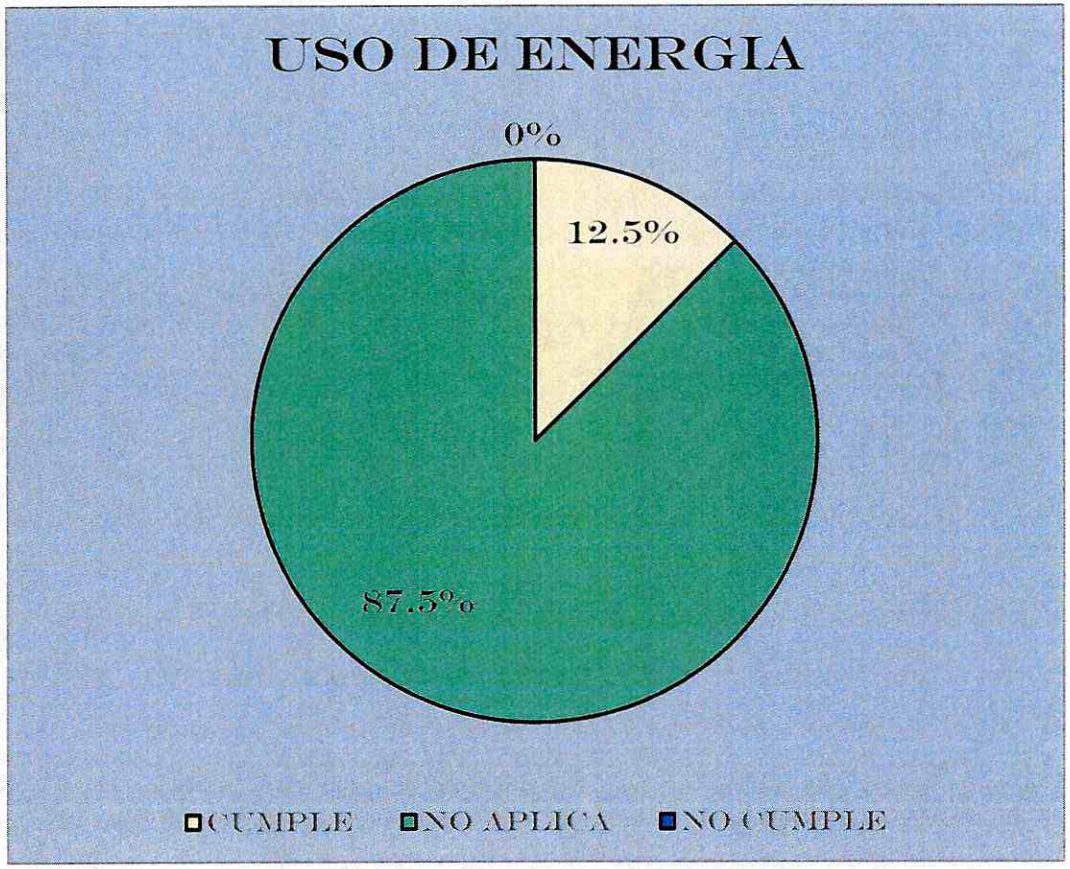
ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 3:** personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizara una planta de luz.

Ver grafica 1



Grafica 1: **Porcentaje de Cumplimiento**

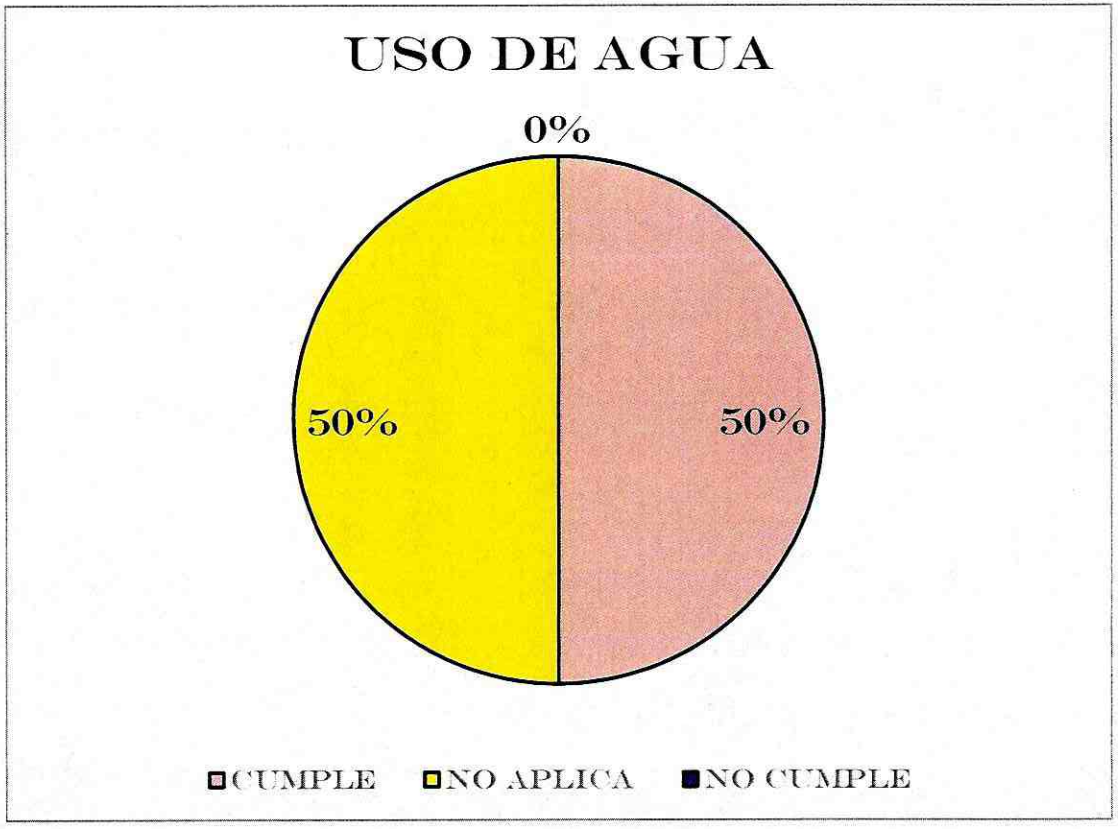
Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

USO DEL AGUA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2



Grafica 2: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 4:** contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2	Poner en práctica las 3 R's	No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 5:** los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

SINTESIS 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3



Grafica 3: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

USO DE PAPEL

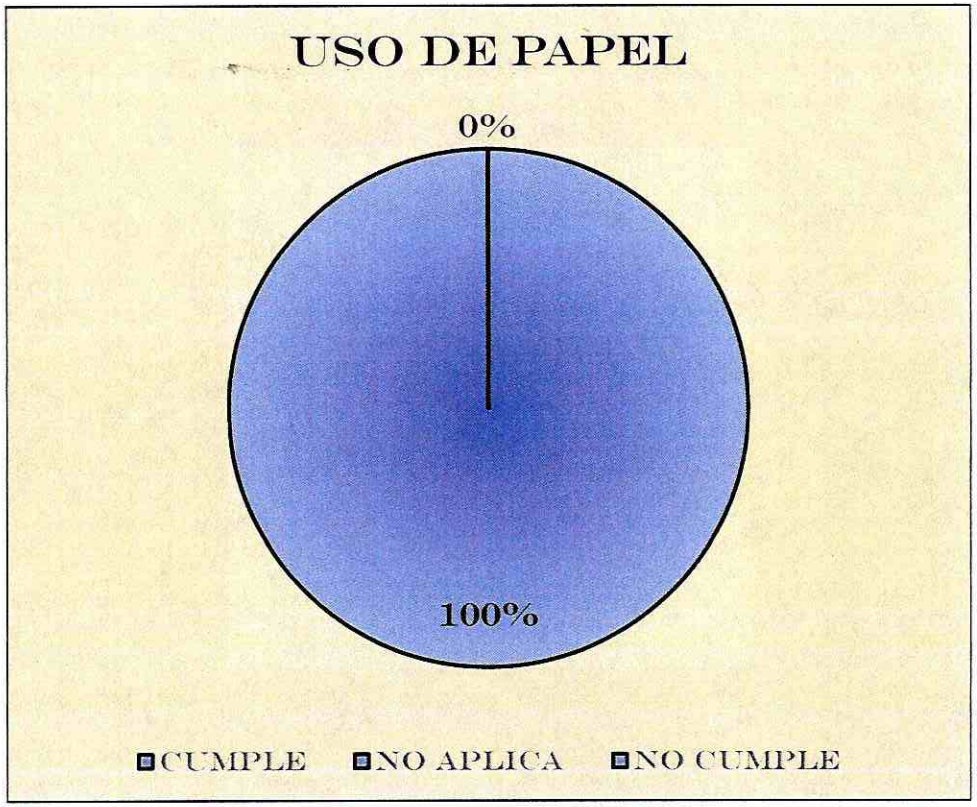
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4



Grafica 4: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

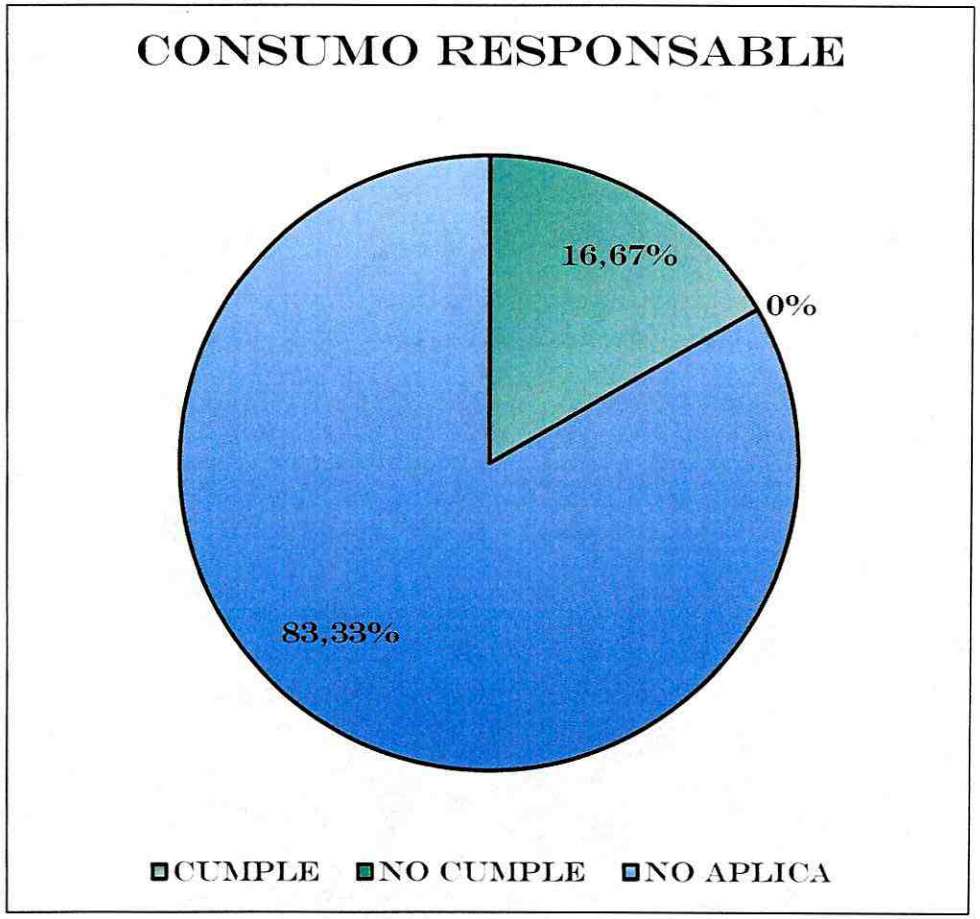
CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica			X	En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5



Grafica 5: **Porcentaje de Cumplimiento**

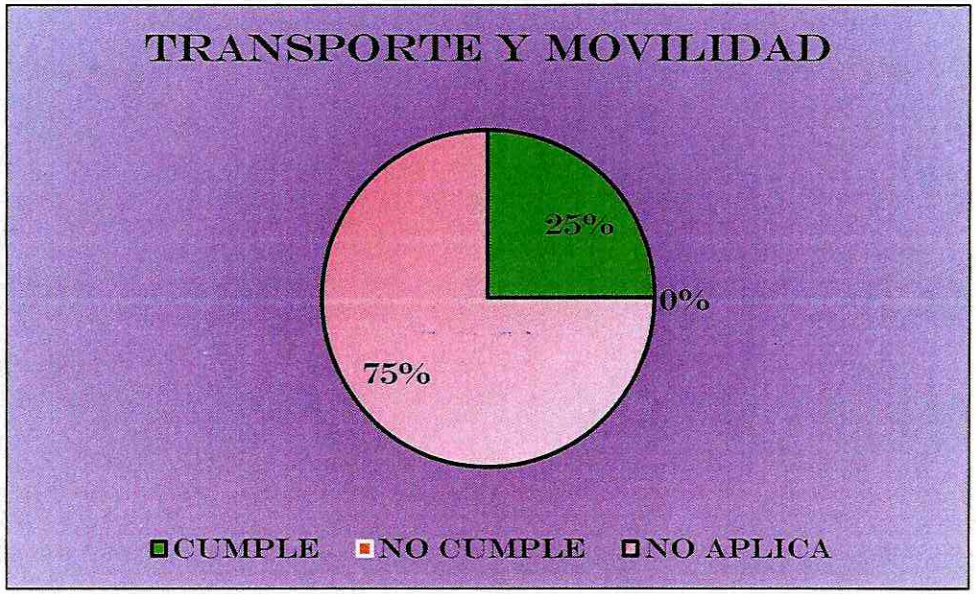
Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

TRANSPORTE Y MOVILIDAD								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie	No aplica			X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	Registro fotográfico	X			**Ver Anexo 7:** El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6



Grafica 6: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

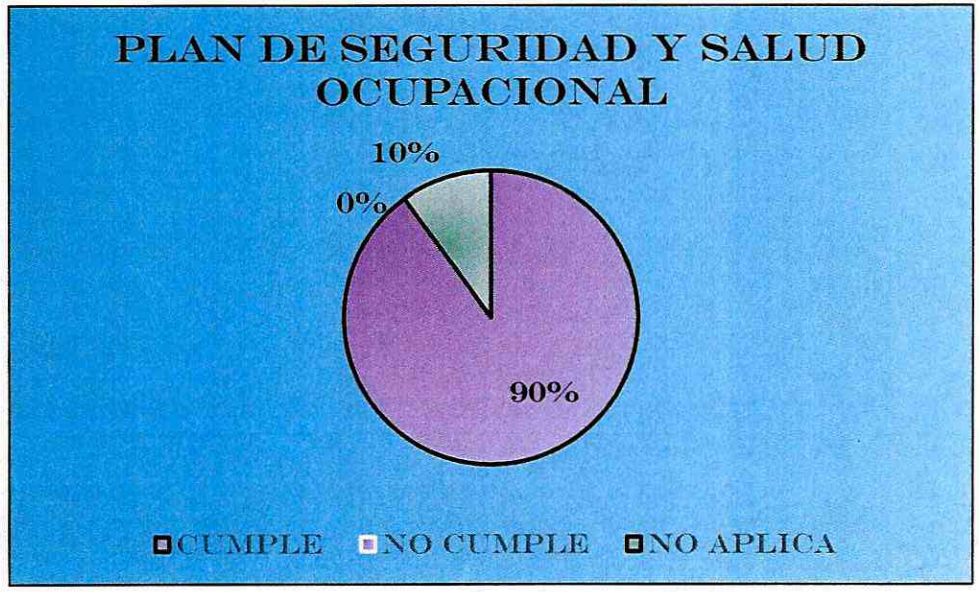
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 8:** uso de EPP y acta de entrega	**Ver anexo 8.1** Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** Factura de socialización No. 00009	$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 10:** señalética colocada	**Ver anexo 10.1** Factura N°0002516	$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 11:** cinta colocada en el área de influencia directa	**Ver anexo 11.1** Factura N.-0000414	$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación,	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350

8	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 12** :botiquín		
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13**: extintor		
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X			**Ver anexo 14**		

SINTESIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7



Grafica 7: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el rio Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de Mayo son:
    - Capacitaciones al personal que labora en el proyecto
    - Remoción de material vegetal
    - Remoción de tierra
    - Afirmado del acceso

- ✓ El consorcio Pastaza Buildings da cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

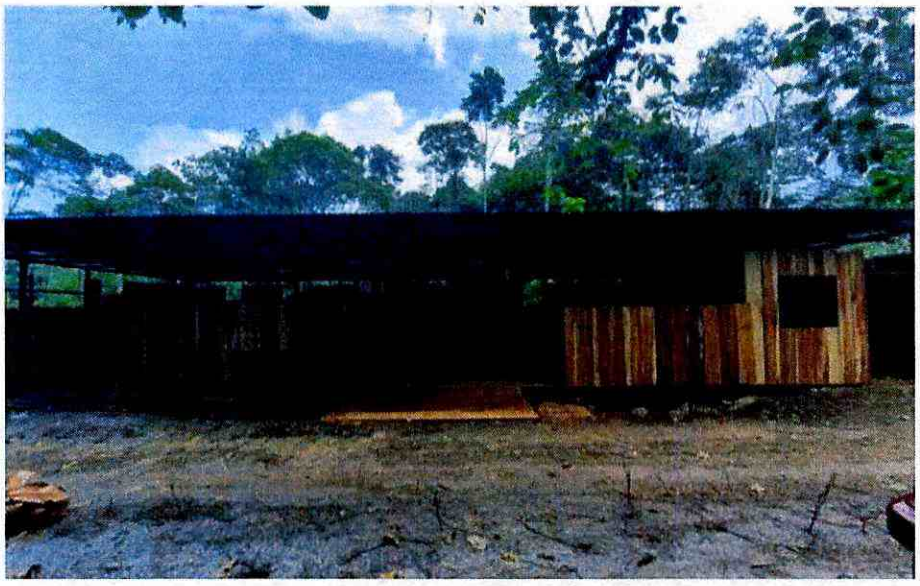
10. ANEXOS

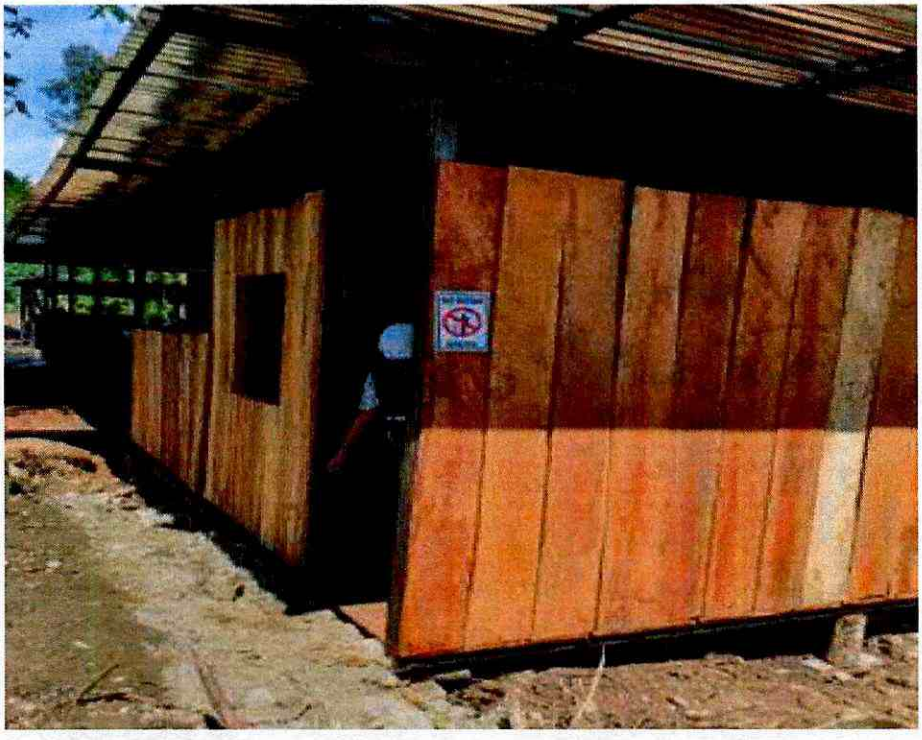
Anexo1
PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



Anexo 2

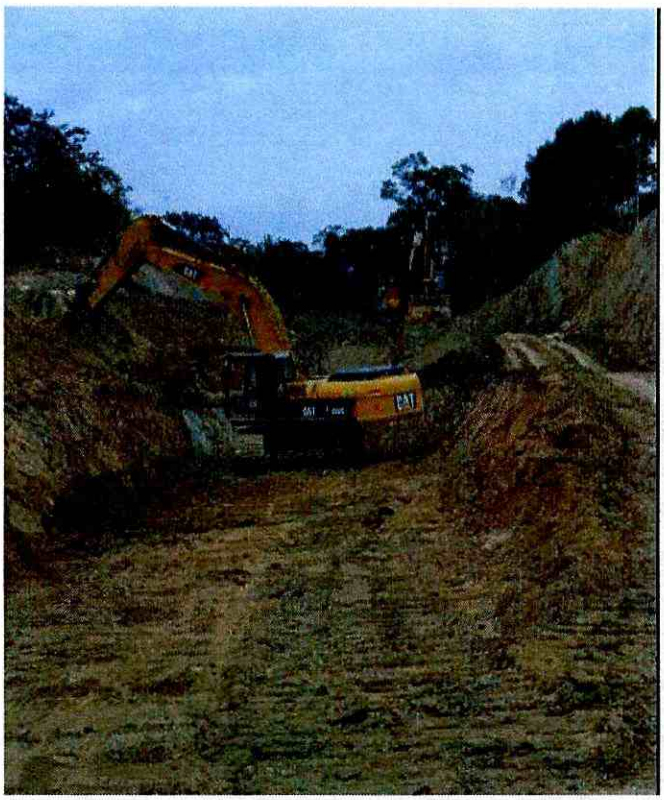
CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN





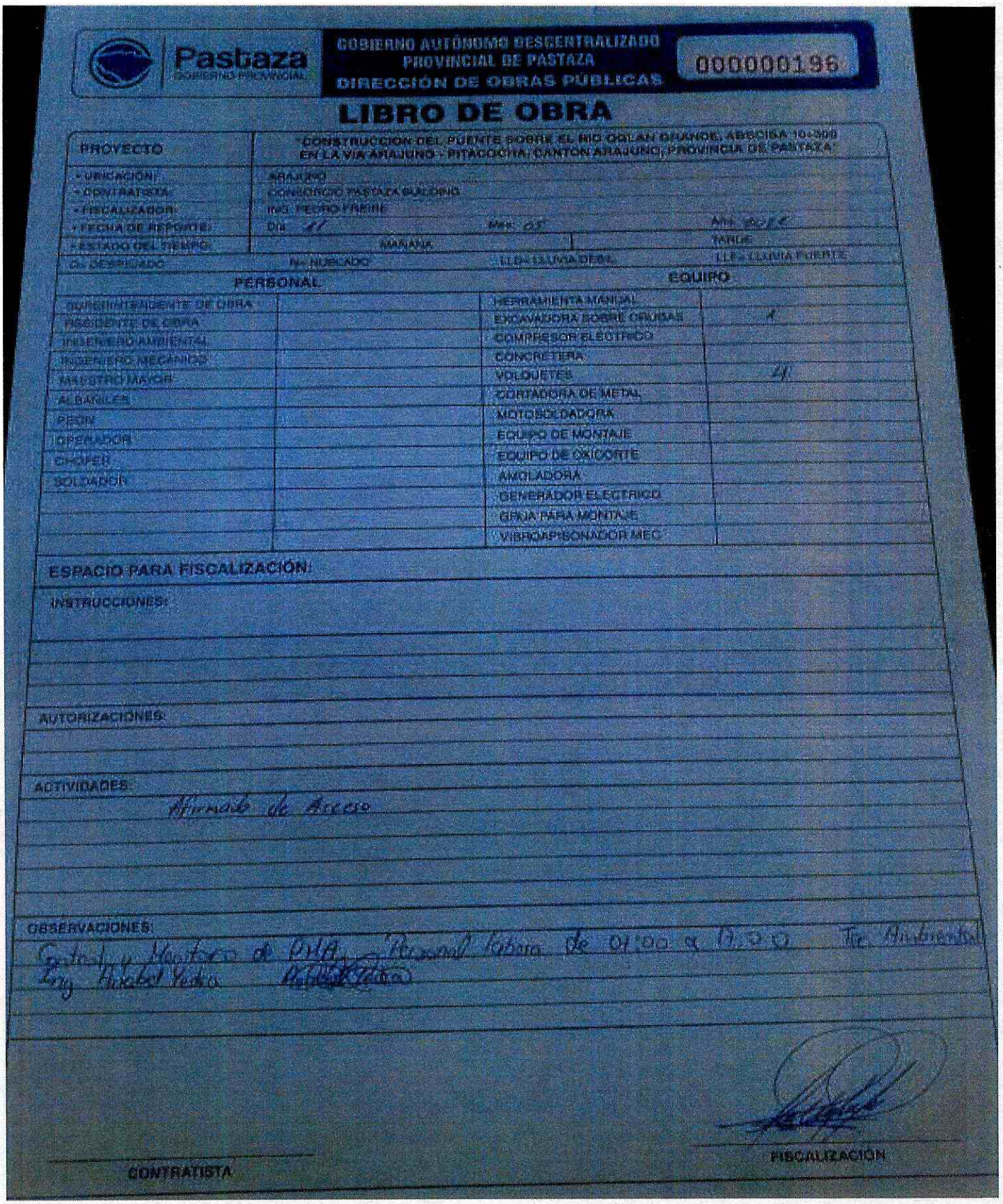
Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA





Libro de obra



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000196

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA SUR 2016
• FISCALIZACIÓN:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	DIA 11 MES 05 AÑO 2016
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA TARDE
DS= DESPEJADO	N= NUBLADO LLS= LLUVIA SUAVE LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	4
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRAJA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Limpieza de Acceso

OBSERVACIONES:

Control y Monitoreo de Obra - Personal Varios de 07:00 a 17:00 Tec. Ambiental
Ing. Robert Vera

CONTRATISTA

FISCALIZACION

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

000000205

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACION:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BLADING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 30 Mes: 05 Año: 2016
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DEBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELECTRICO	
INGENIERO MECANICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	4
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Mercado de Leoa

OBSERVACIONES:

Personal laborea de 7:00 a 12:00 Ter. Pedro Ing. Anibal Yetio

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

Anexo 4

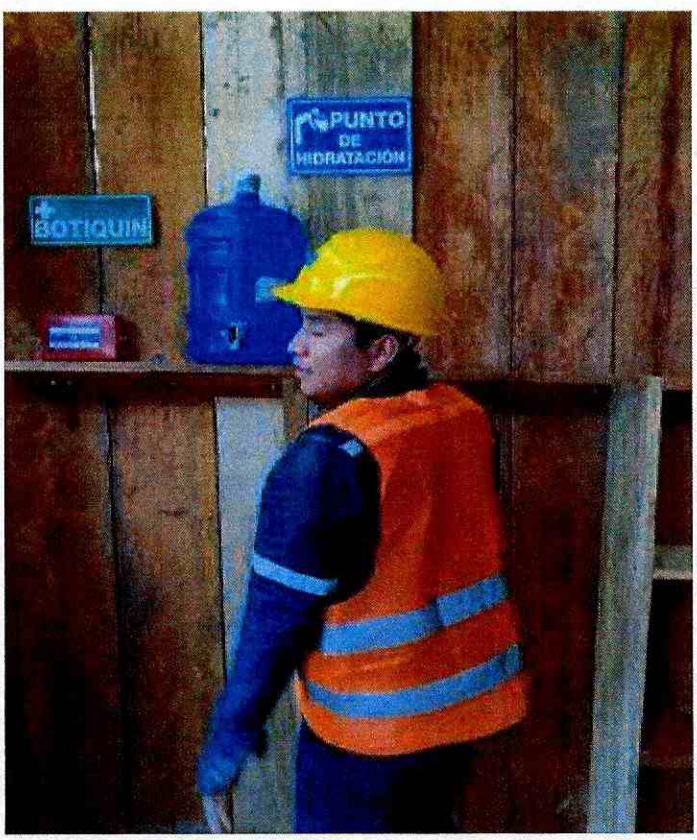
COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA





ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION





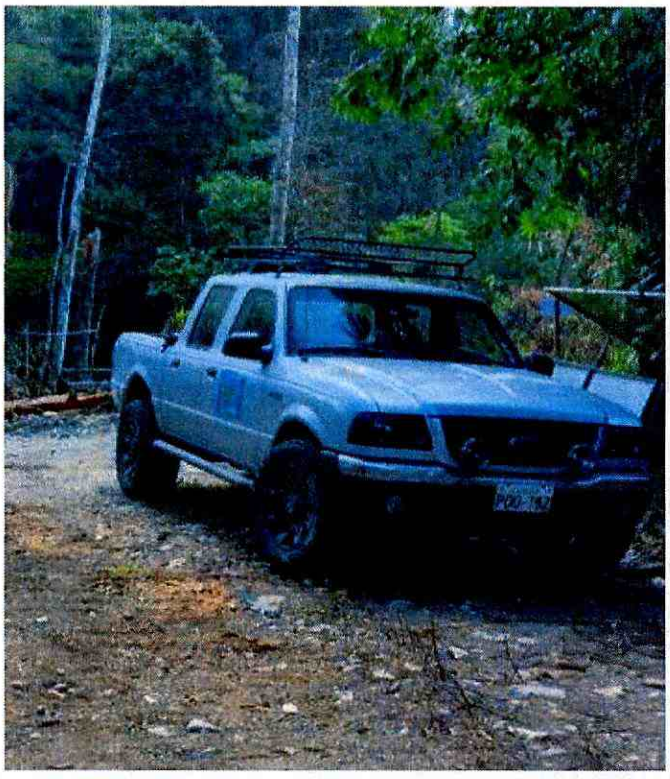
ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

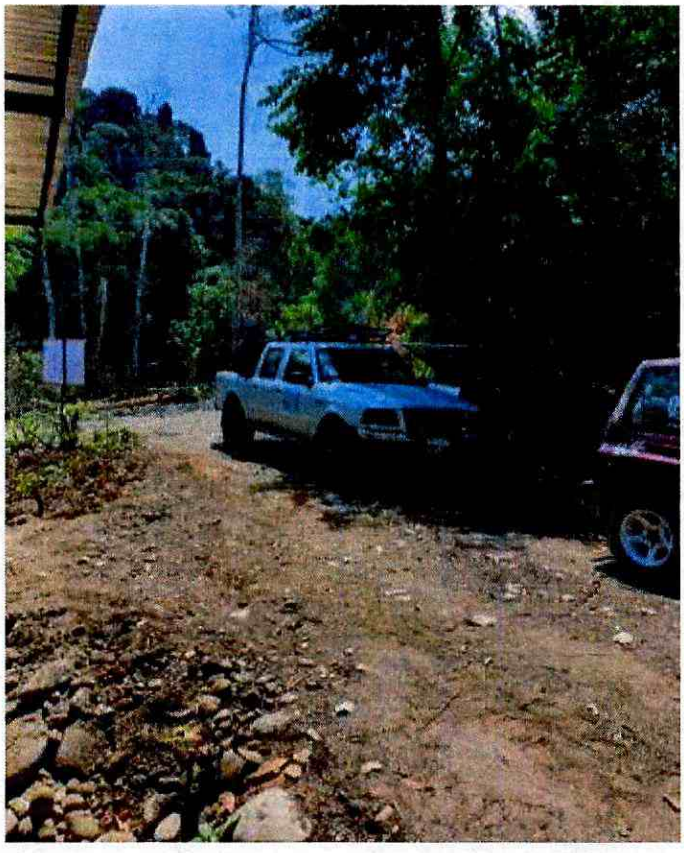




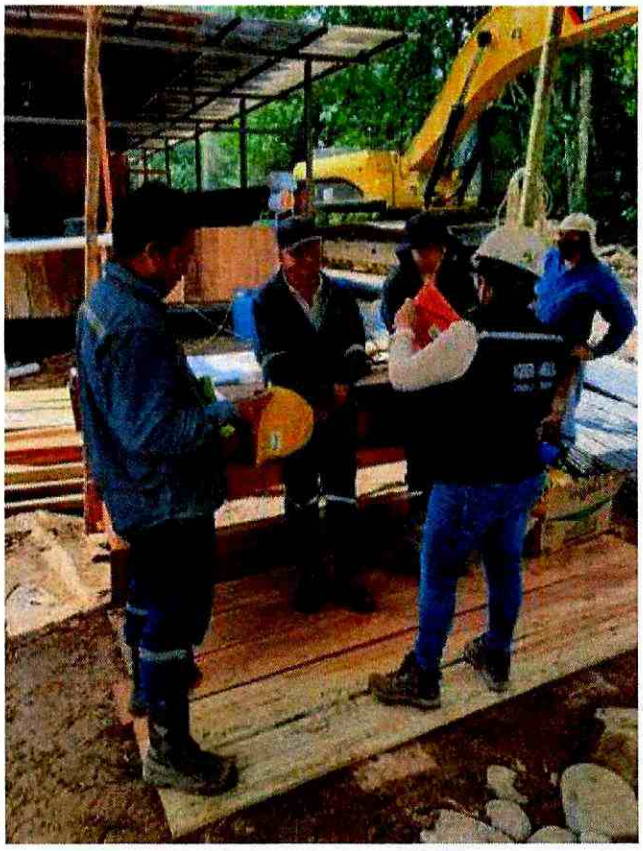
ANEXO 7

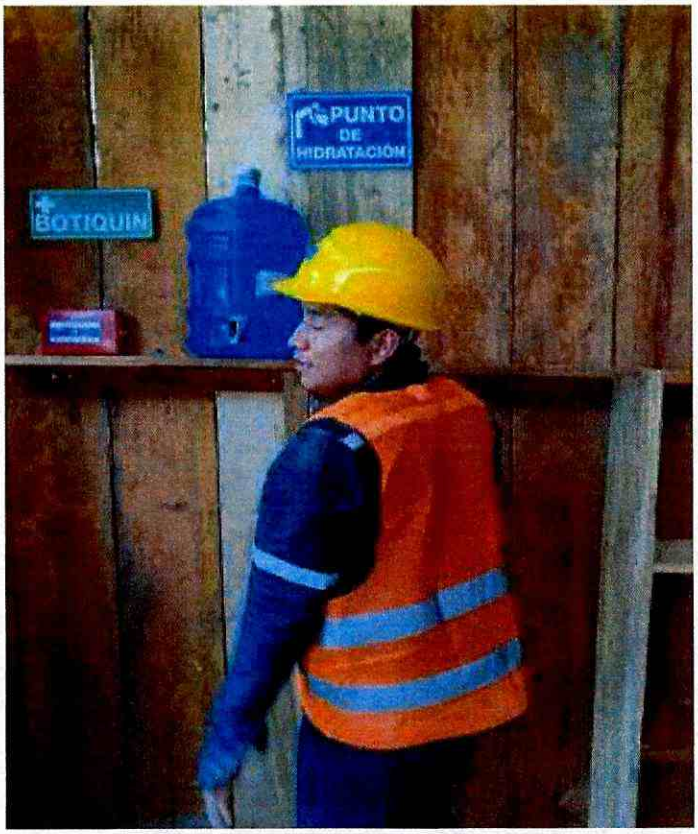
VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.



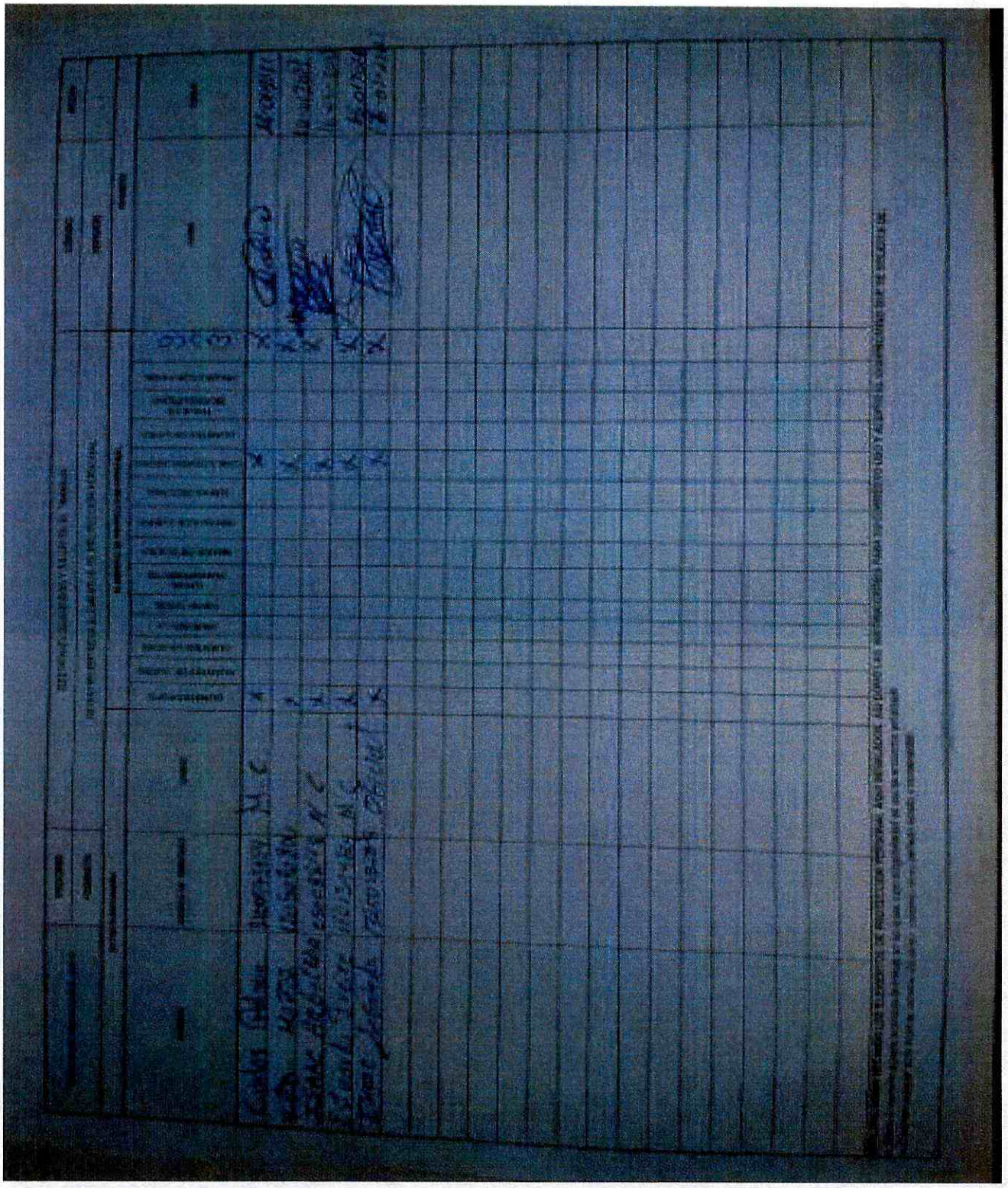


ANEXO 8
PERSONAL CON EL USO DE EPP

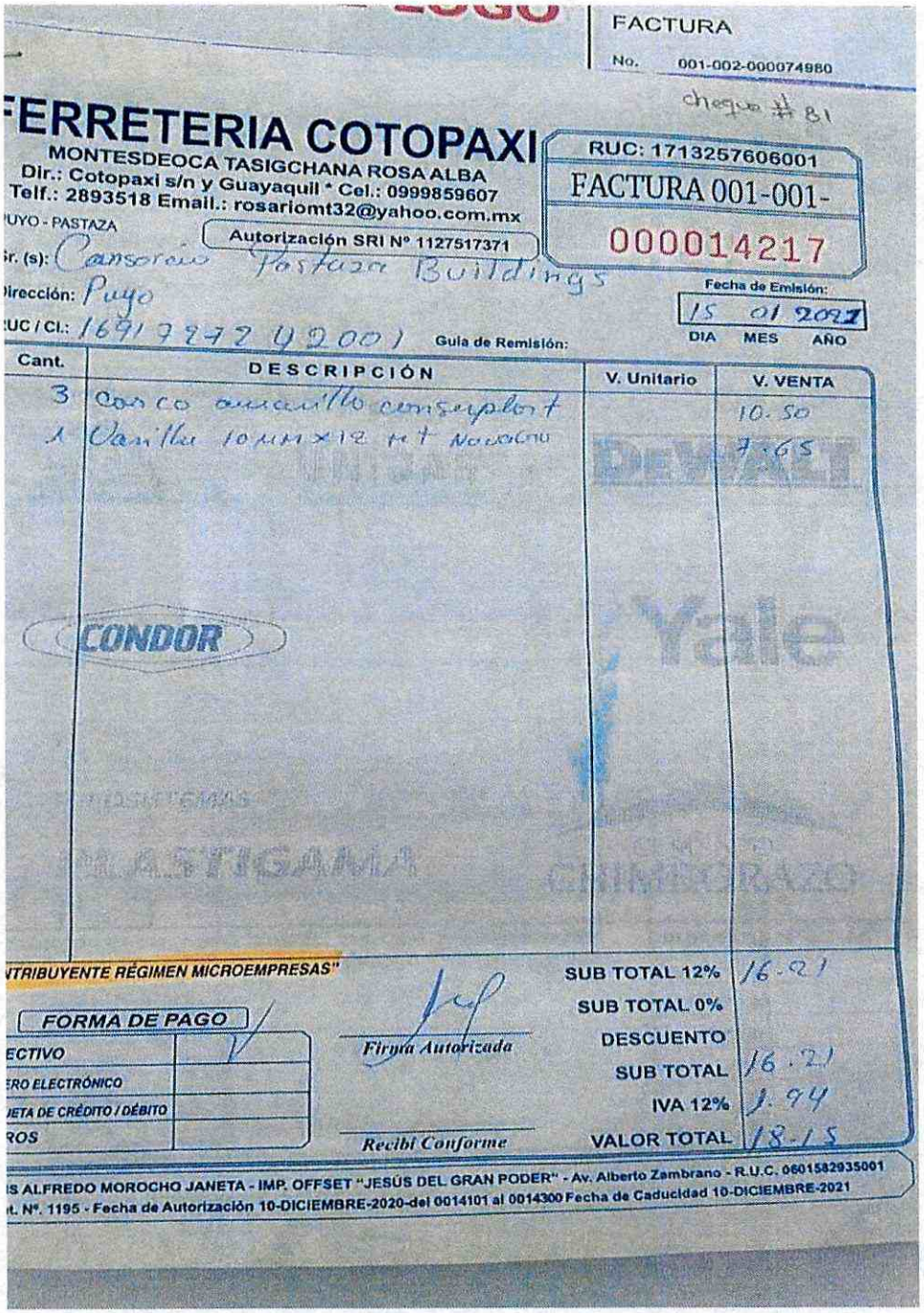




ACTA DE ENTREGA DE EPP



ANEXO 8.1
FACTURA COMPRA DE EPP



FACTURA
No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
PUYO - PASTAZA

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

Autorización SRI Nº 1127517371

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC / CI.: 1691797270001 Guia de Remisión:

Fecha de Emisión: 15 01 2021
DIA MES AÑO

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Casco amarillo completo		10.50
1	Vanilla 10mm x 12 mt Naranja		7.65

CONDOR

Yale

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	✓
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

Firma Autorizada

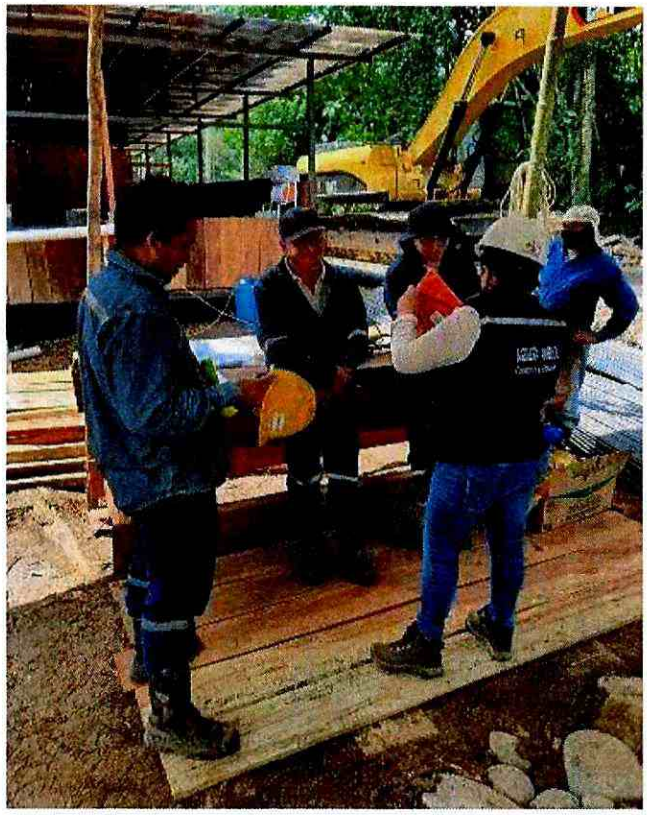
Recibí Conforme

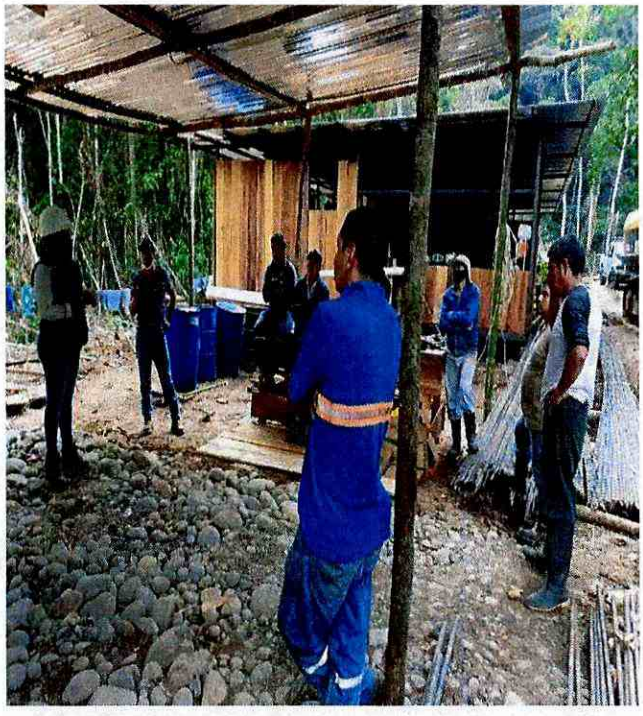
SUB TOTAL 12%	16.21
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

IMS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

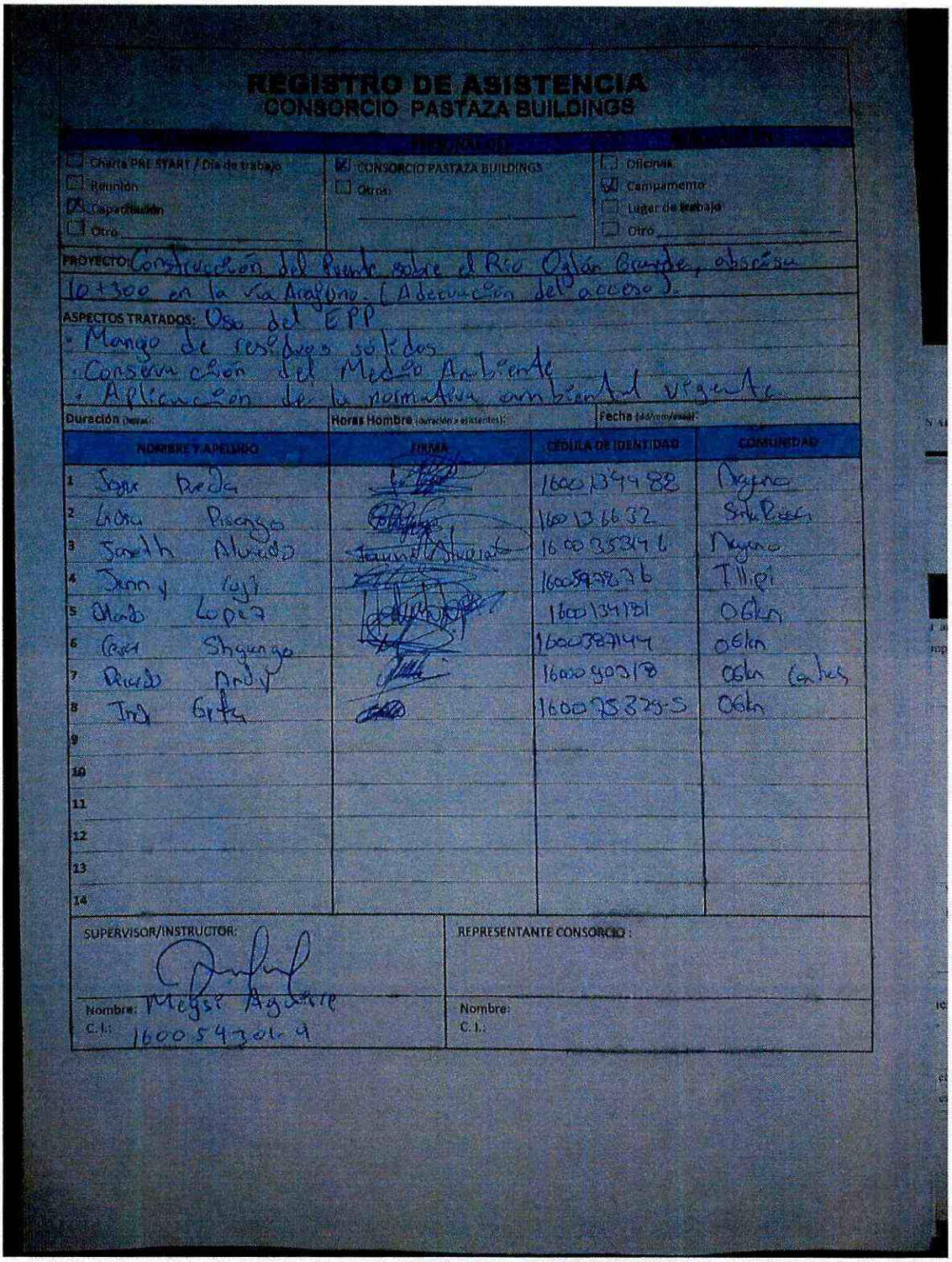
ANEXO 9

CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL





REGISTRO DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO DE CHARLA

- ☐ Charla PRE START / Día de trabajo
- ☐ Reunión
- ☒ Capacitación
- ☐ Otro

- ☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- ☐ Otros:

LUGAR

- ☐ Oficinas
- ☒ Campamento
- ☐ Lugar de trabajo
- ☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajono. (Adecuación del acceso).

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa):

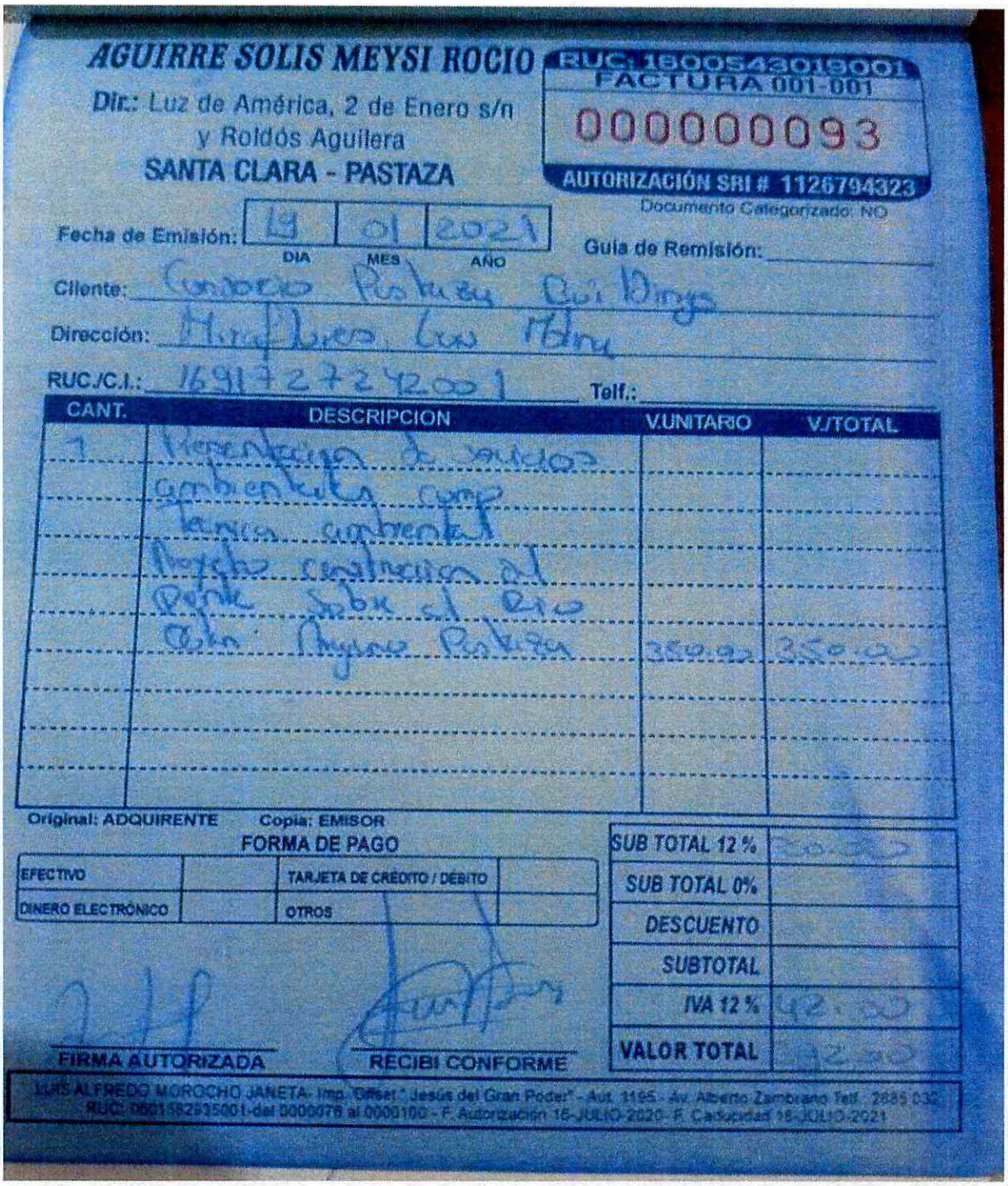
	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Jose Pinda		1600134982	Pagano
2	Lidia Pisango		1600136632	Sta Rosa
3	Sandra Alvarado		1600353496	Pagano
4	Jenny Lopez		1600598876	Tiliqui
5	Oscar Lopez		1600134781	Oglan
6	Cesar Shiguango		1600387144	Oglan
7	Ricardo Andy		1600900318	Oglan Cabes
8	Inés Grefa		1600753295	Oglan
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:
Nombre: Magíster Agüero
C. I.: 1600543014-9

REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:
C. I.:

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO



AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1800543018001

FACTURA 001-001

000000093

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guía de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Río Bingo

Dirección: Miraflores Los Ríos

RUC./C.I.: 1691727242001

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Herramientas de gestión ambiental para construcción del Puente sobre el Río Anzu Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

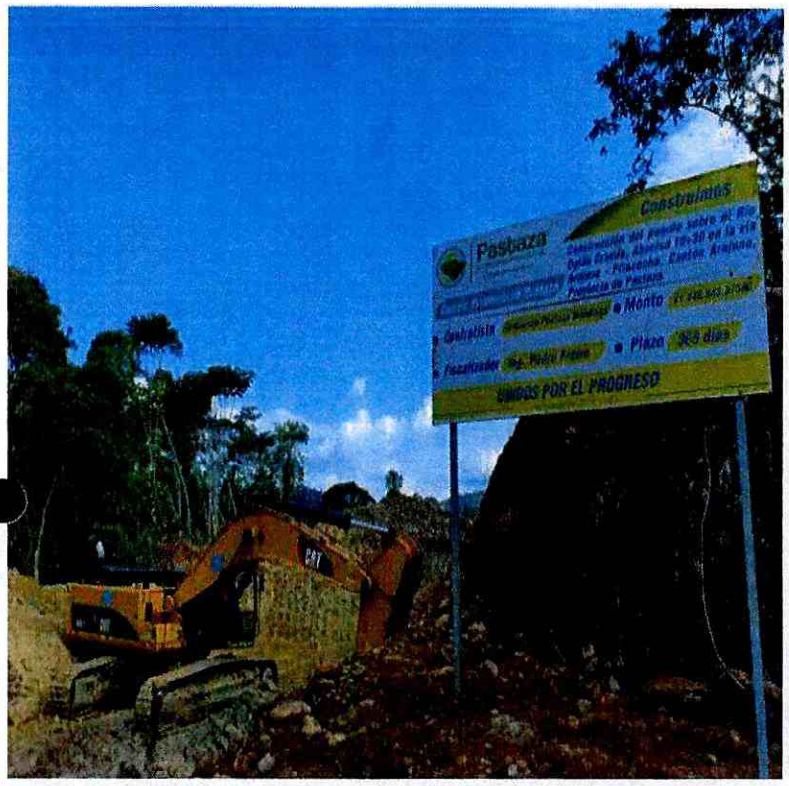
SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

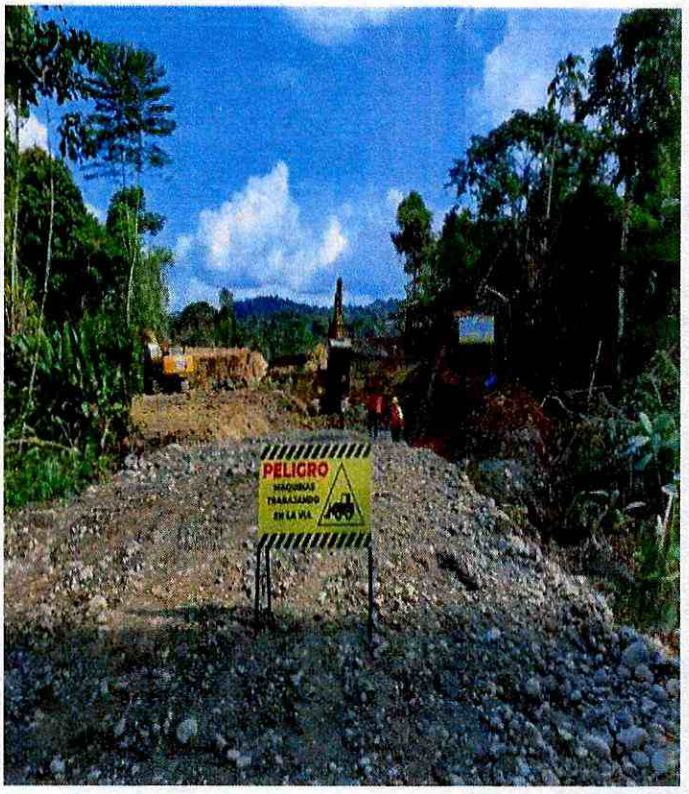
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

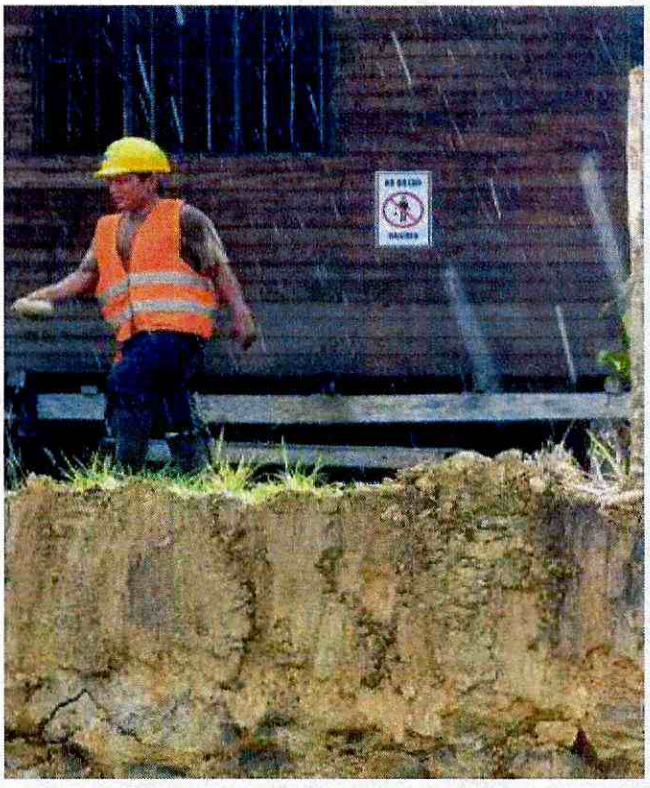
LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Gráfet "Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032
RUC: 0601582935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020 F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA



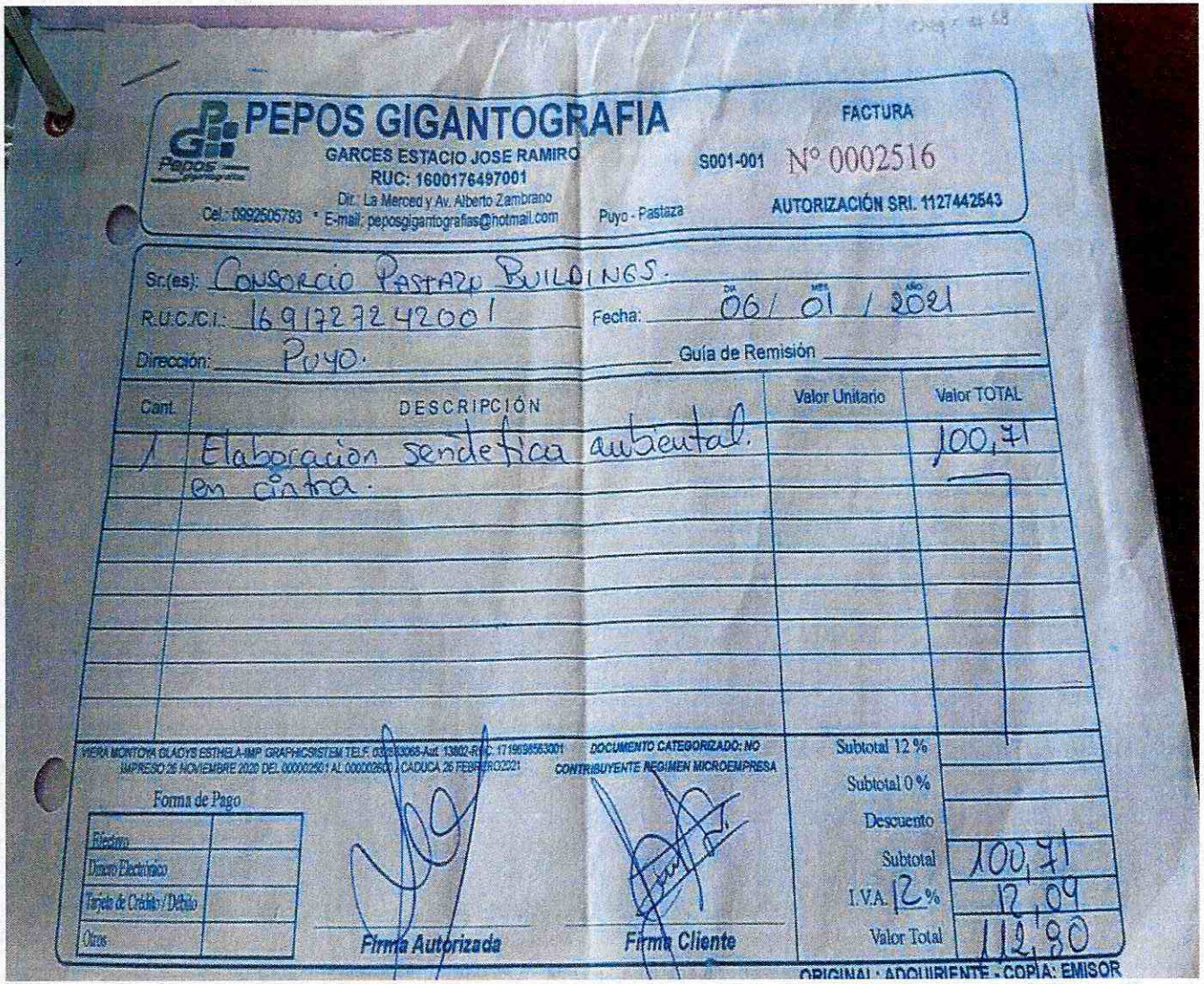






ANEXO 10.1

FACTURA DE SEÑALETICA



PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO
RUC: 1600176497001
Dir: La Merced y Av. Alberto Zambrano
Cel.: 0992505783 • E-mail: peposgigantografias@hotmail.com
Puyo - Pastaza

FACTURA
S001-001 N° 0002516
AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): CONSORCIO PASTAZO BUILDINGS.
R.U.C./C.I.: 1691727242001
Fecha: 06 / 01 / 2021
Dirección: PUYO.
Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señaletica ambiental. en cintra.		100,71

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP GRAPHICSYSTEM TELF. 032833065 Aut. 13802-RUC. 1719938563001
IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000003000 | CADUCA 26 FEBRERO 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Firma Autorizada

Firma Cliente

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

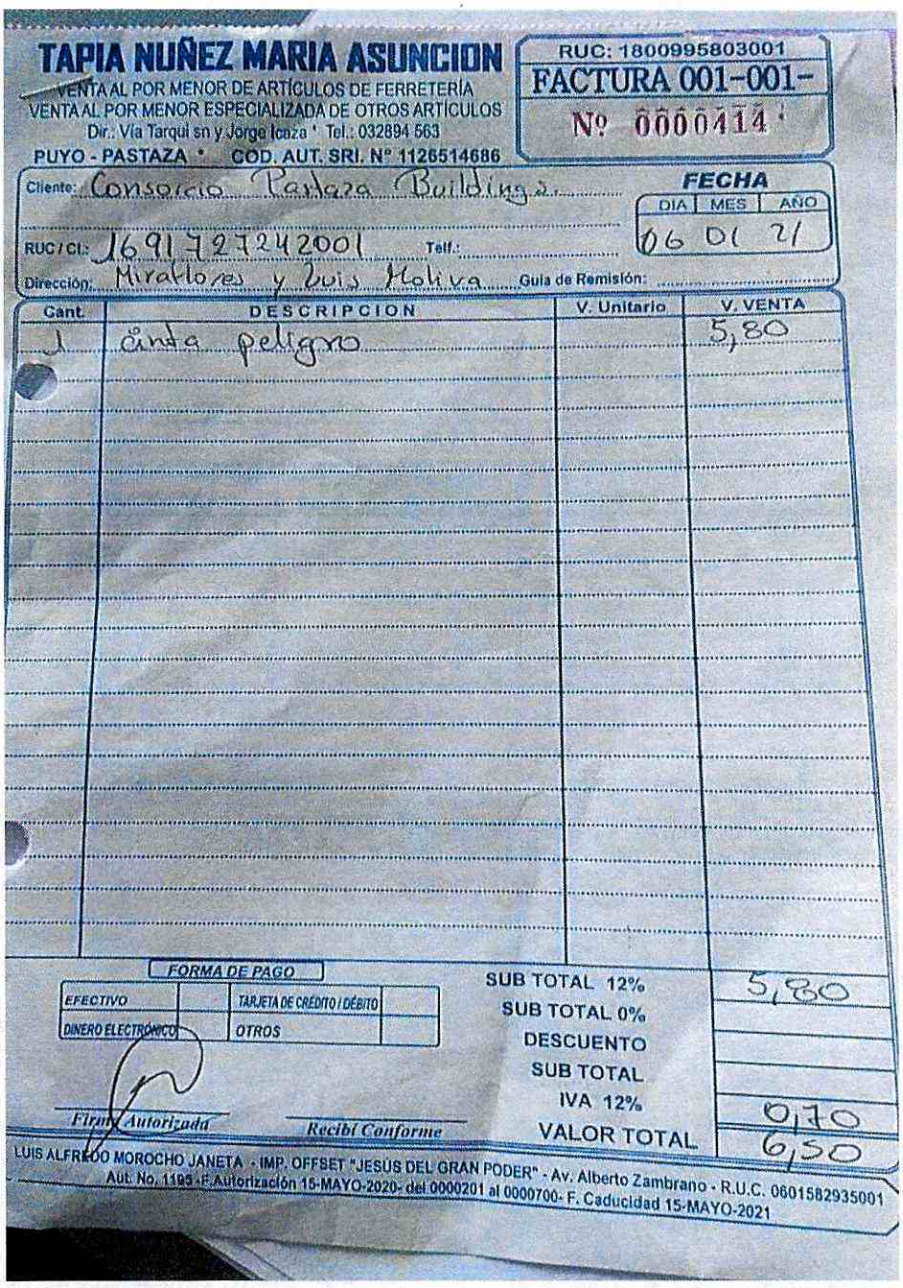
ANEXO 11
CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA







ANEXO 11.1
FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD



TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir.: Vía Tarqui sn y Jorge Icaza * Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA * COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Building 2
RUC / CI: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Moliva Guia de Remisión:

FECHA
DIA | MES | AÑO
06 01 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO
EFECTIVO | TARJETA DE CREDITO / DÉBITO
DINERO ELECTRÓNICO | OTROS

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada
Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1193 -F. Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12
BOTIQUIN



ANEXO 13
EXTINTOR



ANEXO 14

MECANIZADO DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

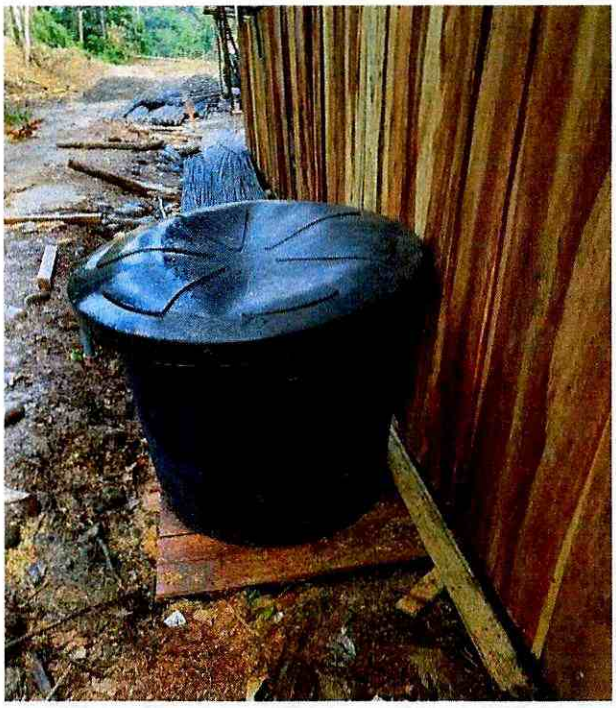
Fecha : 26/05/2021

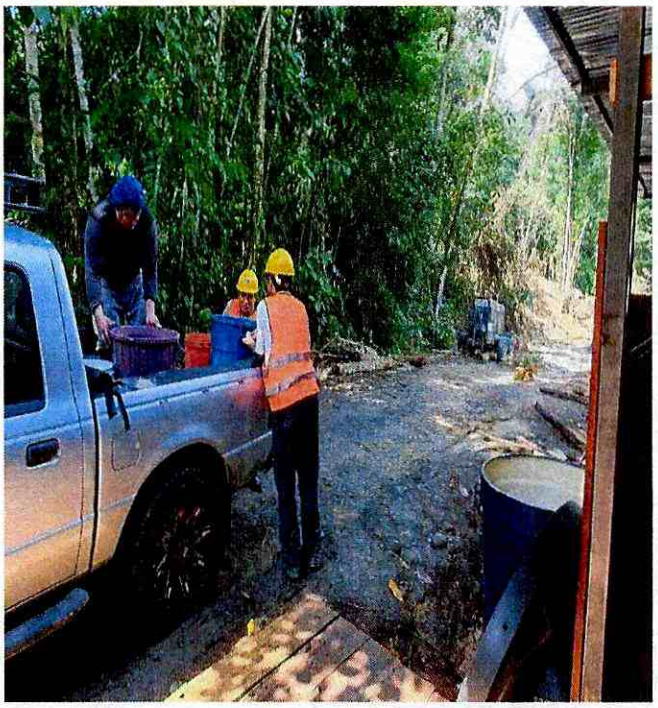
CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-4	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.55	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600666687	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-4	1600601429	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				2,185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.88	450.19

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA







Puyo, 28 de Mayo del 2021

Mediante Oficio No. LICO-PB-033- 2021 con fecha 27 de Mayo del 2021, el consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Mayo en el area asignada para la explotación de material petreo en la mina "ARAJUNO", canton Arajuno, Provincia de Pastaza."

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades correspondientes en el mes de Mayo.

Como justificación de la inspección realizada se anexa registro fotográfico del mismo.

Atentamente

Firmado electrónicamente por
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

Fiscalización Externa

Firmado electrónicamente por
JAZMIN
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

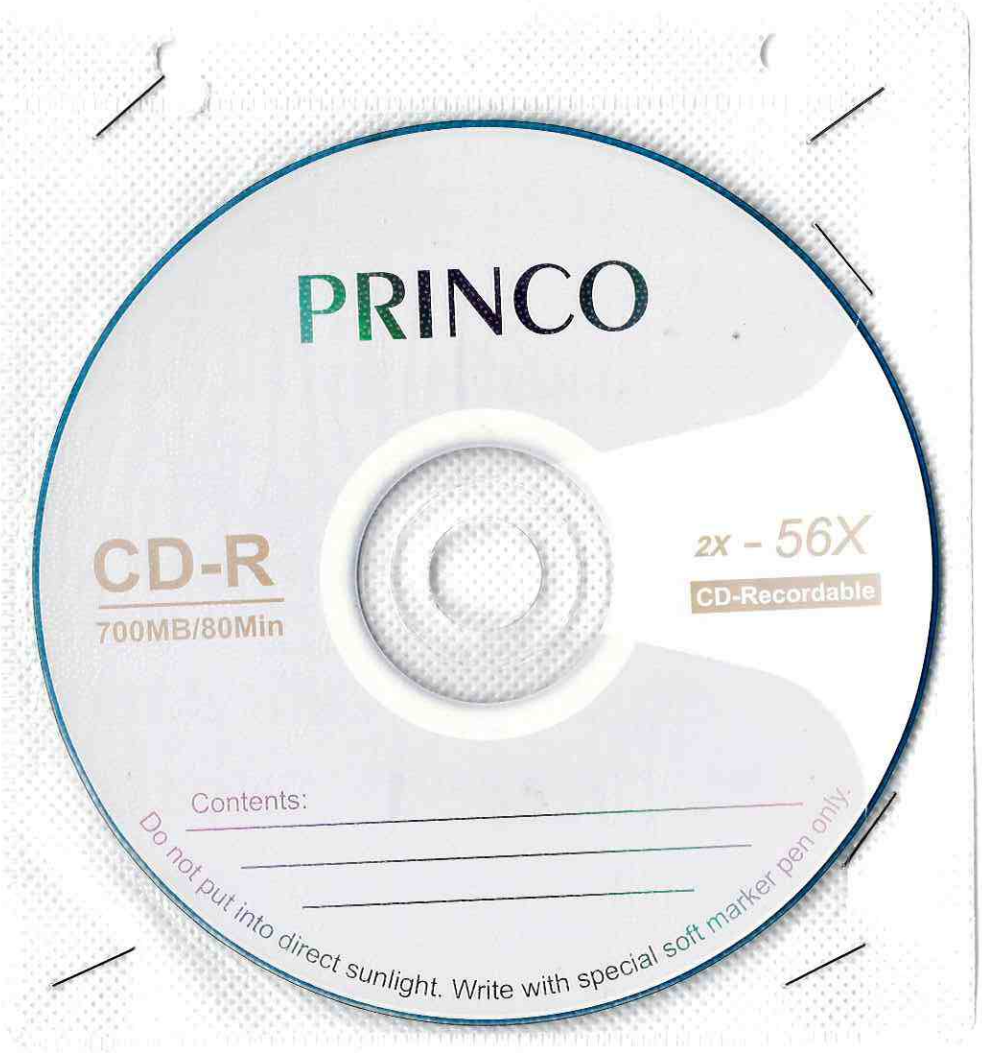
Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"








PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
Contents:
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



PERIOD0: 01-05 -2021-31-05 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 2
1.1 DATOS DEL PROYECTO 2
1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL 2
1.3 DATOS DEL PROPONENTE: 3
1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL: 3
2. PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
3. ANTECEDENTES 5
4. METODOLOGÍA: 6
5. OBJETIVOS: 7
6. ALCANCE: 7
7. MARCO LEGAL: 8
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 15
9. CUMPLIMIENTO 16
10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 16
11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN 19
12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 88
13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA 88
14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS 89
15. ELABORADO POR: 89
16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD: 89

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

PERIODO DEL INFORME: 01-05-2021-31-05-2021

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

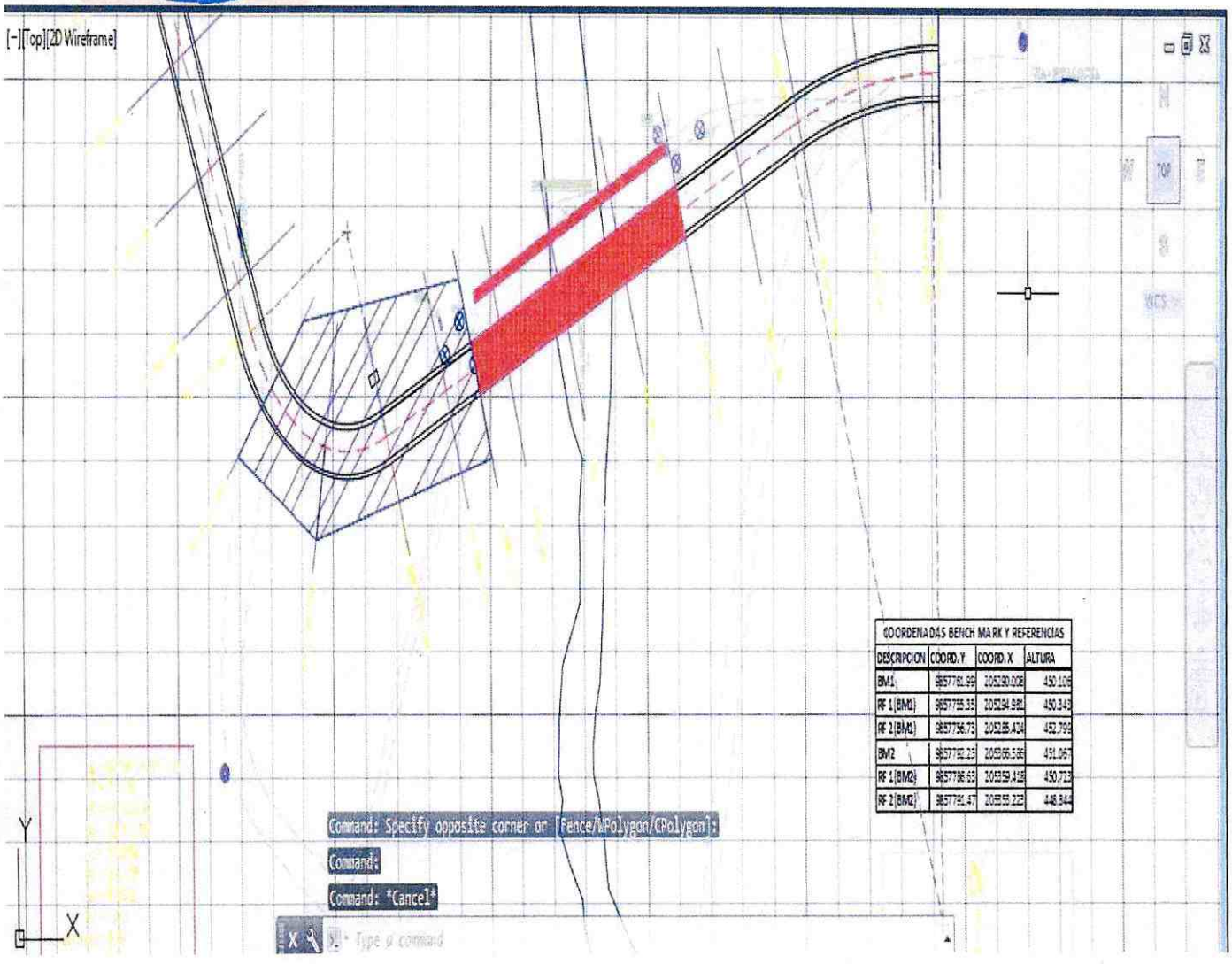
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



COORDENADAS BENCH MARK Y REFERENCIAS

DESCRIPCION	COORD. Y	COORD. X	ALTURA
BM1	9857781.99	205280.008	450.106
RF 1(BM1)	9857755.35	205284.981	450.343
RF 2(BM1)	9857756.73	205285.414	452.799
BM2	9857782.23	205356.536	451.067
RF 1(BM2)	9857786.63	205359.419	450.723
RF 2(BM2)	9857781.47	205355.222	448.344

3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 6 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.

4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran las siguientes unidades:

- desbroce
- limpieza
- remoción de cobertura vegetal
- excavación
- desalojo
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Construcción de campamento
- Colocación de señalética

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledañas; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.
El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
- Número de informe: Quinto informe de cumplimiento
- Etapa del proyecto: Construcción

- Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
- Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437

5. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Abril del 2021 al 30 de Abril del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de Mayo l ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capitulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

a) Manejo integral de residuos y/o desechos;

b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;

c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;

e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención

2. Minimización de la generación en la fuente

3. Clasificación

4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje

5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos solidos

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO						
Ítem N°	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA						
1	**Art. 396.-** El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. **Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales **Art. 408.-** Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser	X			Aprobación del Permiso ambiental del proyecto Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera	ver anexo 1, el documento completo ya se presentó en el 2do informe Ver anexo 2 Registro fotográfico , el mismo que ya presento en el 2 informe Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada, el mismo que se presentó en el 2 informe

	explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.					
	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE					
2	**Art. 162**.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente	Anexo 1 Registro ambiental
	REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986					
3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	**Ver anexo 10** registro fotográfico del punto de hidratación
	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013					
4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014					
5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	**Ver anexo 12** registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 acta y fotografías
	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015					

5	Artículo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	**Anexo 4** oficio del informe de cumplimiento
	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008					
7	TITULO SEGUNDO disposiciones generales Capítulo 1 obligaciones de empleadores Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	**Ver anexo 5** mecanizado del IESS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, Instalaciones eléctricas protegidas.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de

	en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que lareemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayorcapacidad.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por Precipitaciones.	Se llevó a cabo el desbroce parcial ya que el proyecto está en su fase inicial			**Ver anexo 13** registro fotográfico del área asignada para acumulación de material
Emisiones de material particulado	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	NO APLICA			El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar particulas no afectara a la comunidad más cercana debido a su

					ubicación
Emisiones de material particulado	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	NO APLICA			En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir
	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Se procedió a cubrir el material pétreo almacenado en el área del proyecto con plástico evitando la emisión de material particulado			**Ver anexo 14** fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia
	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	El personal a cargo procedió a colocar la lona			**Ver anexo 33** registro fotográfico de la volquetes con lona
	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	NO APLICA			Eta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escombreras que no necesitan colocar tubería para dicha evacuación debid a la presencia de una pendiente considerable
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque,	Se colocó señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y			**Ver anexo 15** registro fotográfico de la señalética colocada

		no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre	en el área de influencia directa			
		La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal emitido por el GADPPz, considerando que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puesto sobre el RIO OGLAN GRANDE			conociendo que el límite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estreno del area a intervenir **Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación, el mismo que ya fue presentado en el 2 informe anexo 6
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
		En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Para el transporte del concreto hacia su destino se usó cajoneras de madera cubiertas de zinc para prevenir el desbordamiento del mismo y la contaminación posterior			**Ver anexo 34** registro fotográfico del material usado para la mezcla del concreto

	Uso/demanda de agua	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico			**Ver anexo 17** registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
		Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferíascon aspersores.	En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso			NO APLICA ,en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente
		En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustibleutilizados.	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico			**Ver anexo 17** registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada
	Emisiones de presión sonora	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizara dentro de los limites permisibles			NO APLICA
		Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos de 8h00 a 17h00			**Anexo 7** registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, libro de obra

			respetando su hora de almuerzo		
Emisiones de presión sonora	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Se emite l registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto			**Ver anexo 36** registro fotográfico del mantenimiento realizado a los vehículos utilizados en el proyecto para el transporte de material y personal
Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas	Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.			En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificara con los anexos correspondientes
	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	En el área del campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad			**Ver anexo 18** registro fotográfico del área de trabajo
	Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usara otras alternativas como generador			**Ver anexo 19** registro fotográfico del generador en el área del proyecto
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA					
Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS, el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8

		otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión uotros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de				

		sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de Contingencias en caso de incendio derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	ESTA MEDIDA NO APLICA			en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por

					la empresa
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS , , el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos	Se doto al personal el EPP necesario para			**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP

	establecidos en el plan de contingencia contra incendio	realizar las actividades en el proyecto			
	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor
	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones
	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica

	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera Efectiva la contingencia.	Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada			**Anexo 38** informe de la aplicación del Plan de Contingencias
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plande contingencia contra derrames y	Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada			**Anexo 38** informe de la aplicación del Plan de Contingencias

		fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se llevó a efecto la capacitación y simulacro			**Anexo 37** Fotografías y registro de asistencia , oficio presentado de la actividad realizada
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Esta medida no aplica ya q sustancias químicas o pelig construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del

		construcción del proyecto			proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del

	cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	construcción del proyecto			proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o Mecánica	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas

		explosivos los equipos deberán estar conectados atierra.	construcción del proyecto			durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosa durante toda la fase de construcción del proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto			**Ver anexo 23** plan de contingencias en caso de existir un evento natural , el cual se presento ya en el 2 informe anexo 23
		Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones,	Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	Acta de la conformación de la brigada de emergencias			**Anexo 37** Acta de la conformación de la brigada de emergencias

inundaciones, etc)					
	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	La empresa cuenta con el plan de contingencias d			**Ver anexo 8** plan de contingencias genera, el cual ya se presentó en el 2 informe anexo 8
	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.	Se colocó el botiquín en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas			**Ver anexo 25** fotografías del botiquín
	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Se efectuó el simulacro en el área de trabajo			**Anexo 37** Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones, registro fotográfico y registro de asistencia
	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Se colocó señalética conforme a lo solicitado			**Ver anexo 26** registro fotográfico de la señalética colocada
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN				
Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Se presento el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas			**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la

		convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependenciaalimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	relacionados al área ambiental y laboral			socialización realizada **anexo 27.**1 registro de asistencia
	Gestión de residuos / desechos peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.**1 registro de asistencia

		protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones delgenerador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Se presentó el justificativo en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			

		las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS					
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de

		detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de	Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no se generara desechos peligrosos			

		compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de				

		los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente

			trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.			**Anexo 12. 1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora	Se emite lo justificativos necesarios conforme a la medida			**Ver anexo 38** Registro fotográfico y acta de compromiso del desalojo de material
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
	Demanda de requerimientos de la población	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Se procedió a colocar el buzón de quejas en el área de influencia directa			**Anexo 39** registro fotográfico del buzón se quejas o sugerencias
	Demanda de requerimientos de la población	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Se llevó a cabo una reunión con la población solucionando el malestar			**Anexo 40** acta de la reunión realizada
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la Población	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente			

			en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del Proyecto	En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Desarrollo social	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Se llevó a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción			**el mismo que se emitió en el 2 informe ver Anexo 9** informe de la socialización Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5** mecanizado del IESS, avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	En el caso de requerir la contratación de personal en la	Se emite el mecanizado del IESS del personal del			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos

		Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
	Oferta/demanda laboral	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS** avisos de entrada de los trabajadores y contratos
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no Aplica

		ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				
	Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Esta medida se dará cumplimiento una vez se haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizara parcialmente conforme avance el proyecto			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
	USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no Aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
	Emisiones de presión sonora	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Esta medida no aplica ya que el proyecto no emite ruidos que excedan los límites máximos permisibles, tomando en consideración que las actividades a realizar son			

			de construcción de un puente			
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Se presenta el tercer informe de cumplimiento evidenciando el avance en la ejecución de medidas acorde a lo establecido en el PMA			**Ver anexo 4** oficio del informe presentado a fiscalización externa
CONSTRUCCIÓN- Sub Plan Cierre y Abandono						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse	Esta medida no aplica ya que el proyecto s encuentra en la fase inicial			Esta medida no aplica ya que el proyecto Se encuentra en la fase inicial
OPERACIÓN						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
	Almacenamiento de sustancias químicas	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Almacenamiento de sustancias químicas	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Almacenamiento de sustancias químicas	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y Lubricantes	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

		atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				
	Emisiones de material particulado	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de material particulado	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de

						operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de

		significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, enespacios adecuados para este fin.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Realizar la calibración del				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	horometro del generador electrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	Mantener registros de consumo				Esta medida no aplica ya que el

		de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el				Esta medida no aplica ya que el

		permiso de uso de agua ante MAAE				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
	Generación de descargas líquidas	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

	(efluentes)	efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas liquidas (efluentes)	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas liquidas (efluentes)	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas liquidas	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos liquidos, se				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

	(efluentes)	deberá almacenar y gestionar acorde a norma				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE parael respectivo pronunciamiento				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

		Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				**Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				**Ver anexo 7 registro fotográfico**
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería				Esta medida no aplica

		para la estabilización de taludes.				
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades			**Ver anexo 29** registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construccion o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal
	Flujo vehicular	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
		Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los				Se emitirá el justificativo correspondiente en La fase de operación

	Flujo vehicular	usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento. intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo
		Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la

	Usv/demanda de materiales, productos y sustancias químicas	ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro, desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				construcción del mismo
	Emisiones de material particulado	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes
	Gestión de residuos y desechos	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos químicos peligrosos en el proyecto
	Gestión de residuos y desechos	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Gestión de residuos y desechos	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	El personal del proyecto reutiliza los sobrantes del material que hasta el momento están usando en construcción (madera)			**Ver anexo 30** registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante

	Gestión de residuos y desechos	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable			**Anexo 31** registro fotográfico del material bajo cubierta
	Emisiones de material particulado	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				Se emitirá el justificativo en la fase de operación
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido				Se emitirá el justificativo en el informe de operación

		accidental de su contenido y accidentes.				
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.				Esta medida no aplica en este tipo de proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
SUB PLAN DE CONTINGENCIA						
		Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse				Ver anexo 8 plan de contingencias

	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. -				

		Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la ejecución del proyecto
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como				**Ver anexo 8** plan de contingencia

		se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Se doto al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto			**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP
	Generación de incendios por actos o condiciones	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada

	subestándar	protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	informativas y prohibición			
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica
	Generación de incendios	Realizar simulacros de incendios				

	por actos o condiciones subestándar	que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				No aplica
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos quimicos peligrosos			NO APLICA
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala,				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia quimicas peligrosas

		escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
		En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas

	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	debe hacer, que no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de				

	subestándar	prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del				

		suceso.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia quimicas peligrosas
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el analisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Se colocó señalética en el área de intervención			**Ver anexo 32** registro fotográfico de la señalética colocada
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en susfunciones.				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				**Ver anexo 8** plan de contingencias
		Se deberá contar con un botiquín				No aplica

	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				No aplica
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				No aplica
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN						
	Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ya se realizó en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ya se realizó en el 2 informe** **Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

		biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.				No aplica
		Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara

	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				sustancias químicas
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias quimicas especificamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes.4. Manejo de la guía de respuesta en caso de				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas

		emergencia (GRE)				
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	No aplica			No aplica
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos

		toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección,				Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos

		operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos				

		suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente
	Gestión de residuos /	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado			**anexo 12.1.** acta entrega de residuos

	desechos no peligrosos	entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	de la recolección de la basura.			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos solidos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de				Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura

		seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				en el cantón
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora.				Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados				En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente
	Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de

						manera paulatina mientras se vaya ejecutand algunas fases de construcción
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				Se dará cumplimiento siempre que se haya dado efecto la medida expuesta
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula.				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Para la ejecución de proyecto la entidad requirente dispuso la estación de una mina regularizada			**Ver anexo 3** permiso de la concesión miner Otorgada
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación				Esta medida no aplica

		Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.				Esta medida no aplica
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				Esta medida no aplica
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
		En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes				Esta medida no aplica

	Generación de descargas líquidas (efluentes)	parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxigeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la				**Ver anexo 4** presentación del informe ambiental

		frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.				
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente
TOTAL						

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9 Invitación al proceso de socialización ver anexo 9 Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización **Ver anexo 9.1**	350
TOTAL				350

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.-001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.-	
TOTAL				

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS

NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	

NOTA: Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

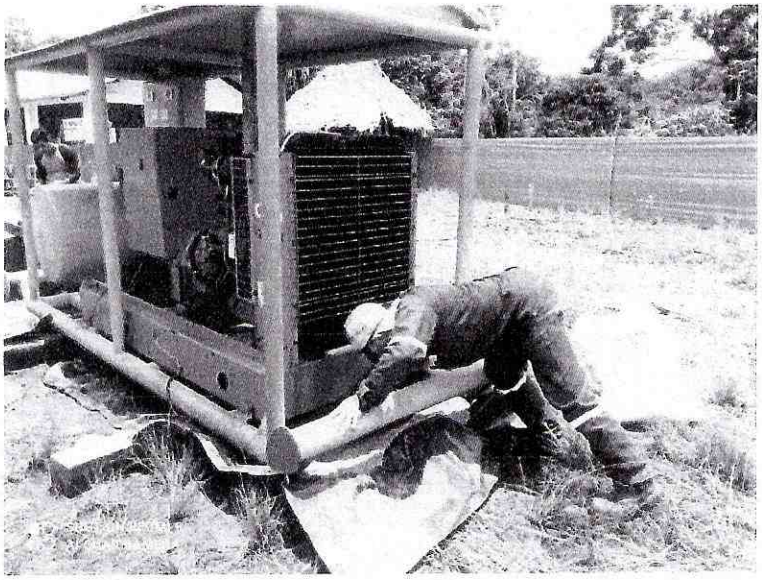
16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	Firmado electrónicamente por: MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME SAILEMA CHUQUIANA	CONTRATISTA	Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



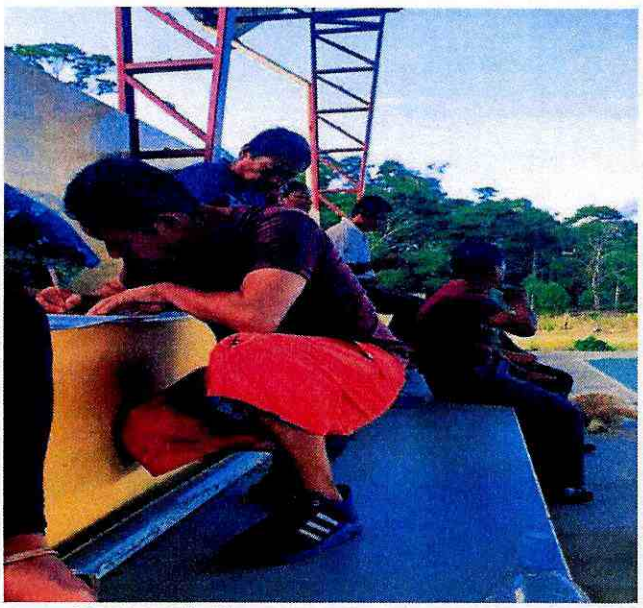
ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

ANEXO 2
FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

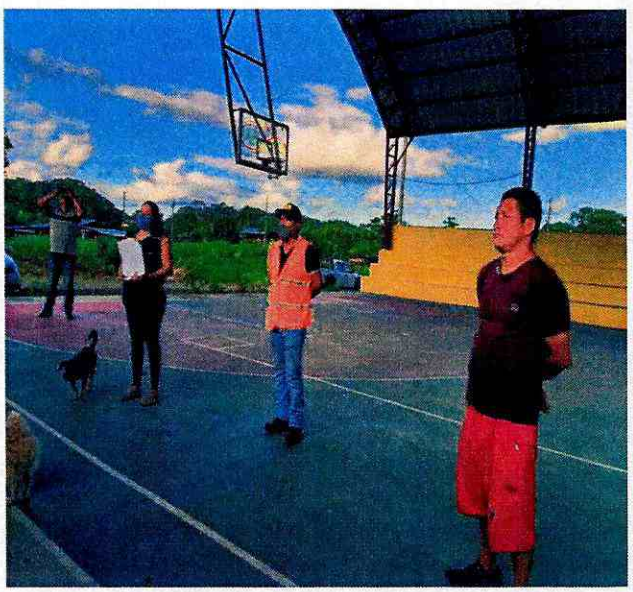
Fotografías de la socialización realizada en la comunidad





Fuente: Equipo técnico





ANEXO 3
PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

RESOLUCIÓN Nº 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay; y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial nº 068, publicado en el Registro Oficial 958 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-040- 2021

Puyo, 27 de Mayo de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Mayo de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido
28/05/2021

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 5
MECANIZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846936
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO
Cédula:	1600929028
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846937
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1891727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC
Cédula:	1725038788
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	14064520000023 PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846938
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC
Cédula:	0500881636
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000019:ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO,
Actividad:	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO,
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.8 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846939
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO
Cédula:	1600666687
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27846940
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO
Cédula:	1650094186
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023:PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Represntante Legal

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Building debidamente identificada con RUC 1691727243001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Manilio Alquinga debidamente identificada con C.I. 1500607614, domiciliado en Calle S-29 Y E-11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales,
Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm,
Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm
Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de $ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de $6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO. El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



Ing. Jaime Sallema Chuquiano
Gerente General
Consorcio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

Sr. Dario Mazitio Alquinga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814930
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO
Cedula:	2100327259
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000086:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814931
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula:	1316514205
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afiliación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	14064550000[illegible]OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Numero de la novedad:	27814932
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ALENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS
Cedula:	1712814175
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	140645500096.OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 416.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Dias Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814933
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	MUÑOZ SOLORZANO SHIRLEY SULEIKA
Cédula:	1316825901
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000068 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814934
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER
Cédula:	1716826831
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000068 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 26/05/2021

CCE:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)" — Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-4	0930881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.55	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600994186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600666687	ILLANES SANTI OLVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0941378556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-4	1600501429	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				2,185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.88	450.19

ANEXO 6
INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE IMPLANTACIÓN

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



LIBRO DE OBRA CON EL HORARIO ESTABLECIDO PARA EL TRABAJO

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000187

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"
• UBICACIÓN:	ARAJUNO
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE
• FECHA DE REPORTE:	Día: 02 Mes: MAYO Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA / TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

Colocación de encofrado para columna Tramo II

OBSERVACIONES:

Personal labora en el Horario de 07h00 a 17h00 PM - Tenía Aob Mayor Agim

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

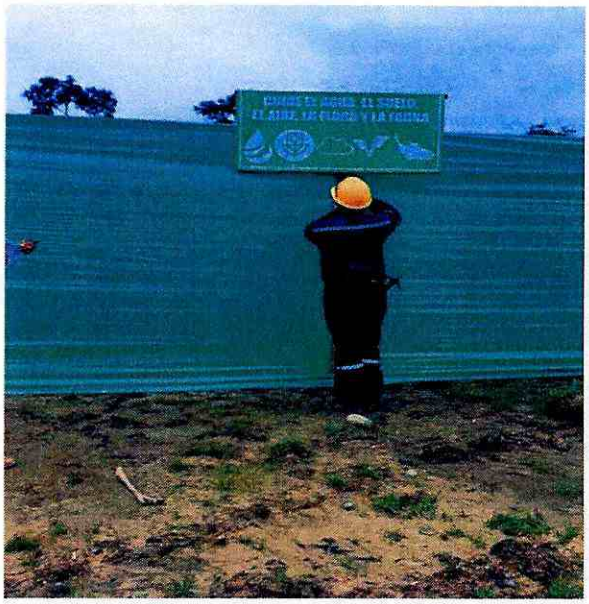
ANEXO 8
PLAN DE CONTINGENCIAS

ANEXO 9
INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

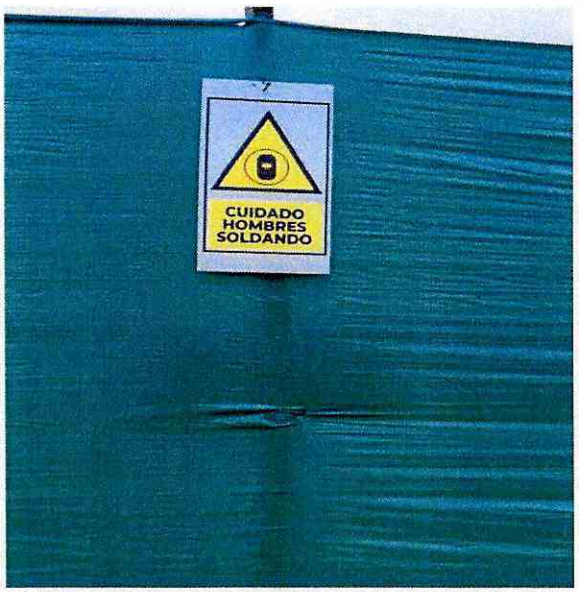
ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO



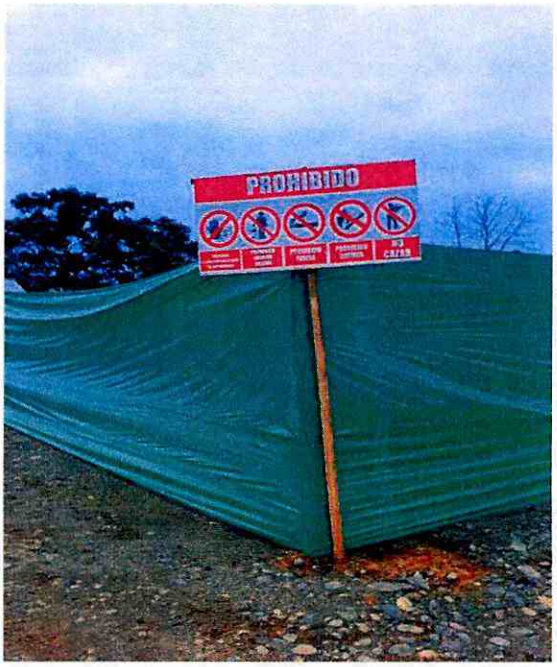
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA










PROHIBIDO




PRECAUCIÓN
ZONA DE ALTO VOLTAGE
PELIGRO CAIDA DE OBJETOS
PELIGRO CORTE Y PUNZONAMIENTO
PELIGRO CARGA SUSPENDIDA


PUNTO DE ENCUENTRO

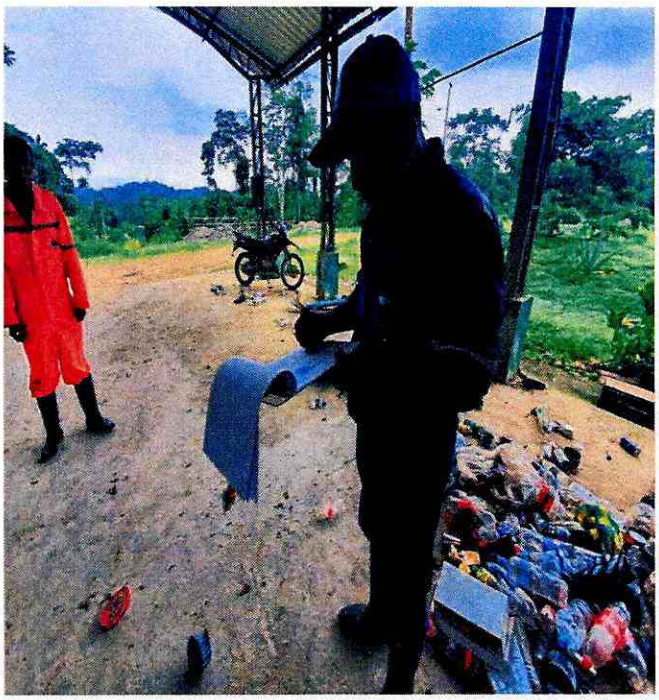
ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

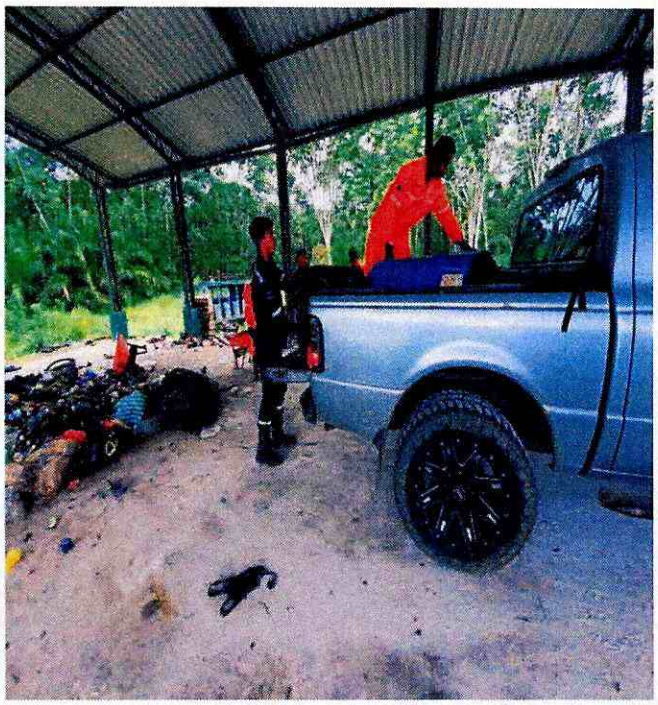




ANEXO 12.1 FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO Y EN EL RELLENO SANITARIO









ACTA ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OPLAN GRANDE ABSCISA 10+180 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONDICIÓN PARTES BULDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/ día/ año
	Lugar de trabajo (Obra)	Oficina	Bodega	
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	25 lb			
CARTON				
PLASTICO	15 lb			
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:

ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE EN EL PROYECTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES, EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZARAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENECEN Y PARA LA [illegible] LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: INGENIERO AMBIENTAL

VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL



NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



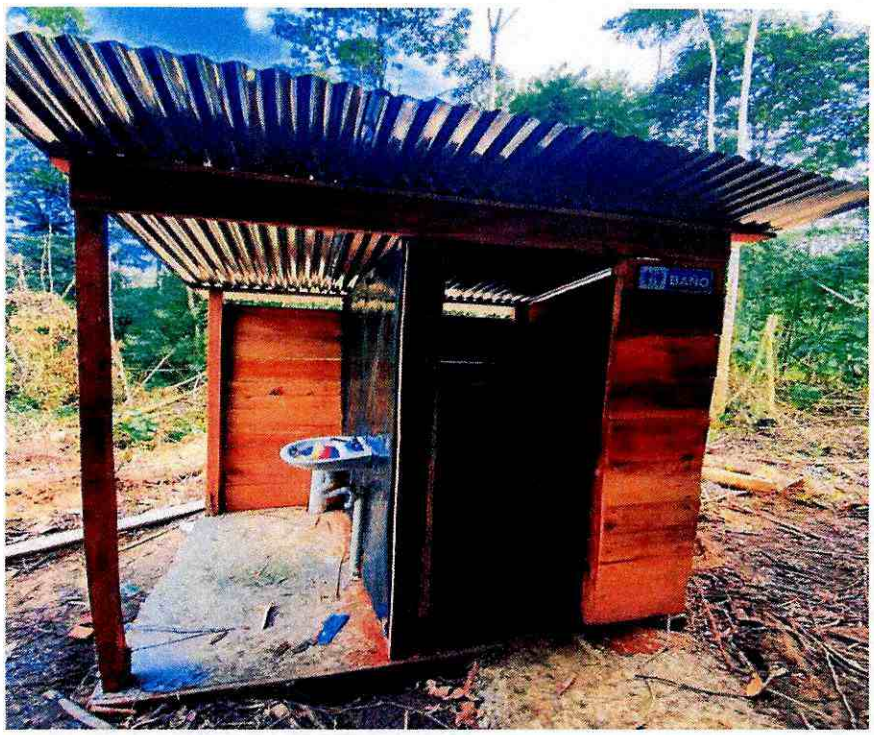


VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO





ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA



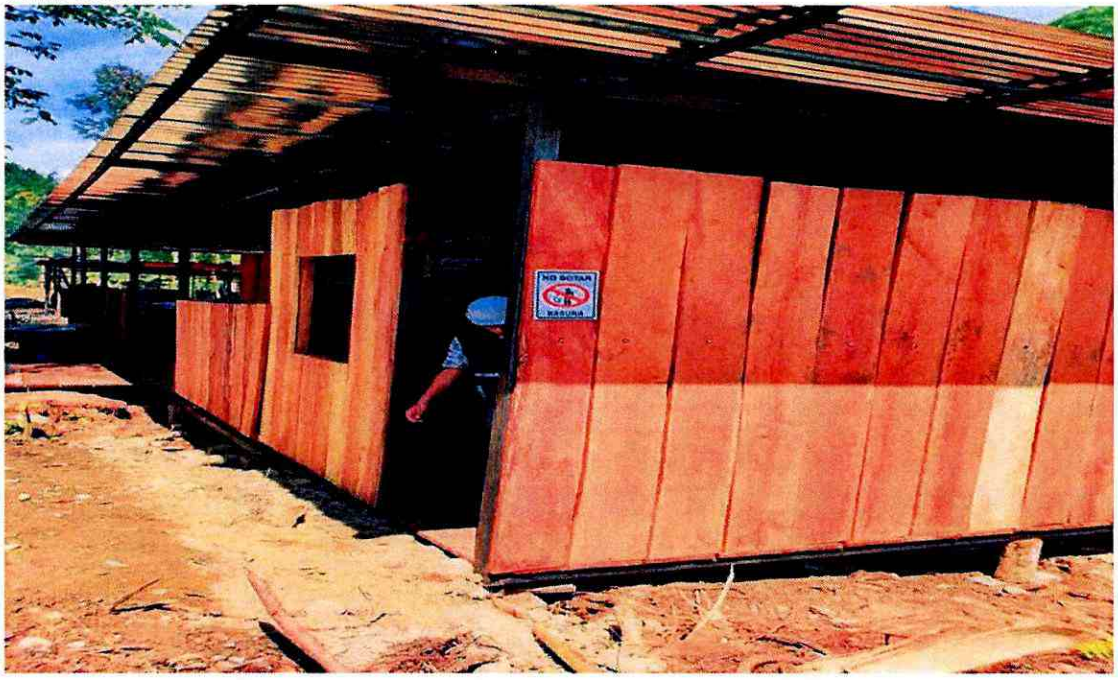


ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA





ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO





ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO



ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS





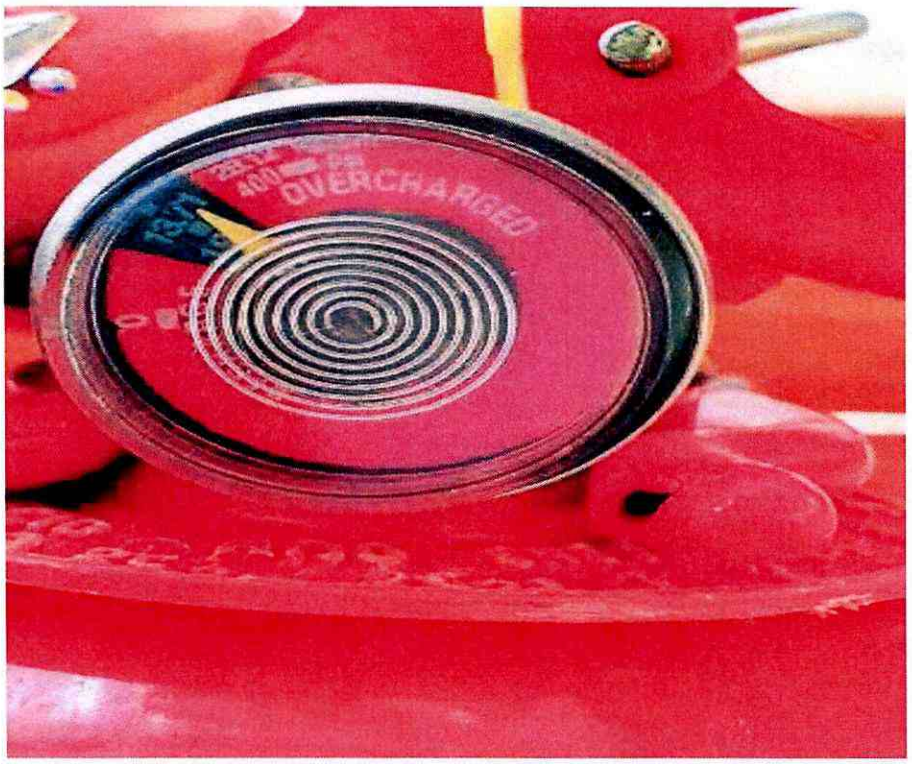
ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO





ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR





ANEXO 23 Y 24

PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EXISTIR UN EVENTO NATURAL Y MAPA DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE CONTINGENCIA

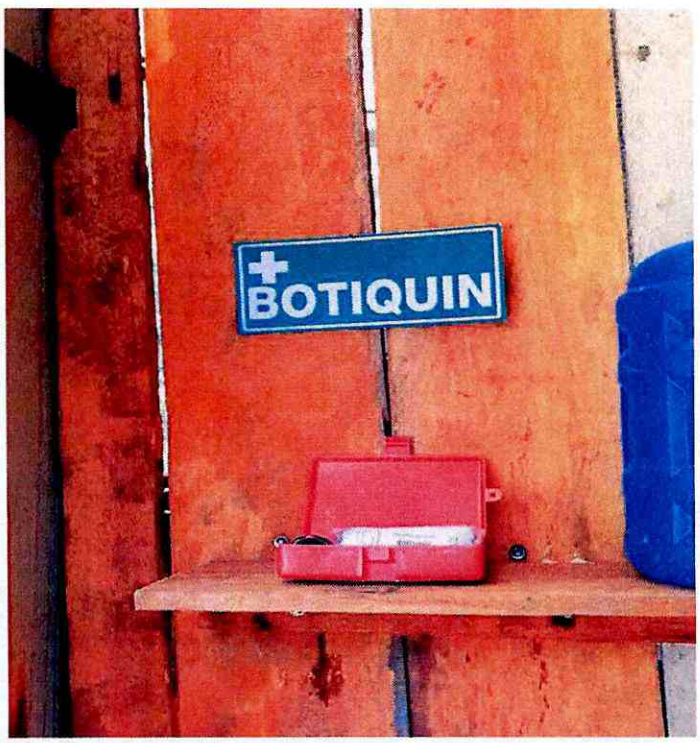
PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA





ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911



ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO





ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BOLIVIANO

☐ Charla PRE-START / Día de trabajo
☐ Reunión
☑ Capacitación
☐ Otro _____

☑ CONSORCIO PASTAZA BOLIVIANO
☐ OTROS: _____

☐ _____
☐ _____
☐ _____
☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglán Grande, ubicado en el
Km 0+000 en la vía Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: Llego adonde el Boliver sobre (Recorrido visita previa
a charlas de riesgos) Llego a Puente sobre pelagra y no
pelagra - Identificación de los riesgos - Inspección y almacenamiento
Temporal - Disposición final

Duración (horas): 30 min | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (día/mes/año): 16-05-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500593510	Arajuno
3	Edison Enriga		1600368771	Arajuno
4	Pedro Villagomez		1802428470	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1308767324	Arajuno
6	Eduardo Freire		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725033878-8	Oficialito.
8	Carlos Paloma		2100543635-11	M /
9	VITO MUÑOZ		1205070806	06/MH
10	ISAAC ARBOLEDA		0300391636	06/MH
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre: Hugo Aguirre
C. I.: 1600413049

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre:
C. I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO DE REGISTRO	PROYECTO DE:	
Inicio PRE START Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
Tarea	Otros	X Campamento
X Capacitación		Lugar de trabajo
Otro		Otro

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Osña Grande, Abscisa 0+720 en la Vía Arajuno - Puerto Curaray, Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS Aplicación de los procedimientos de manejo de residuos y desechos establecidos en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío en destino dentro de las Estaciones del generador o transferencia a gestores ambientales

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (día/mes/año)
		25-05-2023

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	EMPLEADOR
1	SANTIAGO RIVERA	[signature]	0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez	[signature]	1500513510	Arajuno
3	Edison Zuniga	[signature]	1600368771	Arajuno
4	Nelson Villagomez	[signature]	1802647520	Arajuno
5	MARCOS SAN ANDRES	[signature]	1706767324	Arajuno
6	Eduardo Flores	[signature]	1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda	[signature]	1725033838	Oficialito
8	Carlos Palma	[signature]	2005136311	"
9	VITO MUTI	[signature]	1205708046	06/24
10	ISAAC ARBOLEDA	[signature]	0500596636	06/24
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre [illegible]	Nombre
CI [illegible]	CI

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Charla PRE START / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
X Capacitación	Otros	X Campamento
		Lugar de trabajo
		Otro

PROYECTO Construcción del puente sobre el Río Oglán Grande Abscisa 0+260 en la vía Arajuno - Puyucatha Cantón Arajuno Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS • Hacinamiento, Identificación y Clasificación de residuos y desechos no peligrosos. • Aplicación de medidas de mitigación y manejo • Características y Riesgos inherentes al manejo de desechos en la obra • Aplicación del Plan de contingencia relacionadas a residuos

Duración horas | **Horas Hombre** (duración x asistentes) | **Fecha** (día/mes/año) 25-05-2023

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	
1	SANTIAGO RIVERA	SANTIAGO	0604886867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edison Enriquez		1600368771	Arajuno
4	Nelson Villagomez		1806428420	Arajuno
5	MARCOS SALVADOR		1706267326	Arajuno
6	Eduardo Flores		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725033818-8	Oficina
8	Carlos Palma		2000573631	M1
9	VICTOR HUATUCO		1205470806	25/MAY
10	ISAAC ARBOLEDA		0300536636	25/MAY
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre Hugo Hidalgo	Nombre
CI 1803432419	CI

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS Otros	Oficinas X Campamento Lugar de trabajo Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Osún Grande Abscisa 0+200 en la vía Arajuno - Puyo Pungo, cantón Arajuno Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS:
- Preservación de Areas biológicamente sensibles (Aves de Anidación, Reproducción, comederos, y Madrigueras etc)
- No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia.
- No alterar ambientes acuáticos ya que sirven de albergue de aves

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 25-03-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA	SANTIAGO RIVERA	060488886 7	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edison Zuniga		1600368771	Arajuno
4	Roan Villagomez		1806420110	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1306767326	Arajuno
6	Estuardo Freire		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725033818-2	Oficialito
8	Carlos Aldana		2005736511	Arajuno
9	LUIS MOLINA		1205470806	Arajuno
10	ISAAC ARBOLEDA		0500548636	Arajuno
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: [illegible] IV CI: [illegible]	Nombre: CI:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO DE REGISTRO	PLANTA/PILAS	TIPO DE CAPACITACIÓN
Inicio PRE START - Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
Reunión	Otros	X Campamento
X Capacitación		Lugar de trabajo
Otros		Otro

PROYECTO: Construcción de puente sobre el río Opué Cuenca Abscisa 1+620 en la vía Arajuno - Playa de Oro Cantón Arajuno - Provincia de Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: • Riesgos Ambientales y trabajos a ejecutarse • Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con otras especies ¿Qué hacer en caso de hallazgos de especímenes? • Normas de comportamiento en las zonas a intervenir.

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (día/mes/año)
		25-05-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	COMPAÑÍA
1	SAMARCO RIVERA		0604886867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500593510	Arajuno
3	Edison Zuniga		1600363771	Arajuno
4	Nilton Vallejo		1804428420	Arajuno
5	MARCOS SANDOVAL		1706767325	Arajuno
6	Estuardo Freire		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725038788	Officelite
8	Carlos Palma		1705213634	Officelite
9	[illegible]		1205720806	Officelite
10	ISAAC ARBOLEDA		0500328636	Officelite
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre: [illegible]	Nombre:
C.I. [illegible]	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO DE EVENTO	PERSONAL	LUGAR
Charla Pre Start / Día de trabajo	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
X Capacitación	Otros:	X Campamento
Otro		Lugar de trabajo
		Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Opuno Grande Abscisa 0+200 en la vía Troncal Panamericana Tramo Cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Medidas de Desinfección y ahorro de energía. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 23-05-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
1	SANTIAGO RUEDA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500513510	Arajuno
3	Edison Zuñiga		1600368771	Arajuno
4	Alexis Villagomez		1802647020	Arajuno
5	MARCOS SAN ANDRES		1002767325	A. S.
6	Eduardo Freire		1801394824	Arajuno
7	Isaac Loaiza		1725033748-8	Oficinista
8	Carlos Palma		2100573634	A1
9	LEO MEJIA		1205470806	OS/HSE
10	ISAAC ALVARADO		0200346136	OS - E
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR	REPRESENTANTE CONSORCIO
Nombre: Hugo Ruiz IV	Nombre:
C.I. 1400307173	C.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Tarea PRE START - CHARLA DIARIA	X CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Oficinas
Capacitación	Otros	X Campamento
Otro		Lugar de trabajo
		Otro

PROYECTO: Construcción del puente sobre el Río Ogden Grande Abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pto Lacacha Cantón Arajuno Provincia Pastaza.

ASPECTOS TRATADOS: Concientizar más sobre el uso del agua y
- Procesos del uso del agua en las distintas etapas del proceso

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x trabajadores): | Fecha (día/mes/año):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMPAÑIA
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500913510	Arajuno
3	Edwin Erraga		1600368771	Arajuno
4	Oscar Villagomez		1806478420	Arajuno
5	MARCOS SAN ANDRES		1308767325	Arajuno
6	Eduardo Flores		1801394824	Arajuno
7	Isaac Arboleda		1725033748-8	Oficinista
8	Carlos Paloma		2100523651	Arajuno
9	Victor Nuñez		1205470800	Arajuno
10	ISAAC ARBOLEDA		0300526130	Arajuno
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR

Nombre: [illegible]
C.I. 1[illegible]3420[illegible]

REPRESENTANTE CONSORCIO

Nombre:
C.I.

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES





ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO



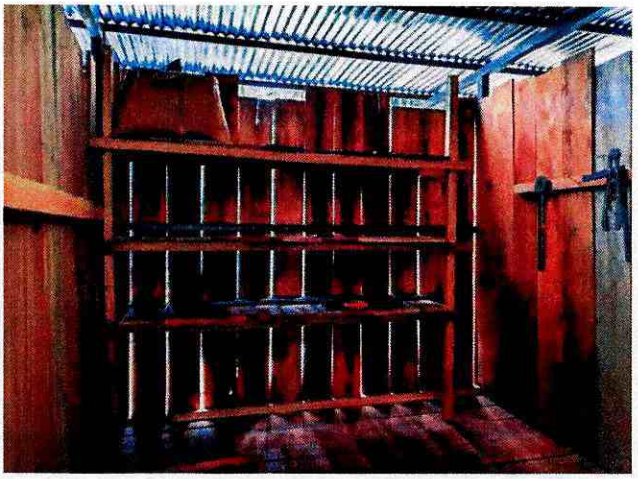


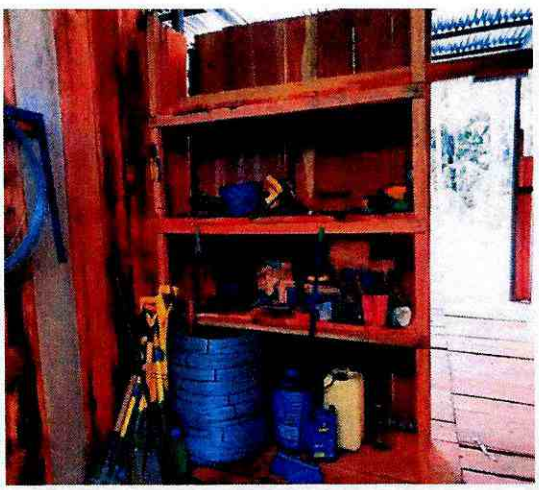
ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)



ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)











ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)





ANEXO 33 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS

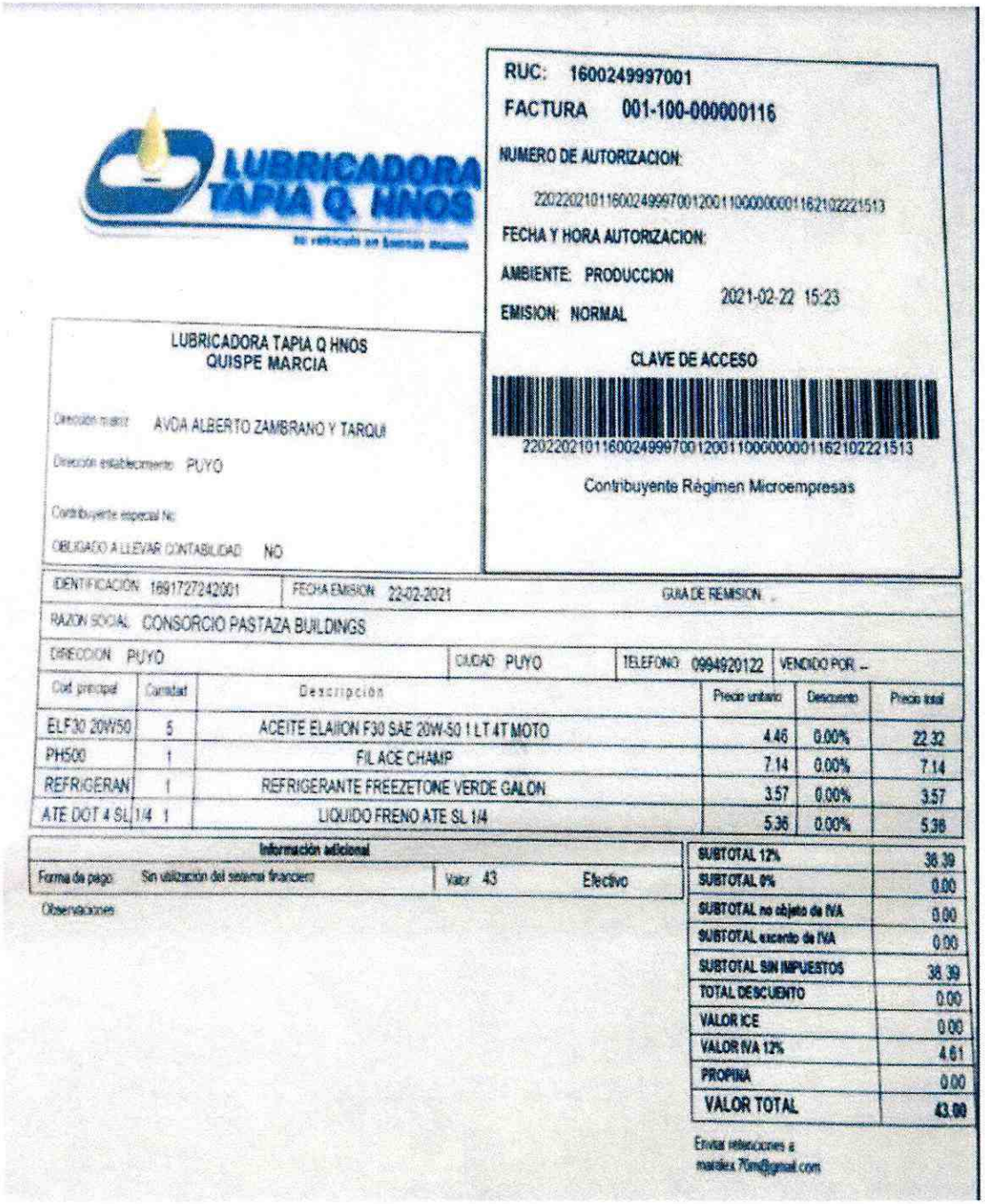


ANEXO 34 REGISTRO FOTOGRÁFICO EL MATERIAL USADO PARA EL TRASPORTE DE CONCRETO





VER ANEXO 36 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LOS VEHÍCULOS UTILIZADO TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL



LUBRICADORA TAPIA Q. HNOS

RUC: 1600249997001

FACTURA 001-100-000000116

NUMERO DE AUTORIZACION:

2202202101160024999700120011000000001162102221513

FECHA Y HORA AUTORIZACION: 2021-02-22 15:23

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA

Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI

Dirección establecimiento: PUYO

Contribuyente especial Nº:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001 | FECHA EMISION: 22-02-2021 | GUIA DE REMISION: -

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO | CIUDAD: PUYO | TELEFONO: 0994920122 | VENDIDO POR: -

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAIION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional

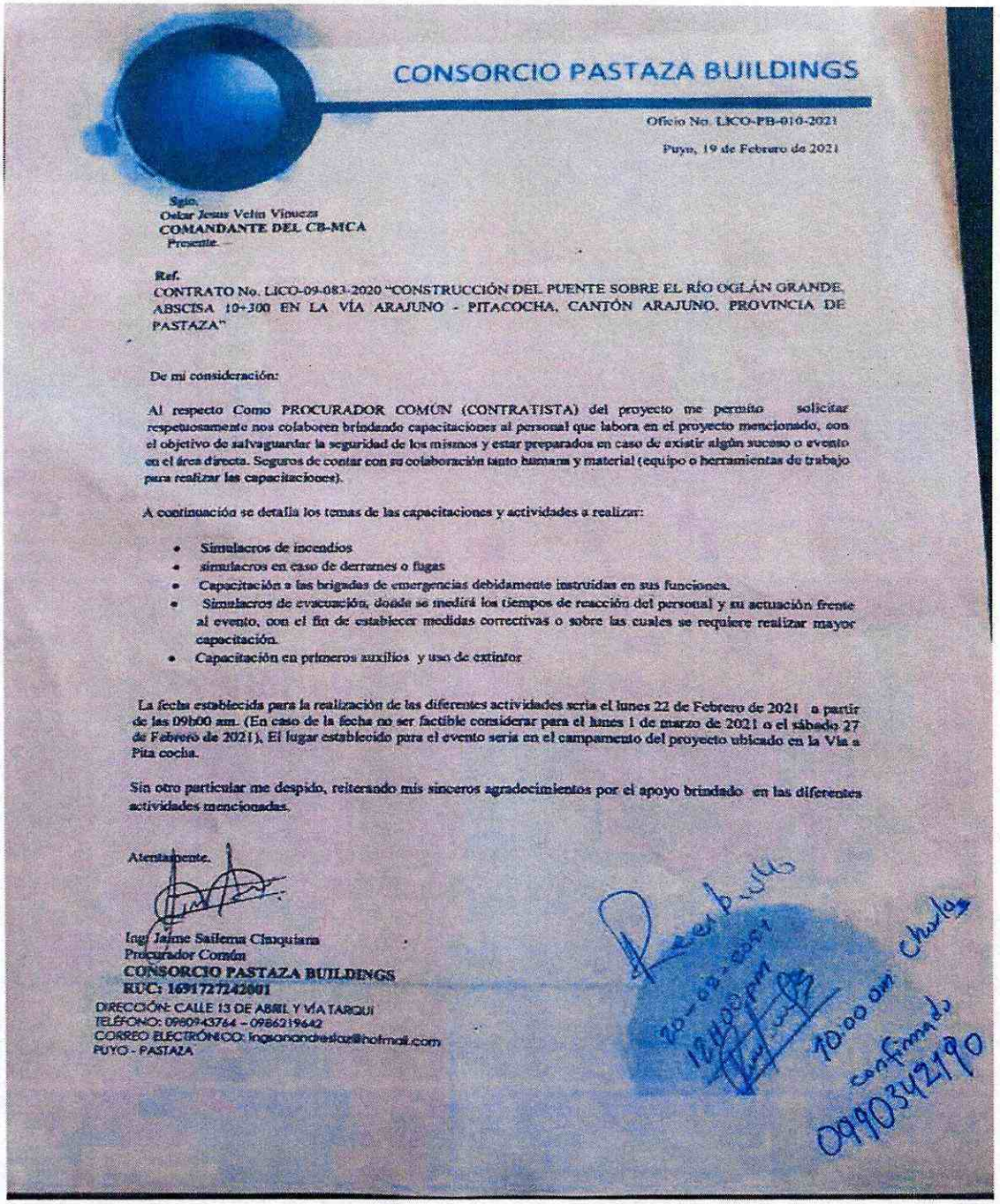
Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero | Valor: 43 | Efectivo

Observaciones

SUBTOTAL 12%	38.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL excento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 12%	4.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a
marilex.7@gmail.com

ANEXO 37 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.
Oscar Jesus Velin Vinueza
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente.-

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades seria el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021). El lugar establecido para el evento seria en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente.

Ing. Jaime Sailema Cinquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresiaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Recibido
20-02-2021
12h00 pm

10:00 am Charlas
confirmado
0990342190

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Dentro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES - DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10 + 300, VIA ARAJUNO ATACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, con la supervision del PROCURADOR COMUN ing. Jaime Salgado se designa a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son:

- Edwin Arroyo Cobo Jurado - 1400230671
- Hugo Cruz Valencia 1205074706
- Elmer Carrasco Espinoza - 1420621213-3
-

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

1400230671

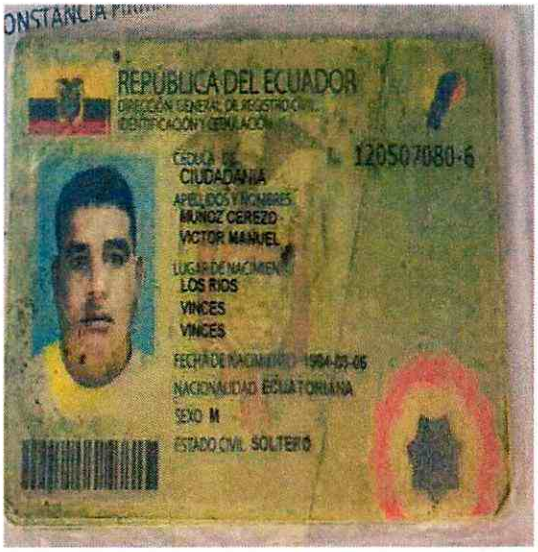
1420621213-3

2100531365-1

CEDULAS DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA



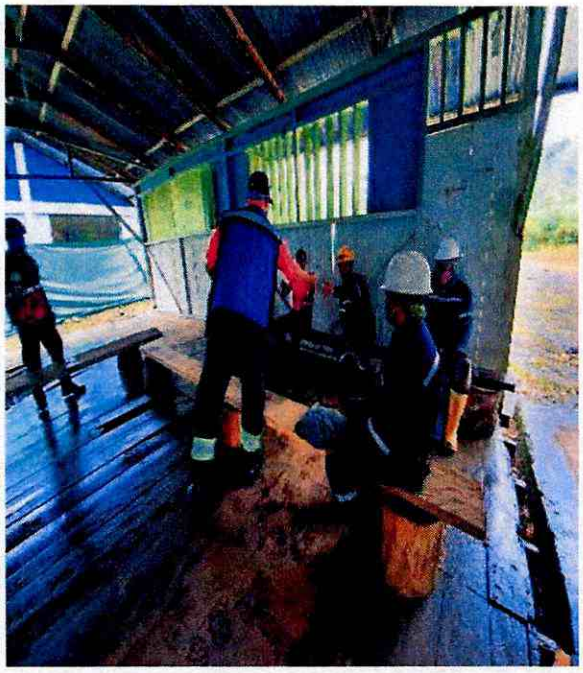



ONSTANCIA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 120507080-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ CEREZO
VÍCTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO


PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ASISTA
AYUDANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ MUÑOZ BRUNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEREZO ROSADO PAULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2015-06-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-09

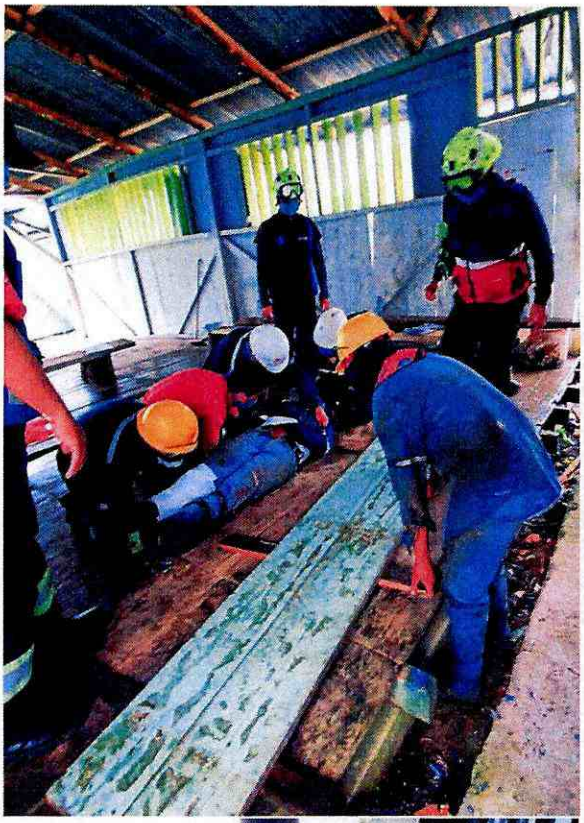
ANEXO 37 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN



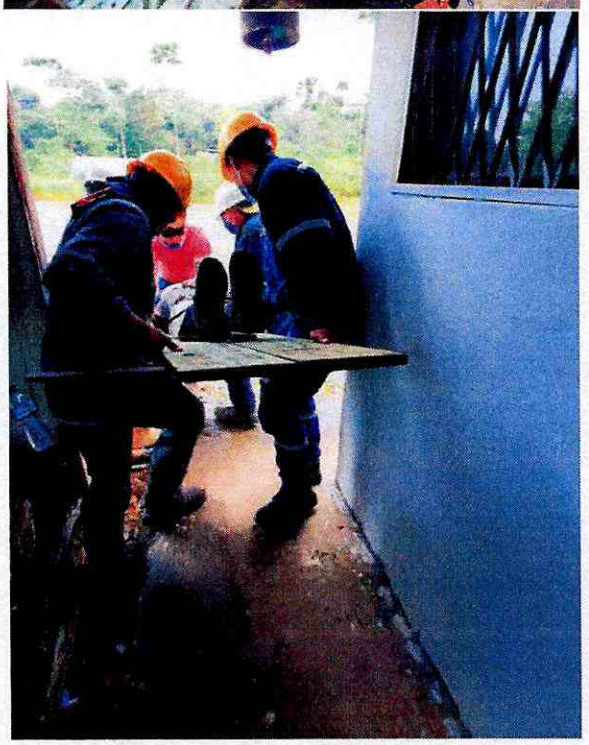


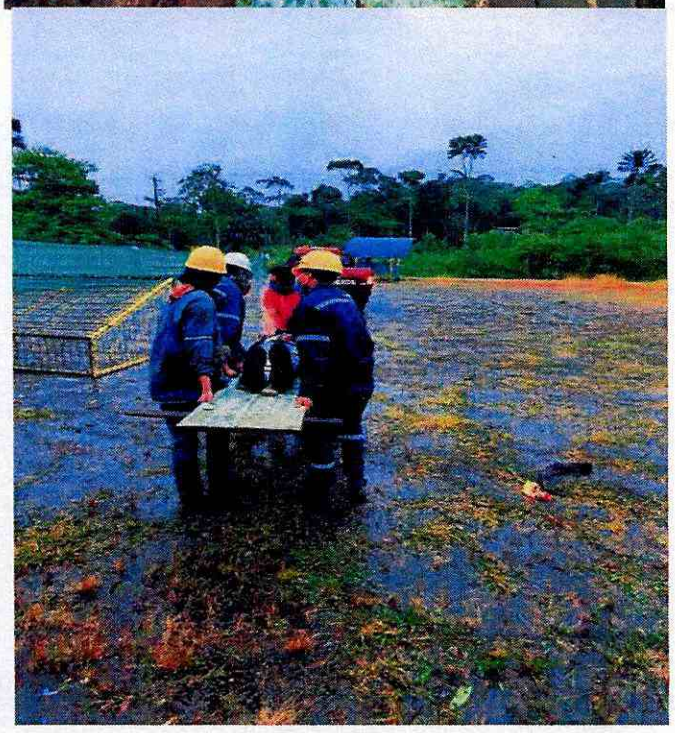












REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DAO REGISTRO

- ☐ Charla PRE START / Día de trabajo
- ☐ Reunión
- ☒ Capacitación
- ☒ Otro: Simulacro

PERSONAL DE

- ☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- ☒ Otros: Cuerpo de Bomberos de Pastaza

REALIZADO EN

- ☐ Oficinas
- ☐ Campamento
- ☒ Lugar de trabajo
- ☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Dulce Grande en la Vía Arajuno – Shell Puerto a Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Incendios – Simulacro en caso de derrames o fugas - Capacitación a los brigadas de emergencias debidamente instruidos en sus funciones Simulacro de evacuación, donde se medirán los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas sobre las cuales se deben

Duración (horas): 120 min | **Horas Hombre** (duración x asistentes): | **Fecha** (dd/mm/aaaa): 01 - 03 - 2024

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	José Luis Alencastro		1712817417-5	Arajuno
2	Edwin Alexander Colomo	Edwin Colomo		Arajuno
3	Jose Daniel Callegos Guerrero		1719580758	Arajuno
4	Pablo Chiarmach		160075191-9	Arajuno
5	Juan Carlos Miranda		180338144-9	Arajuno
6	Marcelo Coloma		171718294-1	Arajuno
7	Shiguango Fernando		1600386578	C.B.A.
8	Cerda Luis		1600958290	C.B.A.
9	John Alex López		1600751216	C.B.A.
10	Maleni Andy López		1600750085	C.B.A.
11	PATRICIO [illegible]		0702116282	APH.
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre:
C. I.:

REPRESENTANTE CONSORCIO :

Nombre: Alex Aguirre
C. I.: 1600491301-5

ANEXO 38
INFORME AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

ANEXO 39 BUZÓN DE QUEJAS O SUGERENCIAS



ANEXO 40 ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROYECTO:

¨ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA¨

Arajuno, 20 de Abril del 2021

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

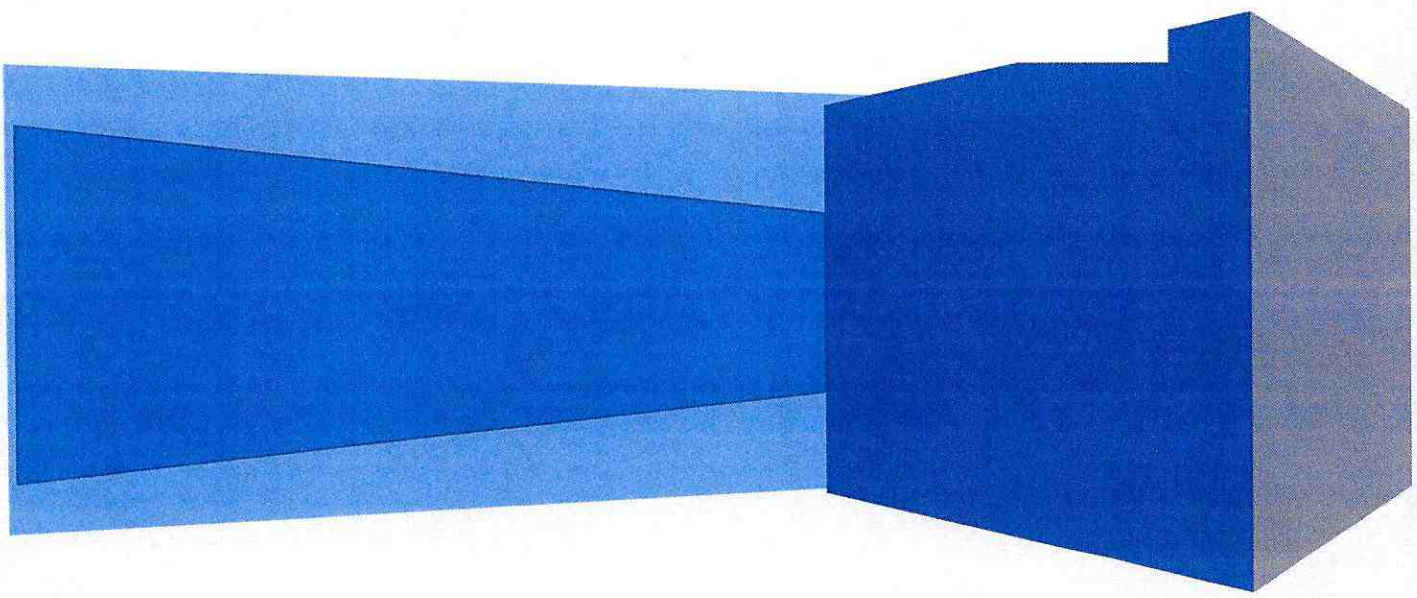
PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



Contenido

1.- DATOS GENERALES. 3

2. ANTECEDENTES. 4

3.- OBJETIVOS 5

3.1. OBJETIVO GENERAL 5

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA 6

4.2. USO DE LA ENERGÍA 6

4.3. USO DEL AGUA 13

4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS 14

4.5. USO DEL PAPEL 16

4.6. CONSUMO RESPONSABLE 19

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD 21

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. 22

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 25

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 25

8. ANEXOS 26

1.- DATOS GENERALES.

Actividad Económica.	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2020-379584
FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL:	29 de diciembre de 2020

Ubicación Cartográfica (UTM)

N.-	X	Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Ubicación político - administrativa	**PROVINCIA:** PASTAZA **CANTÓN:** ARAJUNO **PARROQUIA**: ARAJUNO
Razón Social del consorcio:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Representante Legal	Ing. Jaime Sailema
Tiempo estimado de ejecución del contrato	365 días

Inicio de Actividades	16 de diciembre del 2020
Periodo del informe	Del 01 de MAYO al 31 de MAYO del 2021.
Descripción del proyecto:	El presente proyecto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDDINGS CLARA para el "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**".

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFIMÁTICA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del		x						Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.								directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	x				Fotografías			El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo 1 registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente

								y por ende no implica la existencia de edificaciones
Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACION								
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	x				**Fotografías**			**Ver anexo 2** fotografia del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto

Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
ILUMINACIÓN								
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida

								no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	x		x		**Fotografías y certificación**			La jornada diaria de trabajo en el proyecto se la realiza en horas de la

								mañana y tarde, aprovechando la luz natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver **anexo 3** registro fotográfico y certificación del horario de trabajo
Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe

								para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	X		X		REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15

Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X		X					Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)								

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-	x		x		Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico **Anexo 4**

vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)								
Poner en práctica las 3 R's		X						No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.
Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	X		X		Registro fotográfico			Dentro del proyecto los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuntra en el campamento. **Ver anexo 5**
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.		X						Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.

4.5. USO DEL PAPEL

USO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del

márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc								acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio

								lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSUMO RESPONSABLE	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	X				**Registro fotográfico**			El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) **VER ANEXO 6**
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal

Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.								razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.		X						En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo **Ver Anexo 7**

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	C	NC	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			• Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal.	**ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP**	Ver anexo 8.1 Factura N.-001-001-000014217 Compra EPP	**$10.50**
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			• Registro de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico de capacitaciones.	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			• Registro fotográfico de señalización instalado en obra.	• **ANEXO 10** registro fotográfico de la señalética colocada	**Ver anexo 10.1 factura Nº0002516**	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	**ANEXO 11** registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa	Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra		X				Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe	
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x			Registro fotográfico y registro de capacitaciones	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x			FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 12** registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 13** registro fotográfico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13	
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			MECANIZADO DEL IESS	**ANEXO 14**	**Ver anexo 14 Planilla del IESS**	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

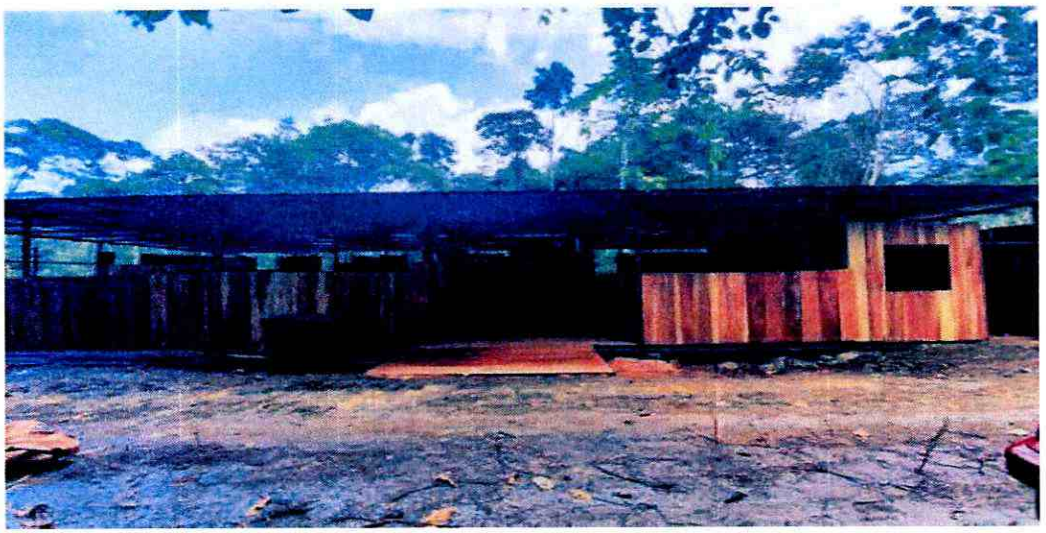
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN

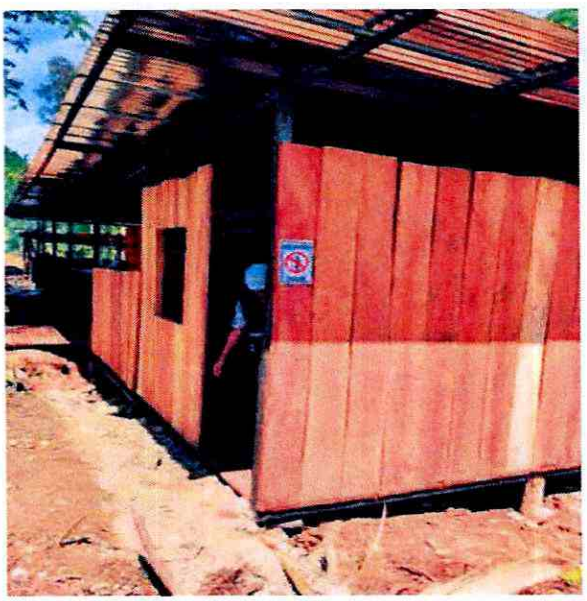
8. ANEXOS

ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN





ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO





CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con **CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA**". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Sailema

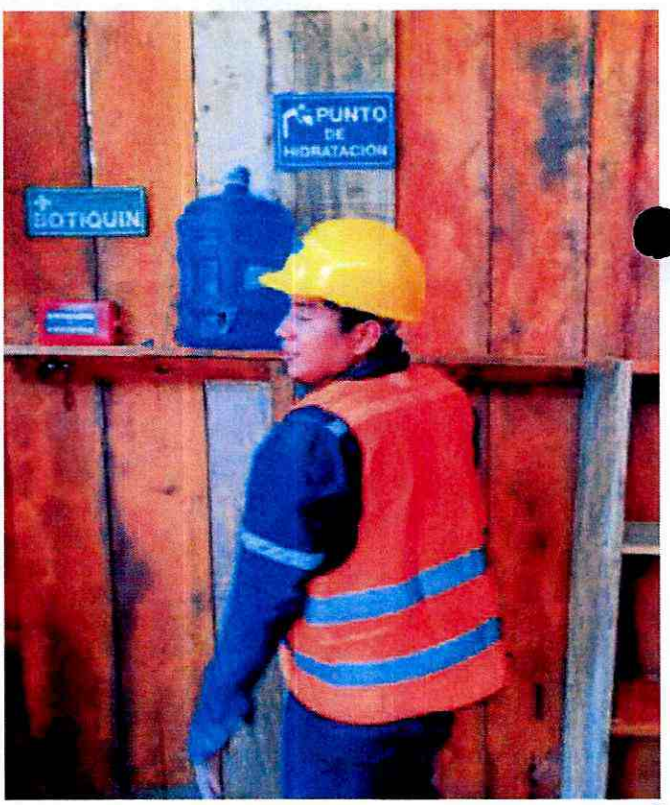
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA



ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN



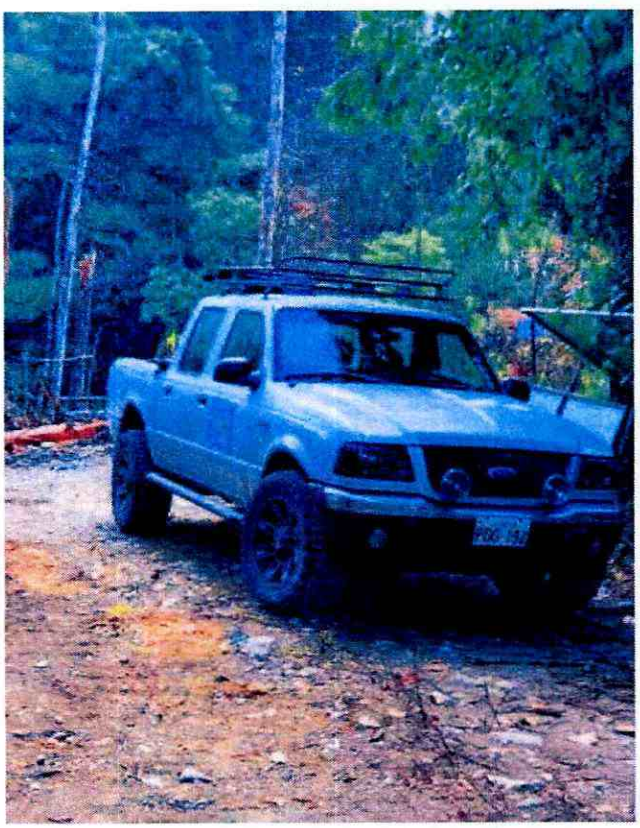


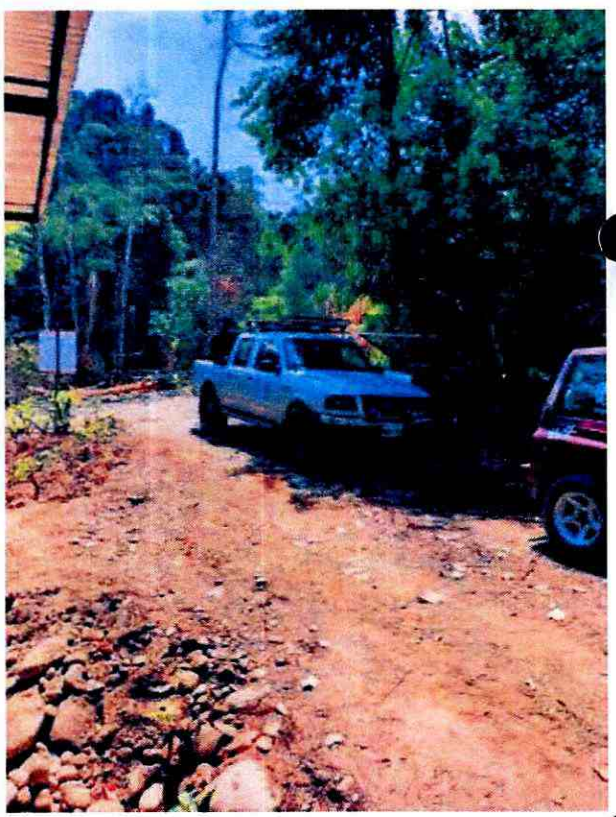
ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO





ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.

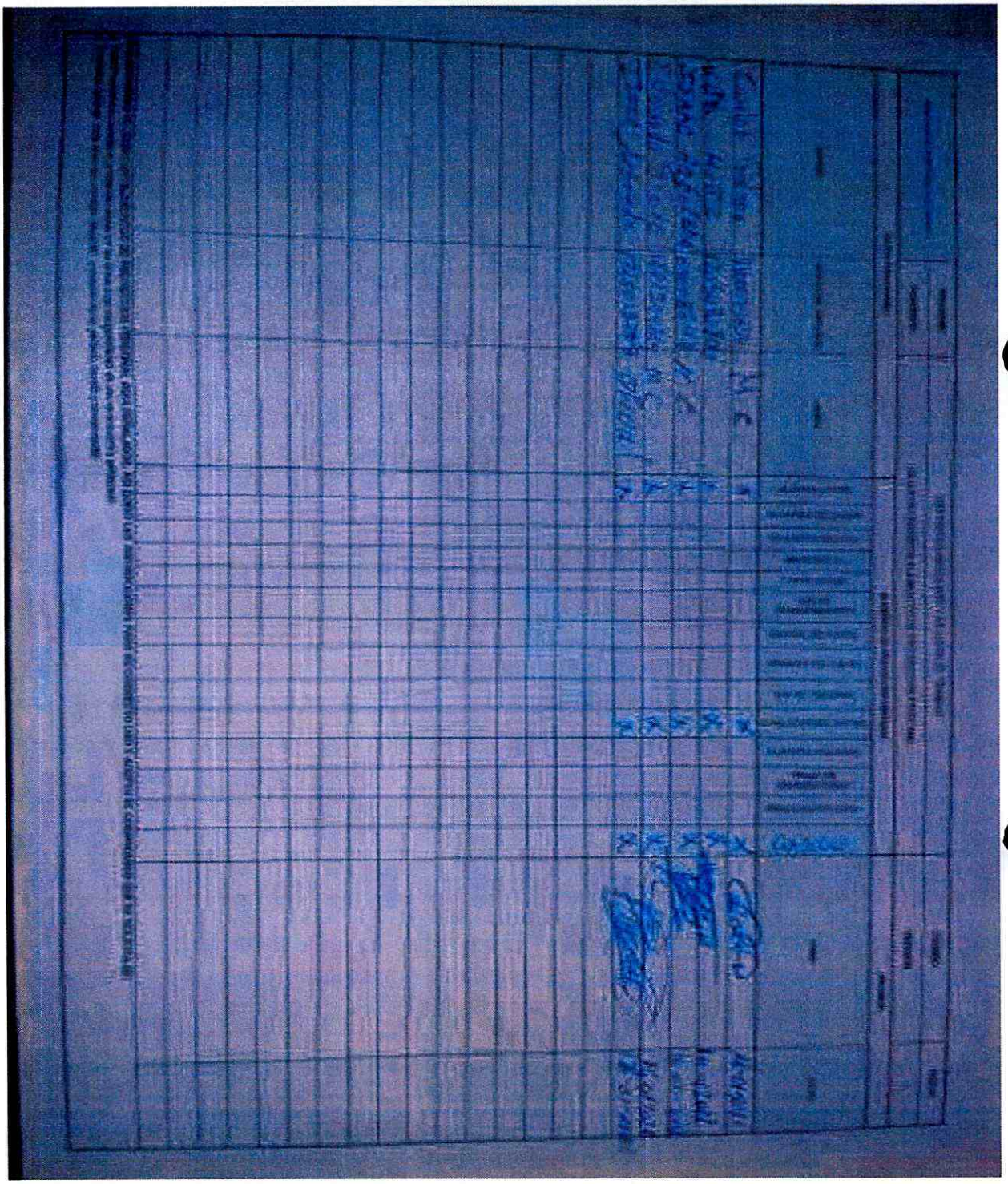




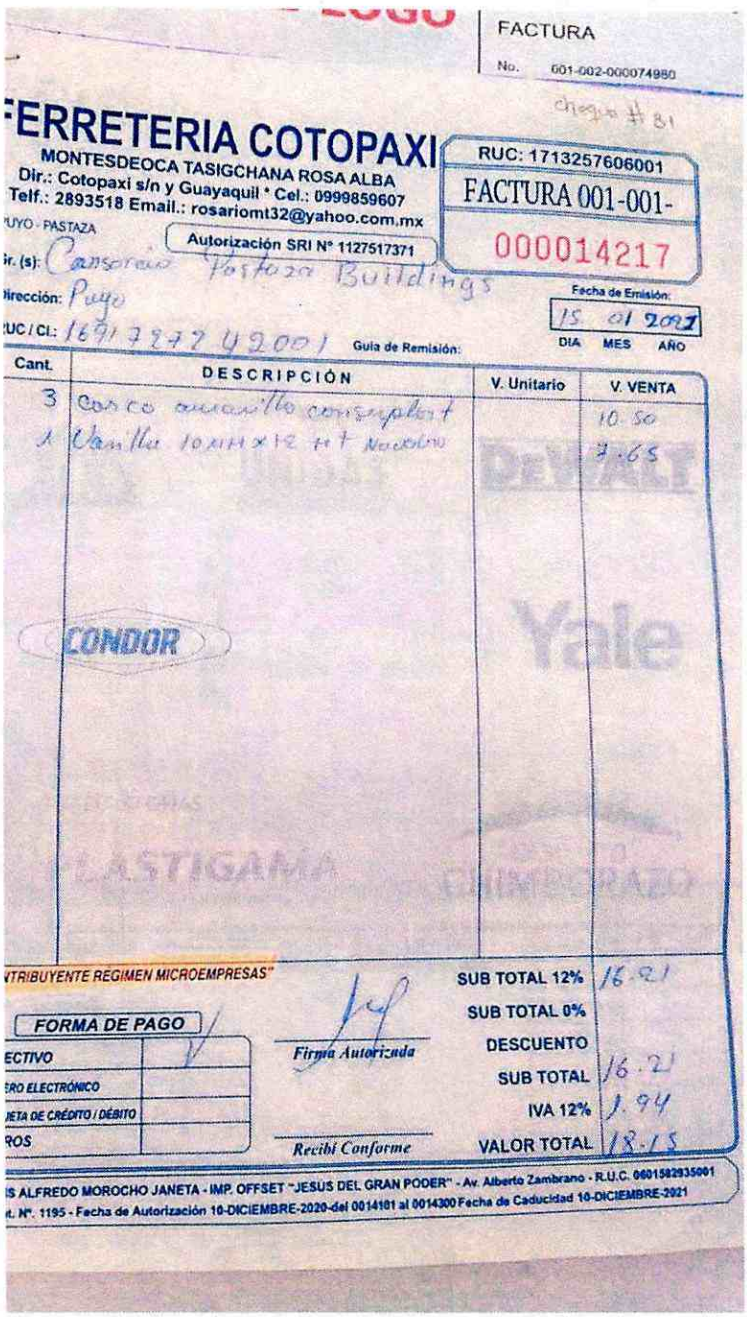
ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP







ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP



FACTURA

No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI

MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA

Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607

Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx

PUYO - PASTAZA

Autorización SRI Nº 1127517371

RUC: 1713257606001

FACTURA 001-001-

000014217

Fecha de Emisión: 15 01 2021 (DIA MES AÑO)

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Puyo

RUC / CI: 1691727749001 Guia de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Casco amarillo completo		10.50
1	Vanilla 10x11x12 mt Nacional		7.65

CONDOR

DEWALT

Yale

PLASTIGAMA

"CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

DINERO ELECTRÓNICO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

OTROS

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12%	16.21
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

IS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001

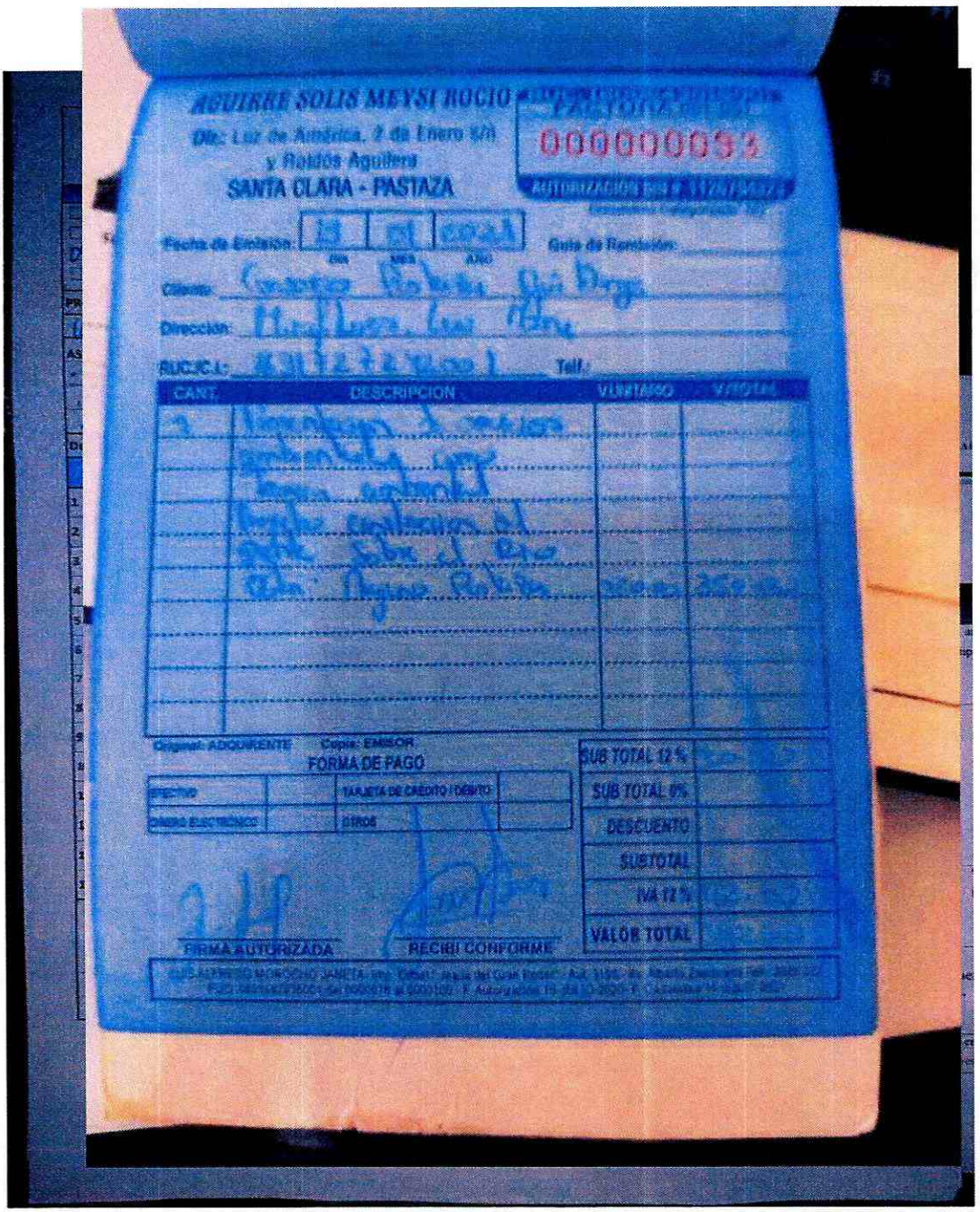
t. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021



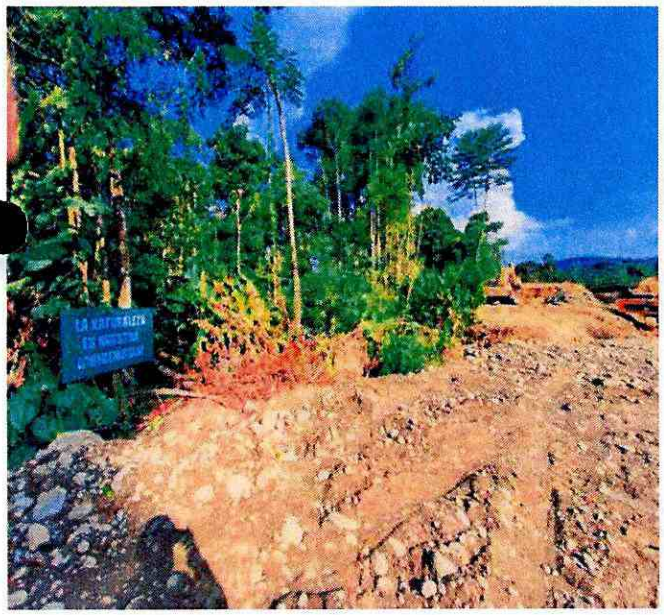


ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS

ANEXO 9.1 REGSITRO FOTOGRÁFICO DE LA FACTURA Nº001-001-000000093 DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

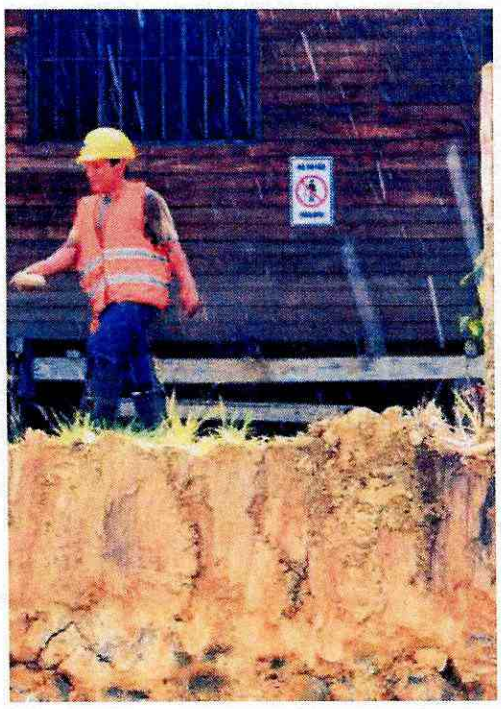


ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA

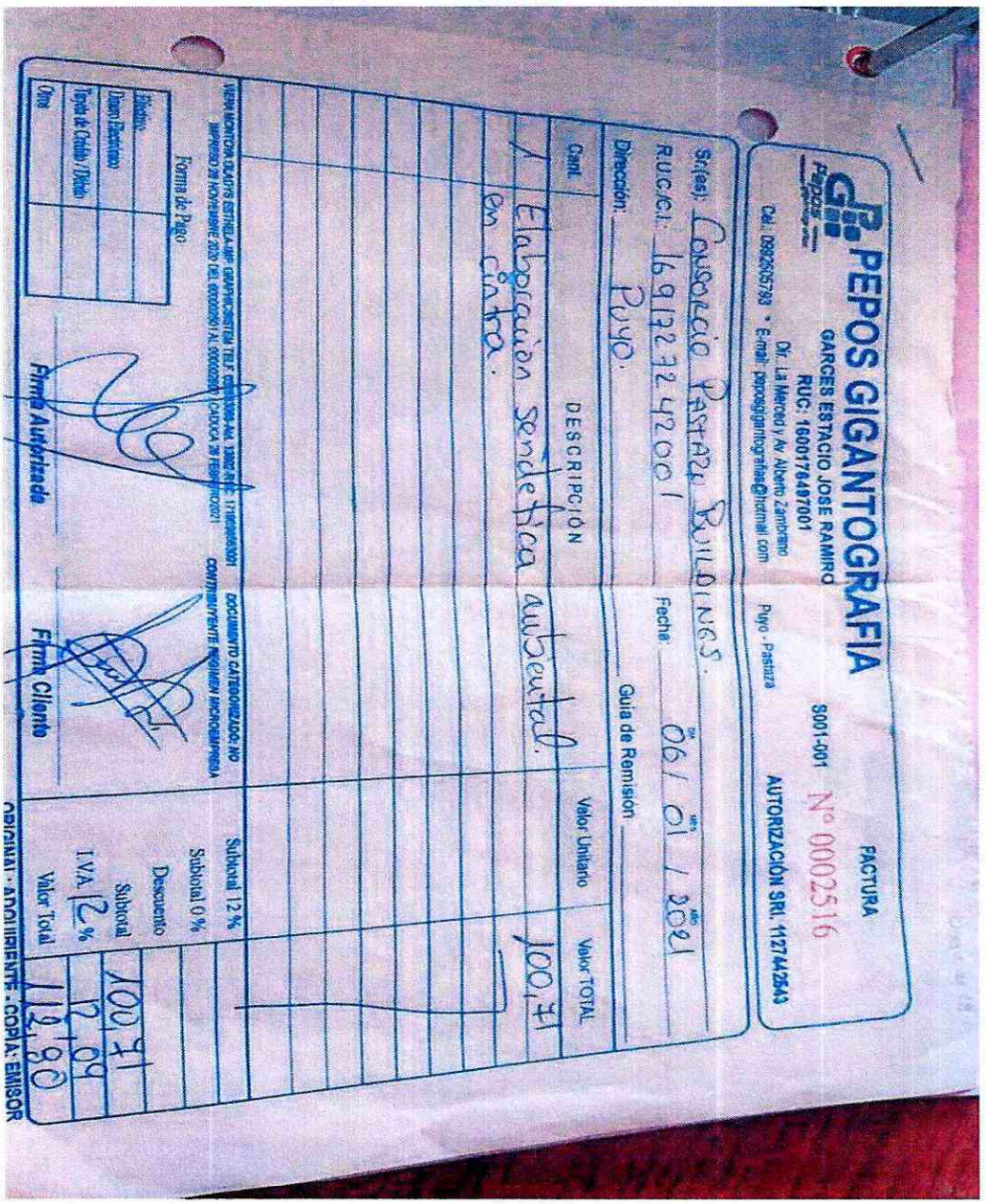








ANEXO 10.1 REGISTRO DE FACTURA Nº0002516 DE SEÑALETICA



PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO

RUC: 1600176497001

Dir. La Merced y Av. Alberto Zambrano

Cel.: 0982605783 • E-mail: peposgigantografia@hotmail.com

Puyo - Pastaza

FACTURA

S001-001 Nº 0002516

AUTORIZACIÓN SRI: 1127442843

Sr(es): Consorcio Pastaza Buildings

RUC/CI: 1691232420001

Fecha: 06 / 01 / 2021

Dirección: Puyo.

Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señaletica autoadhesiva en cintra.	100,71	100,71

Subtotal 12 % 100,71

Subtotal 0 %

Descuento

Subtotal 100,71

I.V.A. 12 % 12,09

Valor Total 112,80

Forma de Pago:

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otro	

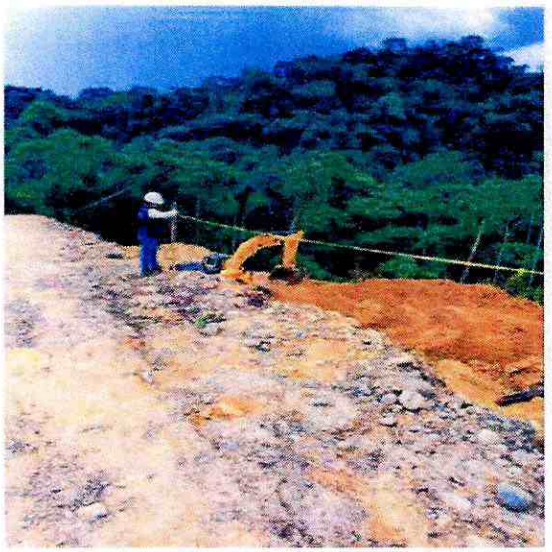
Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL - ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

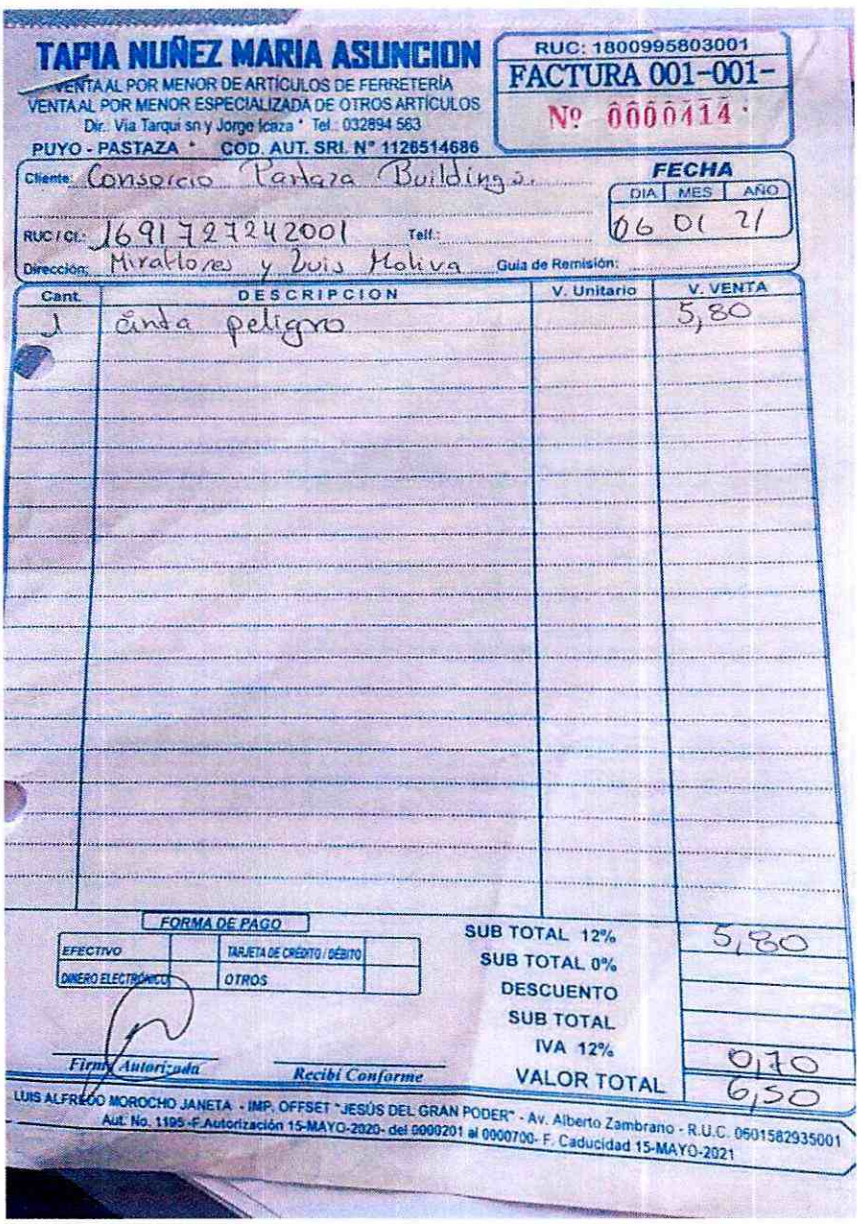
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA







ANEXO 11.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD



TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir. Via Tarqui sn y Jorge Icaza * Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA * COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings
RUC / CI: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Molina Guía de Remisión:

FECHA: DIA 06 MES 01 AÑO 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO
EFECTIVO | TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
DINERO ELECTRÓNICO | OTROS

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada
Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0501582935001
Aut. No. 1195 -F.Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN



ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR



ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRSPONDIENTE AL MES DE MAYO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

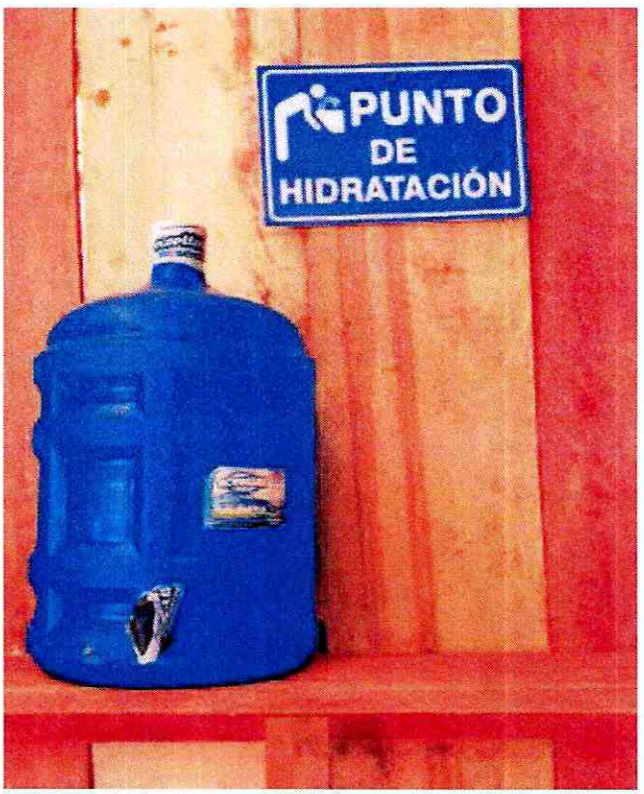
Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 26/05/2021

CCC:"Contribucion Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Codigo Organico Monetario y Financiero)" — Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-4	0500881636	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.86	1	1.53	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	1725038788	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600929028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1650094186	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	1600665687	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0941376556	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1600413551	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	1311724916	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	465.51	30	51.90	44.00	0.00	0.00	1.00	4.66	95.90
2021-4	1600601429	SALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	418.06	30	46.61	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	417.62	30	46.56	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales :				2,185.29		243.68	206.51	0.00	0.00		21.58	450.19

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-041-2021

Puyo, 27 de Mayo de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 31 de mayo de 20021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usara en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

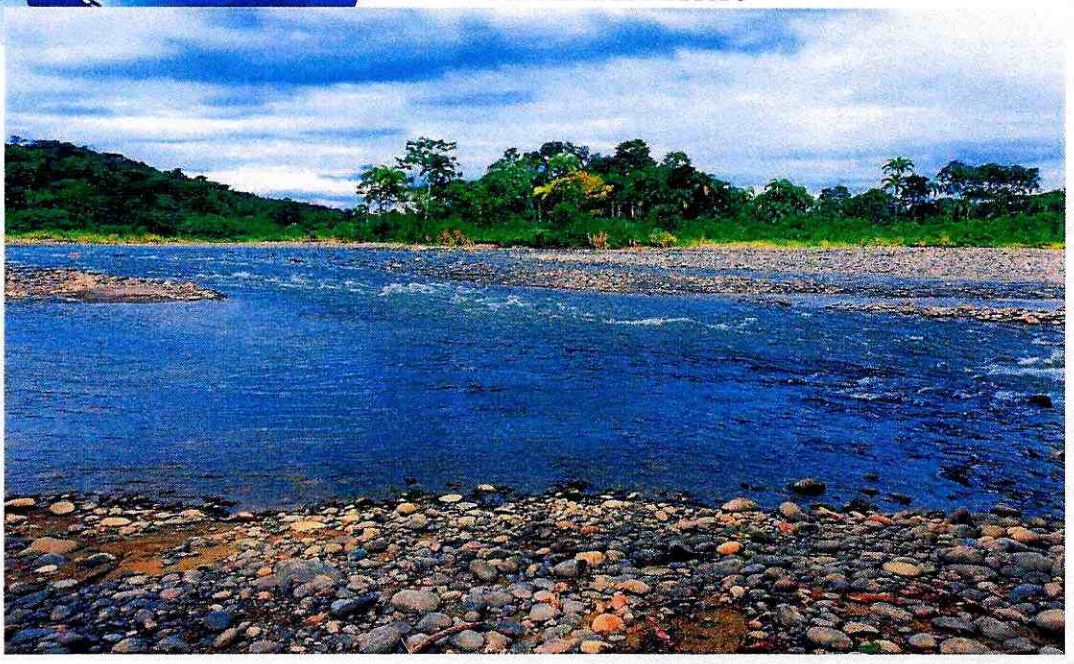
Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los justificativos fotográficos

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO





DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018427

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

3108202107166000017000120010100000184271438939217

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

02/09/2021 9:34:14

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:

3108202107166000017000120010100000184271438939217

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS **RUC/CI:** 1691727242001

Fecha Emisión: 31 de Agosto del 2021 **Guía de Remisión:**

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retenciòn	Valor Retenido
001-001-000000015	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	303,217.79	5,306.31
001-001-000000015	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	36,386.13	36,386.13
				Total	41,692.44

Información Adicional:

Dirección:
Teléfono:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 2-9-2021

Hora: 9:45:3

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16810638

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO								# Cta.: 76210011
Institución Receptora: BANCO DEL PACIFICO								# Cta. Cte: 2600187
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	8063591	30,681.93	418	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-09-2021 17:27:11	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	8063591	177,706.21	418	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-09-2021 17:27:11	ACREDITADA